



Universidad de Chile
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEMRE



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

PROCESO DE ADMISIÓN 2012

CONSEJO DE RECTORES

OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS,
VACANTES Y PONDERACIONES



CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

SEÑOR POSTULANTE

Esta publicación es la única información oficial entregada por las Universidades del Consejo de Rectores y adscritas al proceso de admisión en referencia a carreras, vacantes, requisitos y ponderaciones. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes. Las vacantes, requisitos, ponderaciones y normas particulares de selección corresponden a decisiones autónomas, que se revisan año a año, de cada Universidad. La labor del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo, en esta materia, se limita a procesar la información entregada por cada Universidad y publicarla en el presente documento.

En atención, a lo expresado en el párrafo anterior, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, se solicita dirigirla directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación.

DEMRE
Departamento de Evaluación, Medición y Registro
Educativo
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

INFORMACIONES GENERALES

POSTULACIÓN

Definición:

Acto en virtud del cual, el postulante indica la(s) carrera(s) y la(s) Universidad(es) que la(s) imparte(n), en cuyo proceso de selección desea participar.

La postulación es de exclusiva responsabilidad del postulante, y para que tenga validez, éste debe atenerse a las normas generales del proceso, y a las exigencias particulares de cada institución a la que aspire ingresar.

El postulante debe tener presente que este acto, una vez cumplidas sus etapas, no puede modificarse ni ser motivo de reclamaciones posteriores.

Procedimiento de Postulación:

1. LEA las instrucciones generales y específicas contenidas en cada uno de los PORTALES, y las informaciones que se entregan en la presente publicación, antes de decidir a qué carreras desea postular.
2. DECIDA las carreras y las instituciones a las que quiere postular. Para ello, verifique previamente si cumple con los requisitos exigidos por ellas. Si no cumple con alguno, su opción será eliminada, sin derecho a reclamación ulterior.
3. CONSULTE los Códigos de Carreras en esta publicación, y revise las instrucciones sobre el máximo de postulaciones y otros requisitos para postular que están en las listas respectivas.
4. SELECCIONE estos códigos en los casilleros respec-

tivos de los PORTALES. Se desplegará el nombre de la carrera, la institución y la provincia en que se ofrece. No olvide que una misma carrera tiene CÓDIGOS DISTINTOS, según la Universidad y la provincia en que se imparte.

5. IMPRIMA sus postulaciones. Esta será la TARJETA DE RESUMEN DE POSTULACIONES.
6. SOLO una vez impresa esta tarjeta, ha cumplido satisfactoriamente con la postulación y está oficialmente recibida.

A continuación se señalan las reglas básicas que se deben observar al momento de postular:

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si usted tiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ella quedará eliminada, pero continuará participando en todas aquéllas en que cumpla con los requisitos y el puntaje ponderado mínimo.

PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

MÁXIMO DE POSTULACIONES

USTED PODRÁ POSTULAR A UN MÁXIMO DE DIEZ (10) CARRERAS EN TOTAL. NO TENDRÁ POSIBILIDAD DE MODIFICAR POSTERIORMENTE SUS POSTULACIONES. Ponga atención al número de postulaciones que algunas universidades han fijado como máximo. Esta información aparece indicada en este mismo folleto. Si excede este número, las últimas carreras elegidas serán eliminadas automáticamente.

SELECCIÓN

Requisitos y Ponderaciones:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas. Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son:

- Promedio de Notas de Educación Media
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática
- Pruebas de Historia y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias.
- Pruebas o requisitos especiales mediante los cuales se detectan condiciones especiales de los candidatos a ciertas carreras.

ORDENACIÓN DE POSTULANTES POR CARRERA Y ELIMINACIÓN DE LAS SELECCIONES MÚLTIPLES

1. Una vez calculado el puntaje ponderado final, los candidatos a cada carrera se ordenan por estricto orden decreciente de sus puntajes.
2. Las carreras completan entonces sus vacantes a partir del postulante que ocupa el primer lugar en sus listas de candidatos, en riguroso orden de precedencia, hasta llenar los cupos establecidos.
3. Si un postulante queda convocado en su primera postulación, será eliminado de las listas de la 2a a la 10a postulaciones. Si no queda convocado en la lista de su primera postulación, quedará en LISTA DE ESPERA, y pasa a competir en su 2a preferencia. Si es convocado en ésta, será eliminado en las listas de su 3a a 10a preferencias, y así sucesivamente.
4. Este procedimiento, único e integrado de las Universidades del Consejo de Rectores y adscritas al Proceso de Admisión, para seleccionar a los candidatos, impide que un mismo postulante pueda figurar en más de una LISTA DE CONVOCADOS, aunque sí posibilita figurar en una o más LISTAS DE ESPERA.

EN CONSECUENCIA: ES FUNDAMENTAL QUE EL POSTULANTE MARQUE SUS CARRERAS EN EL MISMO ORDEN QUE LE INTERESEN, PUES UNA VEZ REALIZADAS SUS POSTULACIONES, NO PODRÁ MODIFICARLAS.

MATRÍCULA

Informaciones Generales:

Las Universidades han acordado ciertos criterios y procedimientos de matrícula con el propósito de facilitar el ingreso de los alumnos a primer año y mantener, al mismo tiempo, sus propias características. Para ello, han convenido en:

1. Iniciar simultáneamente, en la misma fecha, la matrícula de los alumnos que ingresan a primer año.
2. Limitar a una sola carrera la matrícula de una misma persona.
3. Establecer un procedimiento de registro básico de matrícula mediante una tarjeta de matrícula para el interesado.
4. Establecer un procedimiento de renuncia a matrícula entre las instituciones, de tal modo que permita contar con información rápida y oportuna acerca de las vacantes disponibles efectivamente, al mismo tiempo que permita al alumno renunciar a una vacante para ocupar otra.

RECUERDE: LA MATRÍCULA QUEDA EFECTIVAMENTE CURSADA UNA VEZ QUE LA PERSONA HAYA HECHO LOS PAGOS REQUERIDOS Y HAYA ENTREGADO A LA UNIVERSIDAD TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.

UNIVERSIDAD DE CHILE



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
	MODALIDAD DE INGRESO A TRAVÉS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO						
	PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO						
11078	Programa Académico de Bachillerato - Ingreso Común (1) programa de cuatro semestres que conduce al grado académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y exactas y con mención en Humanidades y Cs. Sociales. (2)	30	30	30	10 ó 10	10	315
	MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DIRECTA A LAS CARRERAS						
	FACULTAD DE ARQUITECTURA						
11001	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura (2)	30	20	30	20 ó 20	20	200
11005	Diseño, Licenciatura en Diseño, mención Diseño Gráfico o Diseño Industrial (2)	30	25	25	20 ó 20	20	130
11062	Geografía, Licenciatura en Geografía (2)	30	25	20	25 ó 25	25	55
	FACULTAD DE ARTES (3)						
11003	Licenciatura en Artes mención Actuación Teatral (PE) (4) (5)	20	30	20	30		23
11004	Licenciatura en Artes mención Diseño Teatral (PE) (4) (5)	20	30	20	30		23
11011	Licenciatura en Artes con mención Artes Plásticas (6)	30	35	10	25		80
11016	Licenciatura en Artes mención Teoría e Historia del Arte	30	35	10	25		45
11017	Licenciatura en Artes mención Teoría de la Música	30	35	10	25		25
11018	Licenciatura en Artes mención Sonido (7)	20	30	35		15	23
	FACULTAD DE CIENCIAS						
11028	Licenciatura en Ciencias Exactas, Profesor de Matemáticas y Física (8)	20	20	45		15	60
11029	Biología con mención en Medio Ambiente, Licenciatura en Ciencias Ambientales mención Biología	20	20	30		30	30
11032	Licenciatura en Ciencias mención Biología	20	20	30		30	30
11033	Licenciatura en Ciencias mención Física	20	20	45		15	30
11034	Licenciatura en Ciencias mención Matemáticas	20	20	45		15	30
11036	Licenciatura en Ciencias mención Química	20	20	40		20	30
11038	Química Ambiental, Licenciatura en Ciencias Ambientales mención Química	20	20	40		20	30
11039	Ingeniería en Biotecnología Molecular, Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología Molecular	20	20	30		30	30
	FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS						
11020	Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Ciencias Agropecuarias	20	20	35		25	150
11024	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Ciencias de Los Recursos Naturales Renovables	20	20	35		25	60
	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS						
11045	Ingeniería y Ciencias - Plan Común. El Plan Común de Ingeniería y Ciencias conduce: A Los títulos profesionales de: Ingeniero Civil, Ingeniero Civil en Biotecnología, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Civil en Electricista, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Matemático, Ingeniero Civil Mecánico, Ingeniero Civil de Minas, Ingeniero Civil Químico y Geólogo, con sus correspondientes licenciaturas. Al grado de Licenciado en Ciencias con menciones: Astronomía, Física y Geofísica.	20	10	50		20	685
	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA						
11021	Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ciencias Forestales	20	20	35		25	50
	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS						
11030	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica	20	25	25		30	44
11031	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de Los Alimentos	20	25	25		30	37
11035	Químico, Licenciatura en Química	20	25	25		30	42
11037	Química y Farmacia, Licenciatura en Farmacia (9)	20	25	25		30	129
	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES						
11060	Antropólogo Social, Antropólogo Físico, Arqueólogo, Licenciatura en Antropología mención Antropología Social, Antropología Físicas o en Arqueología	30	30	20	20		47
11069	Psicología, Licenciatura en Psicología (2) (10)	30	30	25	15 ó 15	15	50
11070	Sociología, Licenciatura en Sociología	30	30	25	15		42
11077	Educación Parvularia y Básica Inicial, Licenciatura en Educación (11)	30	30	20	20		32
	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA Y PECUARIAS						
11022	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Medicina Veterinaria	20	30	35		15	145
	DERECHO						
11055	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	20	30	20	30		370
	FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS						
11041	Ingeniería en Información y Control de Gestión y/o Contador Auditor (2)	30	10	50	10 ó 10	10	120
11042	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias Económicas o Licenciatura en Cs. en la Administración de Empresas (2)	30	10	50	10 ó 10	10	240
	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (12)						
11061	Licenciatura en Filosofía	25	35	20	20		53
11063	Licenciatura en Historia	25	35	15	25		53
11072	Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Literatura o en Lingüística	25	35	20	20		63



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
11065	Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas	25	35	20	20		48
	MEDICINA						
11080	Enfermería, Licenciatura en Enfermería	20	15	35		30	92
11081	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología	20	15	35		30	47
11082	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	20	15	35		30	45
11083	Medicina, Licenciatura en Medicina	20	15	35		30	175
11084	Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición y Dietética	20	15	35		30	47
11085	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura	20	15	35		30	87
11086	Tecnología Médica con mención, Licenciatura en Tecnología Médica (13)	20	15	35		30	92
11087	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	20	15	35		30	47
	ODONTOLOGÍA						
11095	Odontología, Licenciatura en Odontología (14)	20	25	25		30	98
	INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS, ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA						
11040	Administración Pública, Licenciatura en Ciencias Políticas y Gubernamentales con mención en: Gestión Pública o Ciencias Políticas	25	20	25	30		100
	INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN						
11068	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	30	30	20	20		70
11090	Cine y Televisión, Licenciatura en Comunicación Audiovisual	30	30	20	20		48

OBSERVACIONES

- Los estudios del Programa Académico de Bachillerato comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluye 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas Facultades de la Universidad de Chile. Los estudiantes pueden continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias y a los procedimientos establecidos, ocupando vacantes que la Universidad ofrece a los graduados del Programa de Bachillerato en las diferentes carreras. Las asignaturas cursadas por los estudiantes del Programa serán reconocidas cuando correspondan a las del Plan de Estudios de la carrera a la que el graduado se incorpore.
- Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
- Información adicional sobre el ingreso a las carreras de Interpretación Musical y Danza, dirigirse a Compañía N° 1264, Santiago Centro; Artes Plásticas, Las Encinas N° 3370, Ñuñoa, Santiago.
- Carrera que exige rendir prueba especial (ver punto III).
- Para rendir la Prueba Especial esta carrera exige, entre otros, concentración de notas de 1er a 3er Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5.0. En caso de haber cursado el 4° año de Enseñanza Media (promociones anteriores a 2011), se exigirá igual promedio.
- Este programa conduce a los siguientes títulos profesionales: Pintor, Escultor, Grabador, Artista Fotográfico, Artista Textil, Ceramista, Orfebre.
- A los seleccionados se les exigirá al formalizar la matrícula, presentar un test de audiometría y un certificado médico, de la especialidad otorrino-laringología, acreditando que el interesado tiene capacidad auditiva totalmente sana compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse en el transcurso de los estudios.
- Esta carrera tiene una duración de cinco (5) años y conduce al grado de Licenciado en Ciencias Exactas, de la Facultad de Ciencias, y al grado de Licenciado en Educación y Título de Profesor de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

- Los estudios de la carrera de Química y Farmacia y el ejercicio de la profesión son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, el o la estudiante será eliminado(a) de la carrera sin derecho a reclamo ulterior.
- Los postulantes a este programa deben tener una salud compatible con los estudios. Si en el transcurso de ellos se detecta discrepancia, será causal de eliminación.
- Esta carrera está destinada a la formación de Educadores para la atención de niños de 0 a 8 años de edad.
- La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece la Licenciatura en Educación Media, conducente al título de Profesor de Educación Media con mención, a quienes tengan el grado académico de Licenciado en disciplinas afines al currículo de la Enseñanza Media (Ver punto 8 de los Sistemas Especiales de Postulación).
- En el cuarto semestre se debe optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico; Hematología y Banco de Sangre; Radiología y Física Médica; Oftalmología; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología. Los alumnos accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con el rendimiento académico.
- A los seleccionados se les exigirá al momento de formalizar la matrícula, dos certificados de salud. Uno de salud general, que deberá determinar categóricamente que no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores. El otro certificado, que deberá ser extendido por un Otolmólogo, indicará la capacidad visual del postulante; no pueden postular quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0.7. Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud del matriculado, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad de Chile permite postular a un máximo de cuatro (4) carreras, sin limitación de Facultad, las que

no podrán figurar más allá del 4° lugar de preferencia en la tarjeta de postulaciones. Por dicha razón, las postulaciones marcadas en el lugar quinto (5°) y siguientes, no serán consideradas.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de Chile exige un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos para postular a sus carreras, sin excepción, esto independientemente de lo que pueda exigir en sus sistemas especiales de admisión y de los puntajes mínimos que deban cumplir para optar a beneficios no administrados por la Universidad de Chile.

II. POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Chile, por razones académicas, no podrán postular, a través de un nuevo proceso de selección, a esa misma carrera o programa, antes de transcurrido el plazo de un año contado desde la fecha de su eliminación. Para estos alumnos, en caso que reingresen a la misma carrera o programa, la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas anteriormente será resuelta por el Decano de la Facultad respectiva, bajo las condiciones y exigencias curriculares que en cada caso dicha autoridad determine.

III. (PE) PRUEBA ESPECIAL, LICENCIATURA EN ARTES CON MENCIÓN EN ACTUACIÓN TEATRAL Y EN DISEÑO TEATRAL

El Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, ha establecido Pruebas Especiales para acceder a la Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral, y en Diseño Teatral que están destinadas a medir aptitudes específicas, tales como condiciones físicas, vocales y psicológicas necesarias, por estimarse indispensables para incorporarse a dicha carrera. Estas pruebas son obligatorias y los postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas indicadas más adelante.

1. FACILIDADES:

Los postulantes que deban rendir este tipo de pruebas es-

peciales en otra universidad deben solicitar, al momento de inscribirse, las facilidades de coordinación horaria que les permita cumplir con esta etapa sin que se vea afectada su opción.

La información referida a requisitos indispensables, documentación, fechas, lugar de inscripción y rendición de estas pruebas especiales se publicarán exclusivamente en www.uchile.cl/admision. Asimismo, se informará el procedimiento para **CANDIDATOS DE OTRAS REGIONES QUE DESEEN INSCRIBIRSE PARA RENDIR LAS PRUEBAS ESPECIALES**.

2. INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones se realizarán los días lunes 7, martes 8, miércoles 9 y jueves 10 de noviembre de 2011 de 9:00 a 17:00 hrs. en Sede Pedro de la Barra, Morandé N° 750, Santiago.

La documentación y requisitos indispensables para inscribirse son los siguientes:

- 2.1. Fotocopia de la Cédula de Identidad, por ambos lados.
- 2.2. Fotocopia de la Tarjeta de Identificación de las Pruebas del Proceso de Admisión 2012.
- 2.3. Concentración de notas de 1° a 3er. Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5.0. En caso de haber cursado el 4° año de Enseñanza Media se exigirá igual promedio.
- 2.4. Certificado Médico de Salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.
- 2.5. Fotografía color, tamaño pasaporte.
- 2.6. Pagar el arancel de inscripción de \$ 10.000 en la caja habilitada en el mismo lugar de la inscripción, o efectuar un depósito en cualquier sucursal del Banco Santander-Santiago en la Cuenta Corriente N° 3900073 - 3, de la Facultad de Artes. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario, la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula.
- 2.7. Comprobante del depósito bancario, en el caso que haya efectuado el pago en el Banco.
- 2.8. Contestar el cuestionario que se entregará al momento de iniciar la rendición de Pruebas.

CANDIDATOS DE OTRAS REGIONES QUE DESEEN INSCRIBIRSE PARA RENDIR LAS PRUEBAS ESPECIALES

Podrán inscribirse a través del fax N° (56-2) 9771807, según el siguiente procedimiento:

- Efectuar depósito bancario por \$ 10.000 en cualquier sucursal del Banco Santander-Santiago, en la cuenta corriente de la Facultad de Artes N° 3900073-3. Escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula.
- Enviar al fax (56-2) 9771807, dentro de las fechas fijadas para la inscripción, toda la documentación requerida y la copia del depósito bancario. Indicar un teléfono o correo electrónico donde ubicar al postulante.
- Presentarse a rendir las pruebas especiales, con toda la documentación requerida, en las fechas fijadas de acuerdo con el calendario.

3. DE LAS PRUEBAS PARA ACTUACIÓN TEATRAL

Las Pruebas Especiales serán evaluadas en una escala de 200 a 800 puntos.

Todas las pruebas se realizarán en la Sede Pedro de la Barra, Morandé N° 750, Santiago.

Los postulantes deberán estar vestidos con ropa de entrenamiento.

La prueba consta de tres etapas.

3.1. ETAPA 1.

Sábado 12, lunes 14 y martes 15 de noviembre de 2011, desde las 8:30 hrs. Eliminatória.

3.1.1. Prueba escrita. Sábado 12 de noviembre de 2011 a las 8:30 hrs. Deberá haber leído los textos dramáticos "Flores de Papel" de Egon Wolf, y "Antígona" de Sófocles.

3.1.2. Taller de movimiento, detección de habilidad corporal. Sábado 12 de noviembre de 2011 desde las 12:00.

3.1.3. Taller de voz. Lunes 14 de noviembre de 2011 desde las 8:30 hrs.

3.1.4. Taller de improvisación. Martes 15 de noviembre de 2011 desde las 8:30 hrs.

Al final de la etapa se publicará la nómina de postulantes que superaron esta prueba y que deberán retirar un texto para trabajar en la segunda etapa.

3.2. ETAPA 2.

Miércoles 16 de noviembre de 2011, desde las 8:30 hrs. y es de carácter eliminatório.

3.3. ETAPA 3.

Jueves 17 de noviembre de 2011 desde las 8:30 hrs. y no es de carácter eliminatório. Entrevista personal para detección de vocación y conocimiento del oficio teatral.

3.4. PRESELECCIÓN.

Serán preseleccionados todos los postulantes que hayan obtenido como promedio en las tres etapas de la prueba especial, un puntaje igual o superior a 600 puntos. El Departamento de Teatro de la Facultad de Artes publicará sólo el nombre de los preseleccionados.

3.5. SELECCIÓN.

Los postulantes preseleccionados para ambas licenciaturas sólo podrán postular a ella, siempre que cumplan, además, con las siguientes exigencias:

1. Puntaje Ponderado de Selección (20% NEM; 30% Lengua y Comunicación; 20% Matemática; 30% Historia y Ciencias Sociales) igual o superior a 600 puntos.
2. Puntaje Prueba Especial igual o superior a 600 Puntos.

El puntaje final de ingreso estará compuesto por:

- a) La Prueba Especial que se ponderará en un 60% y
- b) El Puntaje ponderado de Selección Universitaria, que a su vez se ponderará en un 40%.

En este último caso el puntaje ponderado final mínimo para continuar en el proceso, también deberá ser igual o superior a 600 puntos.

4. DE LAS PRUEBAS PARA DISEÑO TEATRAL

Fase de preselección:

Días de Pruebas Viernes 11 y sábado 12 de noviembre a partir de las 9:00 horas, primera y segunda etapa. Tercera etapa, sábado 12 de noviembre, a partir de las 9:00 hrs.

Postulantes de regiones extremas, sábado 12 de noviembre en el mismo horario.

ETAPA 1 9:00 a 10:30 hrs.

PRUEBA ESCRITA: Al momento de postular para esta ocasión deberá haber leído los textos dramáticos "El Loco y La Triste" de Juan Radrigán, y "Bodas de Sangre" de Federico García Lorca. Se evaluará: La capacidad de aplicar métodos y estrategias para investigar, analizar, criticar y procesar información de manera eficaz.

ETAPA 2

Detectar capacidad de expresión a través de color, composición, síntesis, imaginación e interpretación. De 11:00 a 13:00

hrs. Propuesta de Composición.

ETAPA 3

Entrevista, no eliminatória, el día 12 a partir de las 9:00 horas. en el mismo lugar.

Preselección. Publicación de la nómina de los preseleccionados que pasan a la etapa de selección dentro del proceso PSU. Días 14 de noviembre a partir de las 15:00 horas, en sede Pedro de la Barra, Morandé 750, Santiago.

Mayores Informaciones: Actuación Teatral, Coordinación General de Docencia: semiotic@uchile.cl. Departamento de Teatro, Morandé 750, Santiago. Teléfonos (56-2) 9771783, (56-2) 9771785 ó (56-2) 9771794

IV. EXAMEN DIAGNÓSTICO DE INGLÉS

La Universidad de Chile ha desarrollado un programa para sistematizar la enseñanza de inglés que se encuentra detallado en los documentos que están disponibles en www.plataforma.uchile.cl. Su diseño e implementación contempla la realización de un examen diagnóstico de inglés para todos los estudiantes que se incorporan a la Universidad en el año 2012. Este examen se desarrolla en línea y se realiza en cada facultad en fecha y hora que se informa oportunamente. El examen de diagnóstico no requiere preparación y tiene una duración de aproximadamente 20 minutos.

A partir de los resultados de dicho examen se estructuran los cursos según cuatro niveles que se imparten por Campus, con el propósito que los estudiantes de la Universidad de Chile puedan egresar con un nivel mínimo de inglés (ALTE2).

V. SISTEMAS ESPECIALES DE POSTULACIÓN

La Universidad de Chile dispone de vacantes a través de Sistemas Especiales de Postulación para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. INGRESOS PRIORITARIOS DE EQUIDAD.

Requisitos de Postulación (detalles en www.ingresoequidad.uchile.cl)

- Inscribirse y rendir PSU correspondiente al año académico 2012
- Estar cursando durante el año 2011 el cuarto año de enseñanza media.
- Haber egresado de establecimientos educacionales públicos de dependencia municipal (se considerará el liceo de inscripción de la PSU).
- Haber cursado los cuatro años de enseñanza media en establecimientos educacionales públicos de dependencia municipal.
- Pertenecer a los **tres primeros quintiles de ingreso socioeconómico**
- Haber postulado al sistema de ayuda del Ministerio de Educación www.becasycreditos.cl

Una vez rendida la PSU:

- Contar con un puntaje mínimo ponderado de postulación dependiendo de la carrera a la cual postula (ver tabla en www.ingresoequidad.uchile.cl).
- Optar en primera preferencia en el proceso regular de admisión 2012 a la carrera de su elección para este cupo. Las actuales carreras y los cupos a los que se puede acceder bajo el sistema de Ingreso Especial de Equidad Educativa son: Administración Pública (10); Antropología (5); Derecho (10); Ingeniería Civil Plan Común (20); Ingeniería Comercial (20); Ingeniería en Información y Control de Gestión y Auditoría (10); Medicina Veterinaria (10); Periodismo (10); Psicología (26) y Sociología (10).

PROCESO DE ADMISIÓN 2012



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

Período de postulación

Período de postulación: Entre el 25 de octubre y el 8 de noviembre de 2011, hasta las 15 horas, a través de la plataforma web: www.ingresoequidad.uchile.cl

Adicionalmente, hasta el 11 de noviembre, los estudiantes deberán enviar la documentación que respalda los antecedentes socioeconómicos ingresados a través de la web, a la casilla 10 D Correo Central, Santiago, o entregarlos en Diagonal Paraguay N° 205, primer piso, Edificio TECNOAULAS de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. Horario de 9:30 a 13:00 horas, y de 14:30 a 17:00 horas, de lunes a jueves. Viernes sólo hasta las 13 horas.

Documentos para postular

- Ficha de postulación, Descargar desde www.ingresoequidad.uchile.cl y devolver con la información declarada vía web.
- Fotocopia de la cédula de identidad de el o la postulante, además de una fotocopia de la cédula de identidad de los integrantes de su grupo familiar.

Infórmese acerca de los documentos necesarios

para acreditación de antecedentes en:

www.ingresoequidad.uchile.cl

El estudiante que ingrese a través de este nuevo sistema será un alumno regular de la Universidad de Chile en la carrera de su elección, por lo tanto, deberá asumir todos los compromisos y deberes que están explicitados en el **Reglamento General de los Estudiantes de Pregrado** de la Universidad de Chile.

Consultas y más información:

www.ingresoequidad.uchile.cl

2. ESTUDIANTES CON BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA

La Universidad de Chile ofrecerá cupos supernumerarios destinados a atender a los estudiantes favorecidos con la Beca de Excelencia Académica para el año académico 2012. **Esta beca es otorgada, e informada por el Ministerio de Educación, al 5% de los alumnos de 4° Medio de la promoción del año, con los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los respectivos establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas, regidas por el DFL 3.166 de 1980, y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles.**

Condiciones para la asignación de los cupos en la Universidad de Chile:

- La postulación a los cupos se realiza por intermedio del Proceso Regular de Admisión (PSU) y sólo para los postulantes que habiendo resultado favorecidos con la beca (BEA) se encuentren en la Lista de Espera. Por lo tanto, no existe un proceso independiente.
- Las vacantes de los cupos supernumerarios serán llenadas en el primer período de matrícula, según orden de puntaje ponderado de las personas con derecho a beca BEA que figuren en la Lista de Espera.
- Si por desplazamiento de la lista de espera del Proceso regular de Admisión (PSU) un candidato a una beca BEA logra matrícula por la vía regular, se producirá un corrimiento natural de los candidatos a los cupos supernumerarios.

La Universidad de Chile ofrecerá a lo menos 3 vacantes en cada una de sus carreras o programas académicos de pregrado, totalizando 312 en todas sus Unidades Académicas.

Mayores informaciones en la página web www.uchile.cl cuando se publique la información relacionada con los "Convocados a Matrícula".

3. DEPORTISTAS DESTACADOS

Requisitos: Estar inscrito o habilitado para participar en el Proceso Regular de Admisión 2012; acreditar fehacientemente,

mediante documentos oficiales, que en los años 2010 y 2011 ha tenido **figuración regional, nacional, y/o la calidad de preseleccionado o seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad**, en aquellos deportes reconocidos por el Comité Olímpico de Chile. Serán considerados en forma prioritaria aquellos deportes que representen los requerimientos de las selecciones vigentes y aquéllos que la Universidad de Chile desee implementar. Para mayor información consulte <http://www.uchile.cl/deportes>

Las bases para inscribirse en este proceso se pueden adquirir hasta el viernes 2 de diciembre de 2011, en Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, of. 1505, Santiago, lunes a viernes de 9:00 a 13:00hrs.

4. ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO

Requisitos: Haber cursado los dos últimos años, o a lo menos 3 de los 4 últimos años de estudios medios en el extranjero; rendir pruebas semejantes a las del concurso regular, de acuerdo con las exigencias que para éste han establecido específicamente cada una de las carreras. En el caso de las carreras de Actuación y Diseño Teatral deberá rendir una Prueba Especial para detectar aptitudes específicas o contraindicaciones, y una prueba de manejo instrumental de la lengua española (MILES). **Importante: La participación en este proceso es incompatible con el concurso regular (PSU).** Las bases pueden adquirirse hasta el viernes 2 de diciembre de 2011, en Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, of. 1505, Santiago, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs.

EXTRANJEROS: Quienes postulan a través del sistema especial para personas con estudios medios en el extranjero deben tener en cuenta las fechas de inscripción y rendición de la Prueba Especial para las carreras de Actuación y Diseño Teatral, para no ver limitada su opción.

5. NO VIDENTES

La postulación de personas No Videntes a la Universidad de Chile está considerada dentro de los "ingresos especiales". Las carreras y programas que no admiten no videntes son aquellas cuyas actividades curriculares demandan de una visión normal.

Condiciones para postular. Este sistema especial permite postular a las carreras o programas en que la limitación física se declara compatible con la prosecución de los estudios, según declaración que es de competencia de cada facultad. Las siguientes carreras o programas ofrecen cupos, para el año 2012:

Carrera o Programa	Vacantes año 2012	Elementos de selección
Derecho	2	Prueba de Historia y Ciencias Sociales.
Licenciatura en Filosofía	1	Antecedentes escolares y, en el caso que la Facultad así lo estime, se cita a una entrevista.
Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Literatura o en Lingüística	2	Antecedentes escolares y, en el caso que la Facultad así lo estime, se cita a una entrevista.
Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas	1	

Exigencias de exámenes y selección

- Entrevistas o pruebas especiales.
- Al adquirir las bases los postulantes a la carrera de Derecho, deben exigir los temarios y fecha de las pruebas.

- Si el Servicio Médico y Dental de los Alumnos de la Universidad de Chile así lo requieren, deberá someterse a un examen médico oftalmológico cuyo pago es de cargo del postulante.

Documentación necesaria para inscribirse

- Formulario especial, incluido en las bases del concurso.
- Concentración de notas de 1° a 4° año de la Enseñanza Media.
- Licencia de Enseñanza Media.
- Resolución de invalidez del Ministerio de Salud (COM-PIN) o certificado de médico oftalmólogo validado por el Servicio Médico y Dental de los Alumnos de la Universidad de Chile.

Bases del concurso e inscripción: Se pueden adquirir hasta el viernes 2 de diciembre de 2011.

Bases, lugar de inscripción y mayores informaciones:

Departamento de Pregrado, Ingresos Especiales, Diagonal Paraguay 265, piso 15, oficina 1505, Santiago, Chile. Correo electrónico: admission@uchile.cl. Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 Hrs.

6. CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

TRANSFERENCIA EXTERNA: Permite atender las solicitudes de estudiantes provenientes de universidades nacionales o extranjeras que solicitan cambio a la misma o a otra carrera o programa de la Universidad de Chile.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA OPTAR A UNA TRANSFERENCIA:

No haber sido eliminado académicamente de la carrera de origen. Para mayores informaciones dirigirse a la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

7. TITULADOS O GRADUADOS

De acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada facultad. Mayores informaciones en las respectivas Secretarías de Estudios de la Facultad correspondiente.

8. PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA

Conducente al título de Profesor de Educación Media con mención. Para personas que posean grado de Licenciado de la Universidad de Chile, u otra Universidad, en disciplinas afines con el currículo de la Educación Media. Informaciones Generales: Facultad de Filosofía y Humanidades, Capitán Ignacio Carrera Pinto N° 1025 (ex los Presidentes), Ñuñoa, Santiago.

9. CUPOS ESPECIALES ISLA DE PASCUA

Cupos supernumerarios en algunas de sus carreras para personas que, estando inscritas en el proceso regular de admisión (PSU) cumplan con los requisitos mínimos de ingreso, acrediten fehacientemente (CONADI) pertenecer a la etnia Rapa Nui.

INFORMACIONES GENERALES

Desde el sitio www.uchile.cl, y sus diferentes enlaces puede acceder a toda la información necesaria para su postulación ya sea vía sistema regular (PSU) o sistemas especiales de admisión. Visite <http://www.uchile.cl/admission>; <http://www.uchile.cl/postulantes> y encontrará los enlaces (link) necesarios para acceder a la información pertinente. Adicionalmente puede dirigir sus consultas a:

Admisión y Matrícula de Pregrado: admission@uchile.cl
Nuestras oficinas están en Diagonal Paraguay 265 Oficina 1505 teléfono (56 2) 9782151 Fax (56 2) 9782268.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

TODAS LAS CARRERAS QUE IMPARTE LA UNIVERSIDAD OTORGAN EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y LICENCIADO.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES					VACANTES 2012	
		NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	1º Sem	2º Sem
12007	Actuación (PE 1)	30	30	20	20	0	40	-
12013	Agronomía e Ingeniería Forestal	25	10	40	0	25	230	-
12004	Arquitectura (6)	30	20	40	10	10	50	50
12005	Arte	35	20	35	10	0	75	-
12032	Astronomía	20	10	50	0	20	28	-
12011	Biología	25	10	35	0	30	61	-
	- Recursos Naturales y Medio Ambiente							
	- Bioprocesos							
12012	Biología Marina	25	10	35	0	30	30	-
12010	Bioquímica	30	10	35	0	25	40	-
12037	Ciencia Política	25	25	30	20	0	35	-
12026	College Artes y Humanidades (1)	30	30	30	10	0	50	-
	En posesión del grado de Bachiller se puede proseguir estudios en las distintas carreras que ofrece la universidad o continuar estudios hacia la Licenciatura en Artes y Humanidades y especializarse a través de una amplia oferta de títulos profesionales en las siguientes carreras: Actuación, Arquitectura, Arte, Diseño, Estética, Filosofía, Letras mención Lingüística y Literatura Hispánicas, Letras mención Lingüística y Literatura Inglesas, Música, Periodismo - Dirección Audiovisual - Publicidad, y Teología, o a través de los programas de magíster y doctorados que ofrece la UC en esta área.							
12027	College Ciencias Naturales y Matemáticas (1)	25	20	40	0	15	310	-
	En posesión del grado de Bachiller se puede proseguir estudios en las distintas carreras que ofrece la universidad o continuar estudios hacia la Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemáticas y especializarse a través de una amplia oferta de títulos profesionales en las siguientes carreras: Agronomía e Ingeniería Forestal, Arquitectura, Astronomía, Biología, Biología Marina, Bioquímica, Construcción Civil, Diseño, Enfermería, Física, Filosofía, Geografía, Ingeniería, Ingeniería Comercial, Kinesiología, Matemática/Estadística, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología, Química y Química y Farmacia, o a través de los programas de magíster y doctorados que ofrece la UC en estas áreas.							
12028	College Ciencias Sociales (1)	30	30	30	10	0	310	-
	En posesión del grado de Bachiller se puede proseguir estudios en las distintas carreras que ofrece la universidad o continuar estudios hacia la Licenciatura en Ciencias Sociales y especializarse a través de una amplia oferta de títulos profesionales en las siguientes carreras: Arquitectura, Ciencia Política, Derecho, Educación de Párvulos, Filosofía, Geografía, Historia, Ingeniería Comercial, Pedagogía General Básica, Periodismo - Dirección Audiovisual - Publicidad, Psicología, Sociología y Trabajo Social o a través de los programas de magíster y doctorados que ofrece la UC en estas áreas.							
12038	Construcción Civil	25	10	45	0	20	185	-
12021	Derecho	20	30	20	30	0	250	-
12006	Diseño	25	30	35	10	0	100	-
12025	Educación de Párvulos	20	30	30	20	20	65	-
12057	- Enfermería con certificado académico en:	30	20	25	0	25	100	-
	Adulto, Adulto Mayor, Niño, Comunitaria, Salud Mental y Psiquiatría							
	- Enfermería Obstetricia							
12016	Estudios Pastorales	25	30	25	20	0	10	-
12030	Filosofía (5)	25	35	30	10	0	25	-
12031	Física	20	10	50	0	20	26	-
12034	Geografía	25	25	30	20	20	50	-
12035	Historia	25	20	20	35	0	60	-
12039	Ingeniería	20	10	50	0	20	500	-
	- Ingeniería Civil con diploma académico en: Ambiental, Diseño y Construcción de Obras, Estructural, Geotécnica, Ingeniería y Gestión de la Construcción, Hidráulica, Minería y Transporte.							
	- Ingeniería Civil de Industrias con diploma académico en: Ambiental, Bioprocesos, Computación, Eléctrica, Hidráulica, Matemática, Mecánica, Minería, Química, Tecnología de Información y Transporte.							
	- Ingeniería Civil Electricista.							
	- Ingeniería Civil Mecánica.							
	- Ingeniería Civil de Computación.							
	- Ingeniería Civil de Biotecnología.							
12014	Ingeniería Comercial	30	10	50	10	10	235	-
	- Economía							
	- Administración de Empresas							



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES					VACANTES 2012	
		NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	1º Sem	2º Sem
12061	Kinesiología (2)	30	20	25	0	25	75	-
12008	Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas	25	35	30	10	0	60	-
12009	Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas	25	35	30	10	0	30	-
12051	Matemática y Estadística	20	10	50	0	20	60	-
12058	Medicina	20	25	30	0	25	90	-
12059	Música opciones en: (PE 1)	35	25	25	15	0	25	-
	- Composición, Dirección Coral, Interpretación, Musicología, Teoría y Literatura Musical.							
12060	Nutrición y Dietética (3)	30	20	25	0	25	55	-
12056	Odontología	20	25	30	0	25	60	-
12024	Pedagogía General Básica mención en:	20	30	30	20	0	150	-
	- Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación y Matemática.							
12046	Periodismo - Dirección Audiovisual - Publicidad (4)	30	30	30	10	0	110	-
12017	Psicología	30	20	30	20	0	90	-
12054	Química	25	10	45	0	20	35	-
12055	Química y Farmacia	25	10	45	0	20	65	-
12019	Sociología	25	25	30	20	0	47	-
12015	Teología	25	30	25	20	0	10	-
12018	Trabajo Social	30	25	25	20	0	40	-
(*)	Licenciatura en Estética							
(**)	Pedagogía en Educación Media, Licenciatura en Educación							
	SEDE VILLARRICA							
12096	Pedagogía General Básica mención en:	25	30	35	10	0	45	-
	- Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Matemática.							

(*): Postular a través de College Artes y Humanidades (código 12026)

(**): El título de profesor de educación media se otorga a través de un programa de estudios de un año de duración, abierto a personas que tengan el grado de licenciado en las disciplinas pertinentes.

OBSERVACIONES

1. COLLEGE UC

El College de la Pontificia Universidad Católica de Chile es una innovadora oferta de formación universitaria de pregrado, basada en los más exitosos modelos internacionales, que permite a los estudiantes adquirir un conocimiento amplio de las distintas disciplinas que componen áreas del saber, conduciéndolos hacia una sólida formación integral, profundizando en un área del conocimiento.

Se funda en el Proyecto Educativo UC, gracias al prestigio y excelencia de sus 18 Facultades, permitiendo navegaciones curriculares innovadoras que fomentan la interdisciplina y dan respuesta a las altas exigencias del mundo laboral.

Está orientado a estudiantes talentosos, intelectualmente inquietos y emprendedores, que, en un contexto de oferta multidisciplinaria y de flexibilidad curricular, quieren asumir el desafío de construir un perfil profesional propio y distintivo, consonante con sus intereses y las demandas laborales del mundo globalizado. Los estudiantes de College son asistidos en este proceso por un grupo de destacados académicos tutores quienes los orientan vocacionalmente.

El plan de estudios de cuatro años de duración conduce al grado académico de Licenciado en Artes y Humanidades; Ciencias Naturales y Matemáticas; o Ciencias Sociales. Incluye un conjunto de cursos mínimos comunes al área del saber de la licenciatura correspondiente, los que otorgan una visión multi-disciplinaria que favorece el discernimiento vocacional y estimula el reconocimiento de la interrelación de los distintos ámbitos del conocimiento. Para la construcción de la trayectoria académica el alumno deberá realizar una Concentración Mayor o Menor que le servirá para profundizar en una disciplina o en un tema específico, según su interés y vocación. Adicionalmente, podrá complementar y/o profundizar su perfil profesional cursando una Concentración Menor o Menor según el énfasis que mejor se acerque a sus intereses. Al igual que en todas las carreras UC, se debe cumplir con los requerimientos del Plan de Formación General, incluyendo dominio de las habilidades comunicativas en

inglés y castellano.

Al completar el grado académico de Licenciado, los graduados del College están en condiciones de acceder, por méritos académicos, a títulos profesionales, Magíster y Doctorado en la UC, así como postular a cualquier programa de postgrado en Chile o el extranjero.

Otra de las opciones que permite el College es realizar un programa de dos años de duración, que está compuesto en parte por los cursos mínimos anteriormente descritos. Estos cursos son dictados por las respectivas Facultades de la Universidad y son mínimos de las diferentes carreras que se ofrecen. De este modo, el alumno puede traspasarse a una carrera posterior y estos cursos le serán convalidados formando parte de su nuevo currículo.

A partir del segundo año, el alumno del College comienza a tomar cursos de las distintas disciplinas en un proceso de discernimiento vocacional. Una vez que el alumno College ha realizado la secuencia curricular correspondiente de 200 créditos, puede optar por seguir una carrera en la Universidad, según su promedio de notas y los cupos establecidos para ello.

Así, el estudiante puede elegir una determinada carrera desde el interior de la Universidad y no antes de ingresar a ella, de modo que su decisión sea madura e informada respecto de las opciones académicas y profesionales que la Universidad ofrece y que al mismo tiempo considere sus intereses, habilidades y capacidades.

Ventajas de estudiar en el College de la UC:

- Facilita un discernimiento vocacional maduro e informado.
- Entrega sólidos conocimientos en áreas del saber que permitirán continuar estudios de especialización de acuerdo a los intereses del alumno.
- Provee una formación de excelencia, según estándares internacionales de educación superior.
- Satisface los nuevos desafíos impuestos por el mundo laboral y académico, y que no necesariamente están cubiertos en los programas de estudio más tradicionales

en nuestro medio.

- Es un espacio de alta flexibilidad curricular.
- Fomenta la interdisciplina acorde a las altas exigencias de adaptabilidad y complementariedad de la actividad profesional de hoy.
- Su modelo de educación superior facilita el reconocimiento y homologación internacional, haciendo más natural las estadías de intercambio y la continuación hacia programas de postgrado en el extranjero.
- Cuenta con un completo sistema de tutorías vocacionales y académicas de acompañamiento en las tomas de decisiones.

2. KINESIOLOGÍA la carrera de Kinesiología de la Facultad de Medicina, busca entregar a la sociedad profesionales de excelencia, enfocados en la promoción y la recuperación del movimiento en el ser humano, con una sólida formación en ciencias básicas, líder en proyectos de desarrollo de su disciplina y con una clara visión de la realidad nacional en el ámbito de las necesidades kinésicas del país. El plan de estudio tiene una duración de 10 semestres, desarrollándose en los últimos 2, el internado profesional con rotaciones en los campos clínicos de la Red de Salud UC.
www.kinesiologia.uc.cl

3. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA la carrera de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina, formará profesionales de excelencia en el área de la nutrición y el metabolismo humano, con una sólida base científica, estimulando el aprendizaje autónomo y la adquisición de habilidades permanentes. Se enfatiza la prevención de los problemas de salud relacionados con la nutrición, el correcto ejercicio de la dietoterapia y la inocuidad de alimentos. El plan de estudios contempla una duración de 10 semestres académicos, 8 semestres de cursos teórico-prácticos e internado de 2 semestres al interior de la Red de Salud UC. www.nutricion.uc.cl

4. PUBLICIDAD la carrera de Publicidad se orienta a formar profesionales competentes, críticos e innovadores en su área de conocimiento y práctica, capaces de desarrollar

proyectos integrales de comunicación con fines publicitarios. La carrera enfatiza el diseño y la elaboración de contenidos, productos y acciones que conecten a las empresas e instituciones con las personas cuyas necesidades buscan satisfacer, a partir de una adecuada comprensión de la dimensión cultural del consumo, de los aspectos empresariales asociados a la actividad publicitaria y de la dinámica de los procesos de comunicación en la sociedad. El plan de estudios tiene una duración de 9 semestres, de los cuales los tres primeros forman parte del plan común de Comunicaciones, conducente a publicidad, periodismo y dirección audiovisual. www.publicidad.uc.cl

5. FILOSOFÍA La carrera de Filosofía, en una fase inicial, introduce al conocimiento de los fundamentos históricos, sistemáticos y metodológicos de la Filosofía, y otorga las instancias para el desarrollo de la formación general. Además, en un segundo ciclo, profundiza en los filósofos clásicos en sus textos (desde los antiguos a los contemporáneos); y en el estudio de la Metafísica, la Antropología o la Ética; la Lógica, Filosofía del lenguaje o Filosofía de las ciencias; la Filosofía Antigua o Medieval; y la Filosofía Moderna o Contemporánea. El plan de estudio tiene una duración de 8 semestres, y conduce a los grados de Bachiller y Licenciado en Filosofía. www.filosofia.uc.cl

6. ARQUITECTURA ingreso primer y segundo semestre.

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIAS

La Pontificia Universidad Católica de Chile permite postular a un máximo de cuatro (4) carreras. Estas no podrán figurar más allá del **cuarto lugar de preferencia** en la Tarjeta de Resumen de Postulaciones, por lo tanto, las postulaciones marcadas en el lugar quinto y siguiente no serán consideradas. A la carrera de Pedagogía General Básica de la Sede de Villarrica se puede postular en cualquier lugar de preferencia.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

El puntaje mínimo para postular a la Pontificia Universidad Católica de Chile es de **600 puntos**, a excepción de:

Pedagogía General Básica: Puntaje Promedio PSU mayor a **520 puntos** (ponderado 50 % Lenguaje y 50 % Matemáticas) y **además** puntaje ponderado mínimo de postulación **620 puntos**.

Pedagogía General Básica Sede Villarrica: Puntaje Promedio PSU mayor a **500 puntos** (ponderado 50 % Lenguaje y 50 % Matemáticas) y **además** puntaje ponderado final mínimo de postulación **500 puntos**.

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PSU

Los alumnos pueden ingresar en dos oportunidades a la Pontificia Universidad Católica de Chile. De no cumplir con este requisito específico exigido para postular, se podrá apelar ante la Comisión Técnica de Admisión, fundamentando por escrito las razones.

II. TRANSFERENCIA INTERNA

Alumnos de primer año pueden optar a un traslado de carrera directo, siempre que su puntaje de ingreso a la nueva carrera sea igual o superior al último puntaje de matrícula de su año de admisión y que haya rendido todas las pruebas

de selección exigida para la carrera a la que desea ingresar. El alumno puede optar al beneficio de cambio de carrera en una sola oportunidad durante el año calendario de su ingreso a la Universidad. Excepcionalmente, la Universidad podrá limitar este traslado en algunas carreras.

De igual forma todos los alumnos que desean cambiarse pueden realizarlo postulando al cambio de carrera, acreditando un semestre cursado y un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4.0.

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Si ha sido eliminado por rendimiento académico de un programa de estudios de ésta u otra universidad, y desea ingresar a la misma carrera, sólo podrá convalidar los cursos aprobados y reconocidos como de formación general en la carrera.

Si ha sido eliminado e ingresa a otra carrera, debe solicitar entrevista con el Director o Subdirector de Asuntos Estudiantiles de dicha carrera para definir los cursos a convalidar.

CARRERAS DE ACTUACIÓN Y MÚSICA:

Prueba Especial

Período de inscripción	3 al 28 octubre
Lugar	Actuación - Música
Período exámenes	
Actuación	4 y 5 noviembre
Música	10 y 11 noviembre

Presentar la siguiente documentación fotocopiada:

- Cédula nacional de identidad
 - Tarjeta de identificación PSU
 - Concentración de notas enseñanza media
 - Promoción 2011: 1° a 3° año de enseñanza media
 - Promociones anteriores al 2011: 1° a 4° año de enseñanza media
- Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético
- Por concepto de material cancelar \$ 6.000 pesos al momento de la inscripción.

ACTUACIÓN

Escuela de Teatro, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300.
Teléfonos: 354 5082 - 354 5258
E-mail: aossa@uc.cl - gala.f@uc.cl

Postulantes regiones: quienes no puedan concurrir personalmente a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de enviar la información vía **e-mail**.

Indicar en el correo electrónico: nombre completo y teléfono del postulante

Adjuntar los siguientes documentos escaneados:

- Depósito bancario por \$ 6.000 pesos en cualquier sucursal del Banco Santander, cuenta corriente N° 08 0104-190-8.
- Cédula nacional de identidad del postulante por ambos lados
- Tarjeta de identificación PSU
- Concentración de notas enseñanza media:
 - Promoción 2011: 1° a 3° año de enseñanza media
 - Promociones anteriores al 2011: 1° a 4° año de enseñanza media

Promedio de notas de enseñanza media mínimo para postular: 5.4

Período de examen: viernes 4 y sábado 5 noviembre.

Horario: Todos los postulantes deben presentarse el **viernes 4 a las 8:30 horas**.

Presencia jornada completa los dos días de evaluación

Materiales examen: cédula nacional de identidad. Ropa de training (para ejercicio físico). Traer aprendido un texto que se les entregará el día de la inscripción (a los postulantes de regiones se enviará por correo electrónico) y una canción a elección (tango o bolero, sin pista de sonido ni acompañamiento instrumental).

Esta prueba consta de dos etapas:

1. Prueba de actuación, voz y movimiento: se evaluará sentido expresivo, creativo y actoral a partir de juegos de improvisación y creación en el espacio. También las capacidades a nivel físico y vocal a partir de ejercicios técnicos. En esta etapa se utilizará el texto aprendido y la canción (tango o bolero, sin pista de sonido ni acompañamiento instrumental).

Viernes 4 noviembre, 9:00 hrs.

2. Evaluación de percepción dramática: Entrevista y desarrollo de escritura de un texto narrativo a partir de un estímulo que será entregado al comenzar la evaluación.

Sábado 5 noviembre, 9:00 hrs.

Los resultados de la primera etapa se publicarán al término de la jornada del día viernes 4, en los ficheros de la Escuela de Teatro, (se utilizarán los conceptos de "seleccionado" o "reprobado" sin entregar detalles de las calificaciones obtenidas). Los postulantes seleccionados podrán continuar a la etapa siguiente. No se proporcionará información telefónica respecto de los resultados.

Es importante considerar que se requiere salud compatible con la carrera.

IMPORTANTE: el sábado 22 de octubre, a las 11:00 hrs, se realizará una visita guiada en la Escuela de Teatro UC, a fin de dar a conocer a los postulantes interesados el funcionamiento, malla curricular, instalaciones y objetivos de la carrera de Actuación. Esta visita no tiene costo, ni requisitos de inscripción. De manera excepcional, ese mismo día, se realizará inscripción de postulantes de 10:00 a 13:00 hrs.

MÚSICA

Instituto de Música, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300.
Teléfono: 354 5097
E-mail: wmoyac@uc.cl - areyesv@uc.cl - mguentuc@uc.cl

Postulantes regiones: quienes no puedan concurrir personalmente a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de enviar la información vía **e-mail**.

Indicar en el correo electrónico nombre completo y teléfono del postulante

Adjuntar los siguientes documentos escaneados:

- Depósito bancario por \$ 6.000 pesos en cualquier sucursal del Banco Santander, cuenta corriente N° 08 0104-190-8
- Cédula nacional de identidad del postulante por ambos lados
- Tarjeta de identificación PSU
- Concentración de notas enseñanza media:
 - Promoción 2011: 1° a 3° año de enseñanza media
 - Promociones anteriores al 2011: 1° a 4° año de enseñanza media



Promedio de notas de enseñanza media mínimo para postular: 5.0

Período de examen: jueves 10 y viernes 11 noviembre.

Horario: 8:30 horas. Presencia jornada completa.

Materiales examen: cédula de identidad, fotografía tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad, lápiz pasta, grafito y goma.

Primera etapa:

Composición, Dirección Coral, Musicología y Teoría y Literatura Musical

1. Prueba escrita que mide aptitudes auditivas.

Jueves 10 noviembre, horario: 9:00 horas.

2. Prueba oral que mide aptitudes auditivas.

Jueves 10 noviembre, horario: 10:30 horas.

Interpretación

1. Prueba escrita y oral que mide conocimientos del área de lenguaje musical.

Jueves 10 noviembre, horario: 9:00 horas.

Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4.0 (en la escala de 1 a 7), en la primera etapa, no podrán continuar en la etapa siguiente.

Segunda etapa:

Composición, Dirección Coral y Musicología.

1. Prueba que mide aptitudes de la mención a la cual postula.

Viernes 11 noviembre, horario: 9:00 horas.

Interpretación

1. Prueba que mide conocimientos de la mención a la cual postula.

Viernes 11 noviembre, horario: 9:00 horas.

Para la opción Interpretación presentarse con el instrumento al cual se postula excepto piano, percusión y contrabajo.

La opción Teoría y Literatura Musical no considera prueba de especialidad.

Los contenidos de las pruebas pueden ser consultados en: www.uc.cl/artes/html/html_mus/frset_mus2.html

Ítem: Docencia → Pregrado → Admisión y pruebas especiales de ingreso a la carrera

Los resultados de la primera etapa se publicarán al término de la jornada, en el fichero del Instituto de Música, con la nomenclatura aprobado (A) o reprobado (R).

No se proporcionará información telefónica ni se informará la calificación obtenida por ninguno de los postulantes en las diferentes etapas.

Publicación Resultados Prueba Especial:
18 noviembre en www.uc.cl/admision

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

1. ADMISIÓN CUPO SUPERNUMERARIO BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece cupos adicionales de ingreso, denominados Cupos Supernumerarios, a los estudiantes que estén dentro del 5% de los mejores egresados de IV Medio de la promoción del año, con los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas, (regidas por el DFL 3.166 de 1980) y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles.

2. ADMISIÓN ESPECIAL

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece esta **vía adicional para ingresar a todas las carreras de pregrado** y está destinada a quienes:

- Poseen estudios universitarios (titulados o egresados, cambios de carreras y/o universidad, carreras paralelas);
- Se encuentren en desigualdad de condiciones para rendir las pruebas del proceso integrado de Admisión a las Universidades Chilenas (enseñanza media cursada en el extranjero, deficiencia o discapacidad auditiva, visual o motora);
- Se destaquen en el ámbito deportivo, artístico o científico nacional.

Programa de Formación de Periodistas para Licenciados en otras disciplinas, lo imparte la Escuela de Periodismo. Otorga el Título Profesional de Periodista. Tiene una duración de cuatro semestres, más una práctica profesional. Está abierto a licenciados universitarios de otras áreas.

Profesor de Educación Media, Programa de Formación Pedagógica: lo imparte la Facultad de Educación. Tiene un año de duración y otorga el título de Profesor de Educación en Enseñanza Media y el grado académico de Licenciado en Educación. Para ingresar al Programa, se debe poseer previamente el grado académico de licenciado, en una disciplina.

Primer Semestre 2012

Postulación en línea del **2 al 25 noviembre** en:

www.uc.cl/postulacion

Facultad de Educación: Av. Vicuña Mackenna 4860,

Campus San Joaquín

Mayor información: mbustosl@uc.cl

3. ADMISIÓN COMPLEMENTARIA

Pueden ingresar por esta vía los postulantes provenientes de sectores específicos de la comunidad nacional, los que deben acreditar haber completado sus estudios de Enseñanza Media. Las carreras de la Facultad de Teología e Instituto de Música tienen, además, esta vía alternativa de ingreso que se rige por pautas especiales.

Calendario Admisión Especial y Complementaria

Primer Semestre 2012

Postulación en línea	17 octubre – 25 noviembre www.uc.cl/postulacion
Evaluación	5 - 16 diciembre
Resultados	23 diciembre
Matrícula	28 - 29 diciembre / 9:00 a 16:30 hrs.

4. DEPORTISTAS DESTACADOS

Mediante un proceso interno, se bonifica en un 10% el puntaje de selección a una determinada carrera, a quien acredite, de acuerdo con la reglamentación de la Universidad, su condición de Deportista Destacado. Los interesados deberán haber postulado a la carrera dentro de las cuatro primeras preferencias y rendido las pruebas especiales que ésta pudiera exigir.

Primer Semestre 2012

Postulación en línea	2 noviembre - 7 diciembre www.uc.cl/postulacion
Reunión informativa	15 diciembre / 10:00 hrs.
Pruebas físicas técnicas	16 diciembre / 9:30 hrs.

Mayores informaciones:

Dirección Asuntos Estudiantiles Deportes (DAE Deportes)

Av. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.

deportes@uc.cl

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y REGISTROS DOCENTES

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario

Teléfonos: 800 800 000, 354 2778, 634 5382

admision@uc.cl

www.uc.cl/admision

Ya disponible

Recuperador de Clave Para Postulantes con Puntaje PSU 2010

Sólo en el sitio web www.demre.cl

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN ORGANIZA SUS CARRERAS POR ORDEN ALFABÉTICO.
LAS CARRERAS EN QUE NO SE INDICA SEDE SE IMPARTIRÁN EN CONCEPCIÓN.



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
13006	Agronomía (Chillán)	25	15	45	-	15	85
13026	Antropología (1)	25	25	30	20	20	66
13080	Arquitectura	25	20	40	15	-	75
13054	Artes Visuales (2)	20	40	30	10	-	50
13055	Astronomía	25	15	45	-	15	40
13022	Auditoría (3)	25	20	45	10	-	80
13094	Auditoría - Diurna (Los Ángeles)	25	20	45	10	-	50
13052	Bachillerato en Humanidades (4)	25	25	25	25	-	40
13012	Bioingeniería	25	15	40	-	20	45
13014	Biología (5)	25	15	40	-	20	60
13013	Biología Marina (6)	25	15	40	-	20	50
13048	Bioquímica	25	20	45	-	10	55
13046	Ciencias Físicas (7)	25	15	45	-	15	55
13023	Ciencias Políticas y Administrativas	25	20	30	25	-	70
13024	Derecho	25	25	30	20	-	150
13029	Derecho (Chillán)	25	25	30	20	-	60
13032	Educación Básica (8)	30	25	25	20	-	90
13028	Educación Diferencial	30	25	25	20	-	40
13027	Educación Parvularia	30	25	25	20	-	40
13092	Educación Básica (Los Ángeles) (8)	30	25	25	20	-	60
13089	Educación Diferencial (Los Ángeles)	30	25	25	20	-	50
13090	Educación Parvularia (Los Ángeles)	30	25	25	20	-	30
13087	Enfermería	25	25	30	-	20	105
13082	Fonoaudiología (9)	25	15	45	-	15	58
13056	Geofísica	25	15	45	-	15	35
13018	Geografía	25	25	25	25	-	55
13015	Geología	25	20	40	-	15	35
13010	Ingeniería Agroindustrial (Chillán)	25	15	45	-	15	25
13061	Ingeniería Ambiental	25	15	40	-	20	50
13044	Ingeniería Ambiental (Chillán)	25	15	40	-	20	30
13009	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	25	15	45	-	15	30
13068	Ingeniería Civil - Primer Año Común (10)	25	15	45	-	15	150
13069	Ingeniería Civil	25	15	45	-	15	65
13066	Ingeniería Civil Aeroespacial	25	15	45	-	15	20
13062	Ingeniería Civil Biomédica	25	15	45	-	15	60
13063	Ingeniería Civil de Materiales	25	15	45	-	15	45
13070	Ingeniería Civil Eléctrica	25	15	45	-	15	45
13071	Ingeniería Civil Electrónica	25	15	45	-	15	50
13064	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	25	15	45	-	15	50
13072	Ingeniería Civil Industrial	25	15	45	-	15	55
13073	Ingeniería Civil Informática	25	15	45	-	15	55
13003	Ingeniería Civil Matemática	25	15	45	-	15	55
13074	Ingeniería Civil Mecánica	25	15	45	-	15	50
13075	Ingeniería Civil Metalúrgica	25	15	45	-	15	45
13076	Ingeniería Civil Química	25	15	45	-	15	50
13019	Ingeniería Comercial (11)	25	15	45	15	15	120
13030	Ingeniería Comercial (Chillán) (11)	25	15	45	15	15	50
13078	Ingeniería Comercial (Los Ángeles) (11)	25	15	45	15	15	80
13021	Ingeniería en Alimentos (Chillán)	25	15	45	-	15	25
13016	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	25	15	40	-	20	40
13020	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	25	15	40	-	20	45
13085	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Ángeles)	25	15	40	-	20	30
13043	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	25	15	40	-	20	40
13084	Ingeniería en Prevención de Riesgos (Los Ángeles)	25	15	45	-	15	60
13065	Ingeniería Estadística	25	15	45	-	15	35
13008	Ingeniería Forestal (12)	25	15	40	-	20	40
13093	Ingeniería Geomática (Los Ángeles)	25	15	45	-	15	30
13083	Kinesiología	25	20	30	-	25	70
13059	Licenciatura en Historia	25	25	20	30	-	20



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
13002	Licenciatura en Matemática	25	15	45	-	15	30
13001	Licenciatura en Química-Químico (13)	20	15	40	-	25	35
13086	Medicina	20	20	45	-	15	108
13011	Medicina Veterinaria	25	10	45	-	20	80
13007	Medicina Veterinaria (Chillán)	25	10	45	-	20	85
13050	Nutrición y Dietética	20	20	45	-	15	65
13088	Obstetricia y Puericultura	25	20	30	-	25	100
13091	Odontología	25	25	30	-	20	80
13038	Pedagogía en Artes Plásticas	30	25	25	20	-	20
13035	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	30	20	25	-	25	25
13079	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Ángeles)	30	20	25	-	25	30
13036	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	30	20	25	-	25	25
13037	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	30	20	25	-	25	25
13101	Pedagogía en Educación Física	30	25	20	-	25	70
13039	Pedagogía en Educación Musical	30	25	25	20	-	25
13041	Pedagogía en Español	30	25	25	20	-	40
13042	Pedagogía en Filosofía	30	25	25	20	-	20
13040	Pedagogía en Historia y Geografía	30	20	20	30	-	45
13057	Pedagogía en Inglés	30	25	25	20	-	55
13045	Pedagogía en Matemática y Computación	30	20	35	-	15	40
13098	Pedagogía en Matemática y Educ. Tecnológica (Los Ángeles)	30	20	35	-	15	35
13031	Periodismo	25	35	25	15	-	50
13067	Psicología (11)	25	25	35	15	15	65
13049	Química y Farmacia	25	20	30	-	25	85
13004	Químico Analista	25	15	45	-	15	35
13077	Sociología	20	20	30	30	-	65
13081	Tecnología Médica	20	15	40	-	25	75
13025	Trabajo Social	20	30	30	20	-	70
13058	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros (14)	30	35	25	10	-	75

OBSERVACIONES

- Esta carrera ponderará en un 20% la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- Conduce a los grados académicos de Bachiller en Artes Visuales, en 4 semestres, y de Licenciado en Artes Visuales, en 8 semestres. Además, quienes estén en posesión del grado de Licenciado podrán optar a continuar estudios para obtener el título profesional de Productor Visual o de Gestor Cultural.
- El horario de clases de Auditoría comienza a las 12:00 horas.
- Aprobados los dos años que dura el programa, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, queda habilitado para continuar estudios en carreras del área de las Humanidades.
- Conduce al título profesional de Biólogo sin mención; Biólogo con mención en Biodiversidad y Conservación Biológica; o Biólogo con mención en Bases y Gestión del Medio Ambiente.
- Conduce al título profesional de Biólogo Marino sin mención; Biólogo Marino con mención en Pesquería y Acuicultura; o Biólogo Marino con mención en Oceanografía y Calidad Ambiental.
- Al término del tercer año los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al título profesional de Físico o Ingeniero Físico.
- La carrera conduce al grado de Licenciado en Educación y a los siguientes títulos profesionales: a) Profesor de Educación General Básica especialista en Primer Ciclo; b) Profesor de Educación General Básica especialista en Lenguaje-Comunicación y Ciencias Sociales, Segundo Ciclo; o c) Profesor de Educación General Básica especialista en Matemática y Comprensión del medio natural, Segundo Ciclo. Una vez

aprobados los dos primeros años, los alumnos postularán a las especialidades y la selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos en el ciclo básico.

- Los alumnos serán sometidos a un examen fonaudiológico para descartar la existencia de alteraciones que resulten incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.
- Aprobado el primer año de estudios, los alumnos postularán a las siguientes especialidades: Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Materiales, Mecánica, Metalúrgica y Química. La selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos en el primer año.
- Esta carrera ponderará en un 15% la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- Una vez aprobados los primeros ocho semestres de la carrera, los alumnos pueden postular al Magister en Ciencias Forestales.
- Licenciatura en Química-Químico conduce simultáneamente al grado académico de Licenciado en Química y al título profesional de Químico con duración de 5 años.
- Los alumnos que ingresen a Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros podrán optar posteriormente a traductor y/o intérprete trilingüe, teniendo como base el idioma Español, y Alemán, Francés e Inglés, como idiomas extranjeros.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MAXIMO DE POSTULACIONES: La Universidad de Concepción permite postular a un máximo de diez (10) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN:

a) Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas): Como mínimo se exigen 475 puntos, excepto para postular a las carreras de Pedagogía, Educación Básica, Educación Parvularia y Educación Diferencial impartidas en las Sedes Concepción y Los Ángeles, las que exigen 500 puntos como mínimo; y
b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación: Todas las carreras exigen como mínimo 475 puntos ponderados.

SALUD Y CONDICIÓN FÍSICA: Para ser alumno de la Universidad de Concepción se requiere tener salud y condición física compatible con sus estudios y cumplir con las normas establecidas por la Universidad. Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesología, Medicina, Obstetricia, Tecnología Médica y Odontología deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir el compromiso de administrarse las dosis restantes.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Concepción ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión (discapacitados visuales, deportistas destacados, profesionales o graduados, alumnos con estudios medios en el extranjero, alumnos de universidades chilenas o extranjeras, etc.). Sírvese consultar nuestra página web o al fono (41) 2204553.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL
 Edmundo Larenas 64 - A, interior, Concepción.
 Casilla 160-C, Teléfonos (41) 2204300 y 2204553.
 Fax (41) 2245430.
<http://www.udec.cl> - e-mail: udarae@udec.cl

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

1. CARRERAS, REQUISITOS, PONDERACIONES Y VACANTES.



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNIC.	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PTJE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES
	FACULTAD DE AGRONOMÍA								
14001	Agronomía (1)	20	30	40	10	10	500	500	100
	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO								
14002	Arquitectura (1)	20	30	40	10	10	500	500	65
14004	Arte (2)	25	30	30	15	15	500	500	25
14003	Diseño Gráfico o Diseño Industrial (1)	20	30	40	10	10	500	500	50
	FACULTAD DE CIENCIAS								
14009	Bachillerato en Ciencias (3)	20	35	35	10	10	500	500	30
14012	Bioquímico (1)	25	30	30	15	15	500	500	40
14017	Estadístico (1)	25	30	30	15	15	500	500	25
14015	Kinesiología (1) (5)	20	35	35	10	10	500	500	45
14082	Tecnología Médica mención Oftalmología y Contactología (11)	20	35	35	10	10	500	500	25
14013	Químico Industrial (1)	25	30	30	15	15	500	500	25
14076	Pedagogía en Física (4) y/o Licenciatura en Física	25	30	30	15	15	500	500	35
14075	Pedagogía en Matemáticas (4) y/o Licenciatura en Matemáticas	20	35	35	10	10	500	500	65
14011	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (4)	20	35	35	10	10	500	500	35
14014	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (4)	25	30	30	15	15	500	500	25
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS								
14006	Contador Auditor (1)	20	35	35	10	10	500	500	75
14005	Ingeniería Comercial (1)	20	30	40	10	10	500	500	95
14007	Periodismo (1)	20	35	35	10	10	500	500	45
14008	Trabajo Social (1)	20	40	30	10	10	500	500	45
	FACULTAD DE DERECHO								
14030	Derecho (6)	20	35	35	10	10	500	500	185
	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACION								
14036	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (4) y/o Licenciatura en Historia con Mención en Ciencia Política	20	35	35	10	10	500	500	60
14035	Pedagogía en Filosofía (4) y/o Licenciatura en Filosofía	25	30	30	15	15	500	500	20
14039	Pedagogía en Música (4) y/o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales	20	35	35	10	10	500	500	30
14016	Pedagogía en Educación Física (4) (5)	20	35	35	10	10	500	500	60
14031	Pedagogía en Castellano y Comunicación (4) y/o Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica	20	40	30	10	10	500	500	50
14037	Pedagogía en Inglés (4)	20	40	30	10	10	500	500	65
14038	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (8)	20	40	30	10	10	500	500	35
14033	Pedagogía en Educación Básica (4) con las siguientes menciones:	25	30	30	15	15	500	500	75
	- Primer Ciclo y Matemáticas								
	- Primer Ciclo y Ciencias Naturales								
	- Primer Ciclo y Lenguaje y Comunicación								
	- Primer Ciclo e Historia y Ciencias Sociales								
14034	Educación Parvularia (7)	25	30	30	15	15	500	500	45
14032	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Retardo Mental y/o Trastornos del Aprendizaje Específico (4)	20	40	30	10	10	500	500	55
14040	Psicología (1)	20	35	35	10	10	500	500	50
	FACULTAD DE INGENIERIA								
14081	Ingeniería Civil (9)	20	30	40	10	10	500	500	55
14060	Ingeniería Civil Bioquímica (9)	20	30	40	10	10	500	500	60
14061	Ingeniería Civil Eléctrica (9)	20	30	40	10	10	500	500	50
14062	Ingeniería Civil Electrónica (9)	20	30	40	10	10	500	500	85
14063	Ingeniería Civil Industrial (9) (10)	20	30	40	10	10	500	500	150
14064	Ingeniería Civil Informática (9)	20	30	40	10	10	500	500	80
14065	Ingeniería Civil Mecánica (9)	20	30	40	10	10	500	500	65
14066	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (9)	20	30	40	10	10	500	500	30
14067	Ingeniería Civil Química (9)	20	30	40	10	10	500	500	45
14083	Ingeniería Civil de Minas (9)	20	30	40	10	10	500	500	30
14068	Ingeniería de Transporte (1)	25	20	40	15	15	500	500	35
14069	Ingeniería Eléctrica (1)	25	20	40	15	15	500	500	40
14070	Ingeniería Electrónica (1)	25	20	40	15	15	500	500	45
14071	Ingeniería en Construcción (1)	25	20	40	15	15	500	500	70



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNIC.	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PTJE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES
14072	Ingeniería Mecánica (1)	25	20	40	15	15	500	500	60
14073	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	25	20	40	15	15	500	500	35
14074	Ingeniería de Ejecución en Informática	25	20	40	15	15	500	500	85
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES									
14080	Oceanógrafo (1)	25	30	30	15	15	500	500	15
14084	Ingeniería en Acuicultura e Ingeniería Pesquera (Plan Común) (1)	25	30	30	15	15	500	500	30
14078	Ingeniería de Alimentos (1)	25	30	30	15	15	500	500	35
14018	Geógrafo (1)	20	35	35	10	10	500	500	35
INSTITUTO DE CIENCIAS RELIGIOSAS (AD INSTAR FACULTATIS)									
14041	Pedagogía en Religión y Moral (4) y/o Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Religiosas	25	30	30	15	15	500	500	5

(*): Los postulantes deberán rendir cualquiera de las pruebas Electivas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. En el caso de rendir ambas, para el cálculo del puntaje ponderado se considerará aquella de puntaje más alto.

2. OBSERVACIONES

- Carrera que otorga adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- Carrera que otorga los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Arte.
- Programa de cuatro semestres de duración. Quien ingrese al Bachillerato en Ciencias en la admisión 2012 con un puntaje de selección que le posibilitaría tener acceso directo a otra carrera de su interés, mantiene su derecho a incorporarse a ella una vez finalizado este programa. Por otra parte, la obtención de este grado académico permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Estadística, Física, Matemáticas y Química. Asimismo, existen cupos especiales para bachilleres en Kinesiología y en carreras de las Facultades de Agronomía, Ingeniería y Recursos Naturales.
- Las carreras de pedagogía otorgan adicionalmente al título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
- Deberá acreditar salud compatible con la carrera, con certificado médico, en el momento de la matrícula.
- Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
- Carreras que otorgan adicionalmente al título, los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Lengua Inglesa.
- Las carreras de ingeniería civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- La obtención de la Licenciatura permite la postulación a los programas de Magister y Doctorado de la especialidad.
- Carrera que otorga adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de cinco carreras. Las postulaciones a la Universidad deberán estar ubicadas dentro de los cinco primeros lugares de preferencia.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

El puntaje mínimo de postulación para cada una de las carreras ofrecidas por la PUCV es de 500 puntos ponderados y de 500 puntos promedio PSU (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática).

4. REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PROCESO NACIONAL DE ADMISIÓN.

Quienes hubieren ingresado a esta Universidad en dos o más oportunidades, a través del Sistema Nacional de Admisión, no podrán ingresar nuevamente por esta vía.

POSTULANTES INHABILITADOS

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la PUCV, éste no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado. Igualmente, no podrá ingresar a otra carrera cuyo currículo contenga las mismas asignaturas causales de la eliminación.

5. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN AÑO 2012

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla para sus carreras, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión
- Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior
- Ingresos a Programas Específicos de Pregrado

5.1. INGRESOS COMPLEMENTARIOS

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la PUCV dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media el año 2011, que rinden las pruebas de selección para la Admisión a las Universidades del Consejo de Rectores. A quienes se seleccione por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

- Un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos
- Un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos, y
- Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios.

Los casos contemplados, sus características y disposiciones específicas son:

5.1.1. Postulantes destacados en los ámbitos de las humanidades, las ciencias y las artes

La condición de persona "destacada" en alguno de los ámbitos

señalados podrá acreditarse por alguna de las siguientes formas:

a) Haberse hecho acreedor de reconocimientos por parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios.

El postulante deberá acreditar además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

b) Registrar un rendimiento escolar sobresaliente debiendo acreditar para ello un promedio general de notas de enseñanza media, igual o superior a 6,5 (seis coma cinco décimas).

c) Egresar de programas educacionales para estudiantes con talento académico conforme estándares de destacado y registrar una permanencia mínima de tres años en estos programas. El postulante debe registrar, adicionalmente, un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0.

5.1.2. Postulantes que hubieren aprobado adicionalmente pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países.

Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional, establecido para la admisión en universidades de otros países.

5.1.3. Postulantes líderes o emprendedores

La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento deberán acreditarse en alguno de los siguientes ámbitos:

- Ejercer o haber ejercido en forma destacada un cargo directivo principal en una organización escolar o extraescolar, o
- Haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación, o iniciativas empresariales, entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el entorno y sustentabilidad en el tiempo.

En ambos casos el postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

5.1.4. Postulantes de la Promoción anterior

Este caso está dirigido a quienes egresaron el año 2010 de planteles educacionales chilenos de enseñanza media y que hayan rendido la PSU del Proceso de Admisión 2011, obteniendo un puntaje ponderado mayor o igual con el que cortó la carrera a la que postula, alcanzando adicionalmente un promedio PSU 2011 mayor o igual a 600 puntos.

A los postulantes por esta modalidad no se les exigirá rendir la

Prueba de Selección Universitaria del Proceso de Admisión 2012.

Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

- Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.
- Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.
- La Universidad exigirá, cuando estime pertinente un examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualesquiera de los casos antes citados.
- La aceptación de un postulante a una carrera o programa de esta Universidad por esta vía de admisión, no será prorrogable.
- La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de las vacantes disponibles establecidas por este sistema especial de admisión.

5.2. INGRESOS ESPECIALES A PRIMER AÑO O CURSOS SUPERIORES

Esta vía contempla cupos limitados de ingreso en determinadas carreras para personas que estén en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una institución de educación superior.

- b) Que acrediten estudios parciales en una carrera universitaria.
- c) Que tengan la licencia de enseñanza media o su equivalente obtenida en el extranjero.
- d) Que perteneciendo a promociones anteriores destaquen en los ámbitos de las ciencias, las letras o las artes.
- e) Que destaquen a nivel nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la Universidad.
- f) Que sean personas con discapacidad física permanente, inhabilitante para rendir las pruebas del proceso nacional de admisión a las universidades chilenas.
- g) Que pertenezcan a la comunidad Rapa Nui.
- h) Que sean alumnos de universidades o instituciones de educación superior con los que existan convenios de titulación múltiple en el marco de convenios interinstitucionales.
- i) Que perteneciendo a promociones anteriores y que hayan rendido la Prueba de Selección Universitaria en el periodo de admisión anterior, cuente con promedio PSU mayor o igual a 600 puntos, y con un puntaje ponderado por sobre el corte de la carrera a la cual postule.

5.3. INGRESOS A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREGRADO

Las siguientes carreras tienen, además, ingreso especial:

- a) Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal

- b) Contador Auditor
- c) Ingeniería de Transporte

Nota: En relación con el sistema especial de admisión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de las vacantes disponibles establecidas para cada una de las vías de admisión.

MAYORES INFORMACIONES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
 e-mail: difusion@ucv.cl
 Teléfono: (32) 227 32 80
 Fax: (32) 227 39 76
 600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES
 Avda. Brasil 2950, Valparaíso.
 e-mail: admision@ucv.cl
 Teléfono: (32) 227 32 78
 Fax : (32) 227 33 98

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA



1.- LA UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA ORGANIZA SUS CARRERAS POR CAMPUS Y SEDES.

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
CASA CENTRAL - VALPARAÍSO								
15019	Arquitectura	30	10	50	10	10	600	55
15002	Construcción Civil	30	10	50	10	10	600	40
15004	Ingeniería Civil	30	10	50	10	10	600	60
15026	Ingeniería Civil Ambiental	30	10	50	10	10	600	25
15005	Ingeniería Civil Eléctrica	30	10	50	10	10	600	50
15006	Ingeniería Civil Electrónica	30	10	50	10	10	600	65
15007	Ingeniería Civil Industrial	30	10	50	10	10	600	120
15008	Ingeniería Civil Informática	30	10	50	10	10	600	100
15027	Ingeniería Civil Matemática	30	10	50	10	10	600	20
15009	Ingeniería Civil Mecánica	30	10	50	10	10	600	70
15010	Ingeniería Civil Metalúrgica	30	10	50	10	10	600	45
15003	Ingeniería Civil y Licenciatura en Ciencias Plan Común (1)	30	10	50	10	10	600	250
15011	Ingeniería Civil Química	30	10	50	10	10	600	45
15025	Ingeniería Civil Telemática	30	10	50	10	10	600	40
15020	Ingeniería Comercial	30	10	50	10	10	600	80
15024	Ingeniería en Diseño de Productos	30	10	50	10	10	600	30
CAMPUS SANTIAGO - SAN JOAQUÍN								
15076	Ingeniería Civil	30	10	50	10	10	600	60
15077	Ingeniería Civil Eléctrica	30	10	50	10	10	600	40
15075	Ingeniería Civil Informática	30	10	50	10	10	600	100
15078	Ingeniería Civil Mecánica	30	10	50	10	10	600	50
15071	Ingeniería Civil Licenciatura en Ciencias Plan Común (1)	30	10	50	10	10	600	250
15079	Ingeniería Civil Química	30	10	50	10	10	600	60
CAMPUS SANTIAGO - VITACURA								
15074	Ingeniería Civil Industrial	30	10	50	10	10	600	120



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
15073	Ingeniería Comercial	30	10	50	10	10	600	80
15090	Ingeniería en Aviación Comercial	30	10	50	10	10	600	30
15091	Piloto Comercial (2) (3)	30	10	50	10	10	550	25
15092	Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico (3)	40	10	40	10	10		45
SEDE VIÑA DEL MAR								
15045	Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial	40	10	40	10	10		35
15048	Ingeniería en Fabricación y Diseño Industrial	40	10	40	10	10		35
15049	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	40	10	40	10	10		90
15031	Técnico Universitario en Construcción	40	10	40	10	10		130
15032	Técnico Universitario en Control de Alimentos	40	10	40	10	10		30
15042	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	40	10	40	10	10		30
15034	Técnico Universitario en Electricidad	40	10	40	10	10		70
15035	Técnico Universitario en Electrónica	40	10	40	10	10		70
15040	Técnico Universitario en Informática	40	10	40	10	10		70
15036	Técnico Universitario en Matricería para Plásticos y Metales	40	10	40	10	10		30
15037	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	40	10	40	10	10		70
15038	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	40	10	40	10	10		35
15046	Técnico Universitario en Minería y Metalurgia	40	10	40	10	10		80
15039	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	40	10	40	10	10		40
15033	Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico	40	10	40	10	10		30
15043	Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería	40	10	40	10	10		30
15041	Técnico Universitario en Química	40	10	40	10	10		30
15047	Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	40	10	40	10	10		48
SEDE CONCEPCIÓN								
15064	Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial	40	10	40	10	10		90
15068	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	40	10	40	10	10		80
15067	Técnico Universitario Dibujante Projectista	40	10	40	10	10		20
15066	Técnico Universitario en Automatización y Control	40	10	40	10	10		35
15052	Técnico Universitario en Construcción	40	10	40	10	10		50
15055	Técnico Universitario en Electricidad	40	10	40	10	10		50
15056	Técnico Universitario en Electrónica	40	10	40	10	10		30
15051	Técnico Universitario en Informática	40	10	40	10	10		40
15059	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	40	10	40	10	10		35
15060	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	40	10	40	10	10		20
15061	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	40	10	40	10	10		40
15062	Técnico Universitario en Química	40	10	40	10	10		20

2. OBSERVACIONES

- La Universidad Técnica Federico Santa María ofrece a los alumnos que aún no han decidido a que carrera ingresar, la posibilidad de cursar el programa de Ingeniería Civil y Licenciatura en Ciencias Plan Común. Al completar satisfactoriamente el segundo semestre del plan de estudios o tras la obtención del grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería -al final del cuarto semestre-, los estudiantes pueden postular a cualquiera de las carreras de Casa Central - Valparaíso, Campus Santiago Vitacura y Campus Santiago San Joaquín (la carrera de Piloto Comercial, requiere aprobar un examen especial de admisión). Esta opción no aplica para las carreras de Arquitectura y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico. El ingreso a una carrera, a través de Ingeniería Civil y Licenciatura en Ciencias Plan Común, no extiende la duración ideal de ella.
- Para la carrera de Piloto Comercial, es requisito rendir, el día 11 de noviembre, a las 9:30 hrs., un examen especial en el Campus Santiago Vitacura, la cual no tiene costo y no se requiere estudios previos. Se exige inscripción previa a través de los teléfonos (2) 353 1334 / (2) 353 1460 o en formulario web, en www.aca.cl. Es requisito para rendir prueba especial ACA, estar inscrito en el proceso de rendición de la PSU de este año, o haberla rendido en 2010 y estar posesión del examen MAE clase N° 1 APROBADO. Las diferentes fechas y horarios para rendir la prueba especial, están publicadas en www.aca.cl, o bien puede

consultar directamente al correo aca@usm.cl. Al finalizar la carrera de Piloto Comercial, se puede continuar estudios en Ingeniería en Aviación Comercial. Mayor información en apartado 4 Pruebas Especiales.

- Para las carreras de Piloto Comercial y de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, se requiere el certificado MAE, emitido por el Departamento de Medicina Aeroespacial de la Fuerza Aérea de Chile. Mayor información en fono (2) 353 1334 / (2) 353 1460 o en www.aca.cl (Ver requisitos exigidos en apartado 4.- Pruebas Especiales).

Otras Carreras:

En su Casa Central - Valparaíso, la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece las carreras -de 5 años-: Ingeniería Informática, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica Industrial; -de 4 años-: Ingeniería de Ejecución Electrónica, Ingeniería de Ejecución Informática e Ingeniería de Ejecución Metalúrgica. Estas carreras no tienen admisión directa vía PSU, su ingreso es a través de la correspondiente ingeniería civil, o mediante Ingeniería Civil Plan Común. También se puede cursar -en Casa Central- las carreras de Licenciatura en Ciencias, mención: Física, Matemática y Química, y la carrera de Químico, todas de 5 años de duración, a las que sólo se puede acceder a través de Ingeniería Civil Plan Común.

En sus sedes de Viña del Mar y de Concepción, la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece una salida intermedia de Técnico Universitario en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial, a los alumnos de Ingeniería de Ejecución en

Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial, que hayan terminado su sexto semestre.

Los cambios de carrera dentro de la Universidad se establecen en base al "Mérito Académico". Sin embargo, la mantención de beneficios estatales, tales como: el Fondo Solidario, Crédito con Aval del Estado, Becas ministeriales, entre otros, no son de responsabilidad de la Universidad Técnica Federico Santa María, sino del alumno acreedor de dicho beneficio.

Grados Académicos:

Los alumnos de la Universidad Técnica Federico Santa María pueden acceder, además del título correspondiente, a los grados académicos -según especialidad- de: Bachiller en Ciencias de la Ingeniería (de la especialidad); Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (de la especialidad); Licenciatura en Ingeniería (de la especialidad); Licenciatura en Ciencias mención: Matemática, Física y Química; Licenciatura en Arquitectura; Licenciatura en Construcción Civil y Licenciatura en Base Tecnológica (de la especialidad). Posteriormente, los alumnos pueden continuar estudios para acceder a los grados de Magíster y Doctor.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) Máximo de Postulaciones y orden de preferencia

No hay limitaciones en el número de postulaciones, ni en el orden de preferencia a la Universidad Técnica Federico Santa María.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) exige Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 600 puntos, para sus carreras de Casa Central – Valparaíso, Campus Santiago San Joaquín y Campus Santiago Vitacura, a excepción de la carrera de Piloto Comercial que es de 550 puntos y de la carrera de Técnico en Mantenimiento Aeronáutico que no tiene Puntaje Ponderado Mínimo.

Para las carreras de las Sedes Viña del Mar y Sede Concepción la Universidad Federico Santa María NO EXIGE Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

c) Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación

Podrán postular a las vacantes que la USM ofrece a través del Proceso Nacional de Admisión 2012 (PSU), todos los alumnos que hayan obtenido un puntaje promedio en las PSU igual o superior a 475 puntos (promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática).

d) Pruebas Optativas

Es requisito para postular a la Universidad Técnica Federico Santa María (USM), haber rendido al menos una de las pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). En el caso de haberlo hecho con ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

e) Inhabilidades

No pueden postular los alumnos que hayan sido eliminados de la Universidad Técnica Federico Santa María.

4. PRUEBAS ESPECIALES

La Academia de Ciencias Aeronáuticas de la Universidad Técnica Federico Santa María (USM), en alianza con LAN ofrece alternativas académicas orientadas al área de la aeronáutica. Para tal efecto, se imparten tres carreras: Piloto Comercial, Ingeniería en Aviación Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, en el Campus Santiago Vitacura (Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago).

Piloto Comercial

Es requisito rendir una prueba especial en la Academia de Ciencias Aeronáuticas (ACA), en el Campus Santiago Vitacura, la cual no tiene costo y no requiere de estudios previos. Fecha del 2do llamado a Prueba Especial ACA, es el 11 de noviembre a las 9:30 hrs, en Avda. Santa María 6400, Vitacura, Santiago (ver fechas y horarios de 3er llamado a Pruebas Especiales ACA en www.aca.cl). Se exige inscripción previa a través del formulario Web, en www.aca.cl; en los teléfonos: (2) 353 1334 o (2) 353 1460; o –bien– directamente en Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.

Para rendir la Prueba Especial ACA, se debe estar inscrito en el proceso de rendición de la PSU de este año 2011 o bien haberla rendido en 2010, presentar cédula de Identidad o Pasaporte y estar en posesión de examen MAE clase N°1 APROBADO, cuya validez es de un año y que se obtiene en el Departamento de Medicina Aeroespacial, M.A.E., del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile. Quienes no lo tengan a esa fecha, deberán firmar una carta compromiso para su entrega a más tardar al momento de matricularse. La aceptación final en la carrera quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos de ingreso que exige la Universidad y a la aprobación del citado examen médico.

Los postulantes que ingresen a la carrera de Piloto Comercial, deben considerar – adicionalmente – el costo de los cursos de vuelo a realizar en la Escuela de Aviación Comercial Aerosantamaría.

Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico

Los postulantes seleccionados en esta carrera, al momento de matricularse deberán estar en posesión del Certificado Médico General APTO, para “Postulantes a Mecánico de

Mantenimiento”, obtenido en el Departamento de Medicina Aeroespacial, M.A.E., del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile o, en regiones, por médicos delegados por el Departamento de Licencias de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Quienes no presenten el certificado médico correspondiente al momento de su matrícula, deberán firmar una carta compromiso para su entrega a más tardar el 01 de marzo de 2012.

Hospital de la Fuerza Aérea de Chile: Av. Las Condes 8631, Santiago. Fonos: (2) 782 6500, (2) 782 6720, (2) 782 6700 y (2) 782 6715, Mayor información en www.aca.cl o vía mail a aca@usm.cl

5. INGRESOS ESPECIALES

Sistema de Admisión Especial USM 2012

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) ofrece para las carreras de pregrado, además de la admisión integrada de las Universidades del Consejo de Rectores (vía PSU), un número limitado de vacantes a través de diversas alternativas de postulación:

- Postulantes Destacados
- Postulantes Provenientes del Extranjero
- Postulantes Titulados de Carreras Técnicas de la USM
- Postulantes a Ingreso en Niveles Intermedios

5.1. POSTULANTES DESTACADOS

La USM, con el objetivo de reconocer a los estudiantes de excelencia en distintos ámbitos, contempla además del Proceso de Admisión 2012 (vía PSU), un sistema complementario de Admisión Especial para Primer Año en Casa Central, Campus Santiago Vitacura (excepto a Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico) y Campus Santiago San Joaquín; con un número limitado de vacantes para los siguientes casos:

5.1.1. Alumnos de Excelencia en Enseñanza Media

Requisitos:

- Ser egresado de Enseñanza Media en 2010 o 2011.
- Obtener un NEM mínimo de 6,4 en escala de 1 a 7.
- Obtener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 640 puntos.
- Postular en primera opción a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.

5.1.2. Alumnos con Programa del Bachillerato Internacional (IB o BAC)

Requisitos:

- Acreditar aprobación del Programa de Bachillerato Internacional, con un puntaje mínimo IB de 28, o bien un puntaje BAC Científico mínimo de 12 o un puntaje BAC Económico y Social mínimo de 14.
- No se exige rendir PSU. No obstante, de rendirla, debe obtener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 640 puntos y postular en primera opción a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.

5.1.3. Deportistas Destacados

Requisitos:

- Ser deportista destacado en alguna de las ramas que imparte la USM.
- Ser egresado de Enseñanza Media en 2010 o 2011.
- Obtener un NEM mínimo de 6,0 en escala de 1 a 7.
- Obtener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 640 puntos.
- Postular en primera opción a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.

5.1.4. Alumnos con Programa Preliminar para Ingeniería (PPI)

Requisitos:

- Aprobar PPI.
- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 635 puntos.
- Postular en primera opción a cualquiera de las carreras de ingeniería que imparte la USM.

Fechas del Proceso de Admisión Especial USM 2012 Postulantes Destacados, en www.usm.cl

Fecha de término de la postulación online:

27 de Noviembre de 2011

Fecha límite recepción de antecedentes:

5 de Diciembre de 2011

Entrega de resultados: 23 de diciembre de 2011

La matrícula se realiza durante el proceso de matrícula admisión vía PSU.

5.2. POSTULANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

5.2.1. Alumnos que aprueben Examen ABITUR en Alemania

Los postulantes que hayan aprobado el Examen ABITUR, pueden postular a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, considerándose su puntaje ABITUR en su equivalencia al puntaje PSU, de acuerdo a las normas establecidas en el Convenio entre la Embajada de Alemania en Chile y la USM.

5.2.2. Alumnos que hayan concluido sus estudios de Enseñanza Media o equivalente en el extranjero

Los postulantes que hayan concluido su enseñanza media en el extranjero, durante los años 2010 ó 2011, podrán participar de un Proceso Especial de Admisión a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, por oposición de antecedentes, presentando su postulación y documentación correspondiente en Vicerrectoría Académica, antes del 15 diciembre de 2011.

5.3. POSTULANTES TITULADOS DE CARRERAS TÉCNICAS DE LA USM

Los titulados de las carreras de Técnico Universitario que ofrece la Universidad, pueden postular al ingreso directo si pertenecen al grupo mejor calificado de la promoción de su especialidad, son recomendados por dos profesores y se titularon en su carrera de origen a lo más en cuatro años, contados desde su ingreso.

5.4. POSTULANTES A INGRESO EN NIVELES INTERMEDIOS

Alumnos que hayan cursado estudios en otra universidad nacional o extranjera, podrán participar del proceso de Admisión a Nivel Intermedio. Su postulación es por oposición de antecedentes y deben tener reconocidos el equivalente a 50 o más créditos de la carrera seleccionada, tener un promedio ponderado superior a 65 (en escala de 0 a 100) y no haber sido inhabilitado académicamente. Los postulantes deben dirigir sus antecedentes académicos y personales a Vicerrectoría Académica, antes del 15 de diciembre de 2011.

MAYORES INFORMACIONES

Casa Central – Valparaíso
Av. España 1680, Valparaíso
Fono: (32) 2654 900

PROCESO DE ADMISIÓN 2012



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

18

admision@usm.cl
admision.especial@usm.cl
www.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín
Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago
Fono: (2) 432 6658
info.santiago@usm.cl
www.santiago.usm.cl

Campus Santiago Vitacura
Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago
Fono: (2) 353 1361
info.santiago@usm.cl
www.santiago.usm.cl
www.aca.cl

Academia de Ciencias Aeronáuticas
Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago
Fono: (2) 353 1334 o (2) 353 1460
aca@usm.cl
www.aca.cl

Sede Viña del Mar
Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar
Fono: (32) 2277 777
info.vinadelmar@usm.cl
www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción
Alemparte 943, Hualpén, Concepción
Fono: (41) 2407 527
info.concepcion@usm.cl
www.concepcion.usm.cl

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD.



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PTJE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES	
									1° SEM.	2° SEM.
FACULTAD DE INGENIERÍA										
16001	Ingeniería Civil en Electricidad (1) (34)	25	10	40		25	600	475	125	25
16002	Ingeniería Civil en Geografía (1) (34)	25	10	40		25	600	475	40	25
16003	Ingeniería Civil en Industria (1) (34)	25	10	40		25	600	475	110	25
16004	Ingeniería Civil en Informática (1) (34)	25	10	40		25	600	475	85	25
16005	Ingeniería Civil en Mecánica (1) (34)	25	10	40		25	600	475	120	25
16006	Ingeniería Civil en Metalurgia (1) (34)	25	10	40		25	600	475	55	25
16007	Ingeniería Civil en Minas (1) (34)	25	10	40		25	600	475	135	25
16008	Ingeniería Civil en Obras Civiles (1) (34)	25	10	40		25	600	475	80	25
16009	Ingeniería Civil en Química (1) (34)	25	10	40		25	600	475	70	25
16010	Ingeniería en Biotecnología (2) (34)	25	10	40		25	600	475	50	25
16022	Ingeniería Ambiental (3) (34)	25	10	40		25	600	475	45	25
16011	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (4)	25	10	40		25	580	475	85	
16012	Ingeniería de Ejecución en Geomensura (4)	25	10	40		25	580	475	45	
16013	Ingeniería de Ejecución en Industria (4)	25	10	40		25	580	475	90	
16014	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (4)	25	10	40		25	580	475	40	
16015	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (4)	25	10	40		25	580	475	55	
16016	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia (4)	25	10	40		25	580	475	45	
16017	Ingeniería de Ejecución en Minas (4)	25	10	40		25	580	475	60	
16019	Ingeniería de Ejecución en Química (4)	25	10	40		25	580	475	50	
16021	Ingeniería de Ejecución en Climatización (Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado) (4)	25	10	40		25	580	475	50	
PROGRAMA DE BACHILLERATO										
16030	Bachillerato en Ciencias y Humanidades (5) (6)	30	30	30	10	10	600	500	180	
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA										
16034	Administración Pública	30	20	30	20		600	475	110	
16035	Ingeniería Comercial (5)	35	20	35	10	10	600	475	120	
16036	Contador Público y Auditor (Diurno) (5) (7)	35	20	35	10	10	600	475	110	
16038	Contador Público y Auditor (Vespertino) (5) (7)	35	20	35	10	10	600	475	30	
FACULTAD DE CIENCIA										
16042	Ingeniería Física (8)	30	10	40		20	600	475	45	
16047	Ingeniería Matemática (9) (34)	25	15	40		20	600	475	40	25
16048	Ingeniería Estadística (10)	25	15	40		20	580	475	40	
16046	Licenciatura en Ciencia de la Computación (11)	30	15	45		10	570	475	50	
16045	Pedagogía en Matemática y Computación (12)	35	15	40		10	600	500	30	
16049	Pedagogía en Física y Matemática (13)	30	15	45		10	600	500	40	
FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA										
16041	Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica	25	15	35		25	600	475	30	
16044	Química y Licenciatura en Química	30	15	35		20	600	475	35	
16043	Pedagogía en Química y Biología (14)	25	15	35		25	600	500	40	
16040	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Diurno) (15)	30	15	35		20	550	475	20	
16079	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Vespertino) (15)	30	15	35		20	550	475	20	

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PT.JE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PT.JE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES	
									1° SEM.	2° SEM.
	FACULTAD DE HUMANIDADES									
16050	Pedagogía en Castellano (16)	25	40	20	15		600	500	40	
16052	Pedagogía en Inglés (17)	25	40	20	15		600	500	45	
16053	Pedagogía en Filosofía (18)	25	35	20	20		600	500	35	
16058	Licenciatura en Historia (19)	30	30	10	30		600	500	25	
16051	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (20)	30	30	10	30		600	500	35	
16056	Pedagogía en Educación General Básica (5) (21)	40	25	25	10	10	600	500	50	
16054	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués (22)	25	40	15	20		600	475	35	
16057	Licenciatura en Estudios Internacionales (23)	30	30	10	30		600	475	45	
16055	Periodismo (24)	25	40	10	25		600	475	50	
16060	Psicología (25) (34)	30	35	25	10		600	475	60	30
	ESCUELA DE ARQUITECTURA									
16070	Arquitectura (5) (26)	40	20	10	30	30	600	475	60	
	FACULTAD TECNOLÓGICA									
16066	Publicidad (5) (27)	30	35	15	20	20	590	475	65	
16067	Ingeniería de Alimentos	30	20	35		15	590	475	50	
16068	Ingeniería en Agronegocios (5)	35	20	30	15	15	590	475	55	
16080	Tecnólogo en Administración de Personal (5) (28)	40	20	30	10	10	550	475	40	
16081	Tecnólogo en Alimentos (5) (28)	40	20	30	10	10	550	475	45	
16082	Tecnólogo en Construcciones (5) (28)	40	20	30	10	10	550	475	45	
16083	Tecnólogo en Control Industrial (5) (28)	40	20	30	10	10	550	475	40	
16084	Tecnólogo en Diseño Industrial (5) (28)	40	20	30	10	10	550	475	40	
16085	Tecnólogo en Automatización Industrial (5) (28)	40	20	30	10	10	550	475	45	
16086	Tecnólogo en Mantenimiento Industrial (5) (28)	40	20	30	10	10	550	475	45	
16089	Tecnólogo en Telecomunicaciones (5) (28)	40	20	30	10	10	550	475	45	
16087	Tecnólogo en Administración de Personal (Vespertino) (5) (28)	40	20	30	10	10	550	475	30	
16088	Tecnólogo en Construcciones (Vespertino) (5) (28)	40	20	30	10	10	550	475	30	
16090	Tecnólogo en Alimentos (Vespertino) (5) (28)	40	20	30	10	10	550	475	35	
	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS									
16091	Medicina (29)	20	10	30		40	600	475	60	
16092	Enfermería (30)	20	10	30		40	600	475	65	
16093	Obstetricia y Puericultura (31)	20	10	30		40	600	475	50	
16095	Pedagogía en Educación Física (32)	20	10	30		40	600	500	40	
16094	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física (33)	20	10	30		40	600	500	25	

OBSERVACIONES

- La carrera de **Ingeniería Civil**, conduce al octavo (08) semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al doceavo (12) semestre al Título Profesional de Ingeniero Civil en la especialidad respectiva.
- La carrera de **Ingeniería en Biotecnología**, conduce al octavo (08) semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al décimo (10) semestre al Título Profesional de Ingeniero en Biotecnología.
- La carrera de **Ingeniería Ambiental**, conduce al octavo (08) semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al décimo (10) semestre al Título Profesional de Ingeniero Ambiental.
- La carrera de **Ingeniería de Ejecución**, conduce al octavo (08) semestre al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero de Ejecución en la especialidad respectiva.
- Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.
- El programa de **Bachillerato en Ciencias y Humanidades**, tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de requisitos adicionales establecidos en algunas carreras, con una

- limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2012.
- La carrera de **Contador Público y Auditor**, tiene una duración de diez (10) semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría y al Título Profesional de Contador Público y Auditor. El horario de la carrera vespertina, es de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 horas y sábado de 8:00 a 17:00 horas aproximadamente.
 - La carrera de **Ingeniería Física** tiene una duración de seis (6) años y conduce al Grado Académico de Licenciado en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero Físico.
 - La Carrera de **Ingeniería Matemática**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Matemática, al completar el noveno (09) semestre, y/o al Grado de Licenciado en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero Matemático, al completar los doce (12) semestres.
 - La Carrera de **Ingeniería Estadística**, tiene una duración de diez (10) semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Estadística y Computación, al completar el octavo (08) semestre, y al Título Profesional de Ingeniero Estadístico al completar el décimo (10) semestre.
 - La carrera de **Licenciatura en Ciencia de la Computación**, tiene una duración de diez (10) semestres. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencia de la Computación al completar el octavo (08) semestre y el Título Profesional de Analista en Computación Científica,

- al término del décimo (10) semestre.
- La carrera de **Pedagogía en Matemática y Computación** tiene una duración de ocho (08) semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación Matemática y Computación y el Título Profesional de Profesor de Estado en Matemática y Computación.
 - La carrera de **Pedagogía en Física y Matemática** tiene una duración de nueve (09) semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Educación en Física y Matemática y al Título Profesional de Profesor de Estado en Física y Matemática.
 - La carrera de **Pedagogía en Química y Biología** tiene una duración de nueve (9) semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Química y Biología en el octavo (08) semestre y al noveno (09) semestre el Título Profesional de Profesor de Estado en Química y Biología.
 - La carrera de **Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico** tiene una duración de cinco (05) semestres y 360 hrs. de práctica, impartándose en horario diurno y vespertino, al término de los cuales se otorga el Título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.
 - La carrera de **Pedagogía en Castellano** tiene una duración de diez (10) semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Castellano y el Título Profesional de Profesor de Estado en Castellano.
 - La carrera de **Pedagogía en Inglés** tiene una duración de diez (10) semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Inglés y el Título Profesional de Profesor de Estado en Inglés.



- 20
- 18) La carrera de **Pedagogía en Filosofía** tiene una duración de diez (10) semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Filosofía y el Título Profesional de Profesor de Estado en Filosofía.
 - 19) La carrera de **Licenciatura en Historia** tiene una duración de diez (10) semestres con ingreso común conducente a dos salidas diferenciadas: Licenciatura en Historia o Licenciatura en Historia con Mención en Gestión y Administración Socio-Cultural.
 - 20) La carrera de **Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales** tiene una duración de diez (10) semestres y es conducente al Grado Académico de Licenciado en Educación en Historia y Ciencias Sociales y al Título Profesional de Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales.
 - 21) La carrera de **Pedagogía en Educación General Básica** tiene una duración de nueve (09) semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación General Básica y el Título Profesional de Profesor de Educación General Básica con una de las siguientes menciones: "Lenguaje, Comunicación, y Comprensión del Medio Social" o "Matemática y Comprensión del Medio Natural".
 - 22) La carrera de **Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués** tiene una duración de diez (10) semestres, al octavo (08) semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués y al décimo (10) semestre el Título Profesional de Traductor, con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués, respectivamente.
 - 23) La carrera de **Licenciatura en Estudios Internacionales**, conduce al quinto (05) semestre al Grado de Bachiller en Ciencias Sociales y al décimo (10) semestre al Grado Académico de Licenciado en Estudios Internacionales y al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales.
 - 24) La carrera de **Periodismo** tiene una duración de diez (10) semestres, al noveno (09) semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Comunicación Social y al décimo (10) semestre el Título Profesional de Periodista.
 - 25) La carrera de **Psicología** tiene una duración de diez (10) semestres, conduce al Grado de Bachiller al cuarto (04) semestre, al Grado de Licenciado en Psicología al octavo (08) semestre y al décimo (10) semestre al Título Profesional de Psicólogo, con una de las siguientes menciones: "Psicología Clínica", "Psicología Social y de

las Organizaciones", o "Psicología Educacional e Infanto Juvenil".

- 26) La carrera de **Arquitectura** tiene una duración de doce (12) semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura, y al Título Profesional de Arquitecto.
- 27) La carrera de **Publicidad** tiene una duración de nueve (09) semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista con mención en: "Gestión Creativa" o "Gestión de Negocios".
- 28) La carrera de **Tecnólogo** tiene una duración de seis (06) semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo según la especialidad.
- 29) La carrera de **Medicina** conduce al Grado Académico de Licenciado en Medicina y al Título Profesional de Médico Cirujano.
- 30) La carrera de **Enfermería** tiene una duración de cinco (5) años, al cuarto (4) año otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería y al quinto (5) año al Título Profesional de Enfermera (o).
- 31) La carrera de **Obstetricia y Puericultura** tiene una duración de cinco (5) años, al cuarto (4) año otorga el Grado Académico de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y al quinto (5) año el Título Profesional de Matron (a).
- 32) La carrera de **Pedagogía en Educación Física** otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física, y el Título Profesional de Profesor de Estado en Educación Física. Esta carrera permite continuidad de estudios para optar al Título de Entrenador Deportivo o Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- 33) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física**, tiene una duración de cinco (5) años, al cuarto (4) año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto (5) año el Título Profesional de Entrenador Deportivo o Terapeuta en Actividad Física y Salud.

34) **IMPORTANTE:** Estas carreras tienen ingreso para el primer y segundo semestre. Los postulantes que resulten seleccionados en el 2° semestre, tendrán un "Programa de Nivelación e Inserción a la Vida Universitaria" durante el primer semestre.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Santiago de Chile no limita el número de postulaciones a sus carreras.

POSTULACIÓN A CARRERAS PEDAGÓGICAS

Para postular a carreras de Pedagogía, se exige un puntaje mínimo de 500 puntos promedio PSU (50% Lenguaje y 50% Matemática) y un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Santiago de Chile posee mecanismos de ingreso especial para extranjeros, deportistas destacados, estudiantes indígenas y estudiantes impedidos (Teletón). Para mayor información contactarse con la Unidad de Admisión y Orientación al Postulante (admisión@usach.cl).

El **Modelo Educativo Institucional** establece un esquema de enseñanza activa y centrada en el estudiante, con énfasis en la formación integral de los alumnos, destacando la formación de competencias tales como: responsabilidad social, adaptación al medio, idiomas, trabajo en equipo, liderazgo, aprendizaje autónomo, ética, innovación y emprendimiento, entre otros. De la misma forma, este Modelo Educativo reconoce diferentes niveles de formación desde el Bachiller hasta el Doctorado.

Su larga tradición académica, junto a la diversidad de disciplinas, la concentración de sus miembros en un mismo Campus, las actividades culturales, artísticas y deportivas, permiten a los estudiantes adquirir un currículo complementario, incrementando sus competencias profesionales y habilidades socioculturales. A su vez, la globalización ha impulsado a la Universidad a promover la integración académica internacional a través de redes interinstitucionales y más de 100 convenios de intercambio y colaboración con universidades de distintos continentes.

MAYORES INFORMACIONES

ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN DE POSTULANTES

Las Sophoras N°175, Estación Central

Fono: 718 27 07

<http://www.usach.cl>

<http://www.admision.usach.cl>

E-Mail: admision@usach.cl

¿Dudas o Consultas?

MESA DE AYUDA DEMRE

Teléfono (2) 978 3806

www.mesadeayuda.demre.cl

Y ahora también en Skype: [demre.uchile](https://www.skype.com/pt-BR/people/demre.uchile)

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y POR CLAVES.



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES
	SEDE VALDIVIA							
	VICERRECTORIA ACADÉMICA							
17065	Licenciatura en Artes Visuales, Pedagogía en Artes Visuales (13)	30	30	15	25	-	500	30
	FACULTAD DE CIENCIAS							
17001	Biología Marina, Licenciatura en Biología Marina (2)(11)	35	15	35	-	15	475	40
17002	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica (2) (7) (11)	35	15	35	-	15	475	40
17034	Química y Farmacia, Licenciatura en Ciencias Farmacéuticas (2) (3) (7) (11)	25	25	30	-	20	475	55
17814	Geografía; Licenciatura en Geografía y Planificación Territorial. (2) (21)	25	25	20	30 ó 30	30	475	40
17816	Licenciatura en Ciencias con M/Biología; M/Física; M/Química; M/Matemática; Pedagogía con Menciones; Biólogo; Químico. (2) (11) (13) (15)	30	20	30	-	20	500	70
	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS							
17000	Agronomía, Licenciatura en Agronomía (11)	30	20	30	-	20	475	90
17053	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos (11)	25	20	30	-	25	475	30
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS							
17003	Auditoría, Licenciatura en Control de Gestión (6)	30	30	30	10 ó 10	10	475	40
17009	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración (6)	30	20	40	10 ó 10	10	475	90
17054	Administración de Empresas de Turismo, Licenciatura en Turismo (6)	30	35	25	10 ó 10	10	475	45
	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y RECURSOS NATURALES							
17010	Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ciencias Forestales (2) (3) (11)	30	20	35	-	15	475	30
17075	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales, Licenciatura en Conservación de Recursos Naturales (2) (3) (11)	30	20	35	-	15	475	40
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA							
17004	Ingeniería Civil en Obras Civiles, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (16)	35	15	40	-	10	475	65
17008	Ingeniería Civil en Informática, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (7) (16)	35	15	40	-	10	475	65
17030	Ingeniería Civil Acústica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	35	15	40	-	10	475	30
17033	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura	30	30	30	10	-	475	75
17036	Ingeniería Civil Electrónica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (16)	35	15	40	-	10	475	52
17037	Ingeniería en Construcción, Licenciatura en Ciencias de la Construcción (2) (16)	35	15	40	-	10	475	67
17040	Ingeniería Naval, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (4) (7) (16)	35	15	40	-	10	475	55
17079	Ingeniería Civil Mecánica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (16)	35	15	40	-	10	475	50
17807	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Plan Común (17)	35	15	40	-	10	475	42
	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES							
17082	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	25	35	20	20	-	500	80
	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS							
17014	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Medicina Veterinaria (3) (11)	20	20	30	-	30	500	100
	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES							
17029	Antropología, Licenciatura en Antropología (2) (11)	25	25	20	30	-	475	40
17056	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social (2) (11)	30	30	20	20	-	475	40
17074	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Licenciatura en Educación (2) (3) (11)	30	30	25	15 ó 15	15	500	45
17077	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación (1) (2) (11)	25	25	20	30	-	500	40
17084	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Licenciatura en Educación (2) (11)	35	35	10	20	-	500	35
17085	Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa, Licenciatura en Educación (2) (11)	35	35	10	20	-	500	35
	FACULTAD DE MEDICINA							
17005	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (3) (11) (14)	20	30	30	-	20	500	55
17013	Medicina: Campo Clínico Valdivia, Licenciatura en Medicina (3) (11) (14)	20	25	30	-	25	500	45
17015	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura (3) (11) (14)	25	25	25	-	25	500	43
17028	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (3) (8) (11) (14)	25	20	25	-	30	500	55
17031	Medicina: Campo Clínico Osorno, Licenciatura en Medicina (3) (9) (11) (14)	20	25	30	-	25	500	19
17032	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación (3) (11) (14)	20	25	30	-	25	500	50
17076	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología (3) (11) (14)	35	15	25	-	25	500	50
17089	Odontología, Licenciatura en Odontología (3) (11) (12) (14)	20	20	30	-	30	500	65
	SEDE PUERTO MONTT							
17052	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2)	35	15	40	-	10	475	70
17059	Ingeniería en Computación, Licenciatura en Ciencias de la Computación (2)	35	15	40	-	10	475	35
17078	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración (2) (6)	30	20	40	10 ó 10	10	475	60
17086	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (3) (10) (14)	25	20	25	-	30	475	60
17087	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (2) (3) (14)	25	25	25	-	25	475	60
17088	Psicología, Licenciatura en Psicología (2)	30	25	30	15 ó 15	15	475	65



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES
17808	Pedagogía en Educación Diferencial c/Mención, Licenciatura en Educación (2) (18)	35	30	25	10 ó 10	10	500	40
17811	Pedagogía en Matemáticas; Licenciatura en Educación (2)	30	20	40	-	10	500	35
17815	Ingeniería en Información y Control de Gestión; Licenciatura en Gestión y Sistemas de Control (2)	35	15	40	10 ó 10	10	475	45
	SEDE COYHAIQUE							
17812	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (19)	35	15	40	-	10	475	25
17813	Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales (20)	30	20	20	-	30	475	25

OBSERVACIONES

- El estudiante, además de obtener el grado de Licenciado en Educación, tiene la alternativa de optar a una Licenciatura en Historia, para lo cual en el octavo semestre podrá cursar, voluntariamente, asignaturas de transición y, en el noveno realizar Tesis y rendir Examen de Grado.
- Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en una especialidad, según corresponda a la carrera.
- Al momento de matricularse el postulante debe acreditar mediante Certificado Médico poseer salud compatible con la carrera.
- Otorga el título de Ingeniero Naval con una de las siguientes menciones: Arquitectura Naval; Transporte Marítimo; Máquinas Marinas. El Ingeniero Naval con mención en Transporte Marítimo o en Máquinas Marinas, que opte por desempeñarse como Oficial de la Marina Mercante Nacional, debe poseer salud compatible con la vida en el mar y dar cumplimiento a exigencias adicionales establecidas por la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- La carrera de Derecho otorga el grado académico de **Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales**. El título de Abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema.
- El Plan de Estudios de la carrera contempla 6 ó más asignaturas de Inglés.
- El estudiante, durante el transcurso de la carrera, debe cumplir con la exigencia obligatoria de suficiencia en Inglés, caso contrario debe cursar la(s) asignatura(s) correspondiente(s).
- Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- Los postulantes matriculados en la carrera de Medicina con el código 1731, a contar del sexto semestre deben continuar sus estudios en el campo clínico de Osorno.
- Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en: Oftalmología u Otorrinolaringología y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- Carrera conducente a continuar, posteriormente, con Programas de Magister y con Programas de Doctorado en la especialidad y mención correspondiente o en áreas afines, según Oferta Académica de Postgrado de la UACH.
- Al momento de matricularse los postulantes seleccionados deberán presentar dos certificados médicos:
 - Certificado Médico General: deberá acreditar categóricamente que no está afectado por daño físico incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional (paraplejía, parkinson, alteraciones neuromusculares de los miembros superiores, etc.).
 - Certificado Oftalmológico: deberá acreditar que la capacidad visual del postulante le permitirá desarrollar

- las actividades propias de la profesión.
- Durante el noveno y décimo semestre se cursan asignaturas pedagógicas, de forma que, posteriormente, optan al Título Profesional de Profesor en la mención correspondiente.
 - Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.
 - Al finalizar la Licenciatura los estudiantes de la mención Biología y de la mención Química podrán optar al título profesional de Biólogo o Químico o Profesor en la mención correspondiente.
 - Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería o Licenciado en Ciencias de la Construcción, según corresponda.
 - Una vez cursado el primer año, el alumno podrá elegir, en función de su desempeño académico, la carrera de continuación de estudios entre una de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, exceptuando Arquitectura.
 - Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera los estudiantes deben optar, de acuerdo a su rendimiento académico, por una de las dos menciones ofrecidas: Trastornos de Audición y Lenguaje; o Déficit Intelectual.
 - Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería**, tiene una duración de cuatro semestres. La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Miraflores de Valdivia o en la Sede Puerto Montt, según la disponibilidad de cupos que a continuación se indica: 6 cupos en las carreras de Ingeniería Civil Industrial (Sede Puerto Montt), Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería en Construcción e Ingeniería Naval (Sede Valdivia) y 4 cupos en la carrera Ingeniería Civil en Obras Civiles (Sede Valdivia).
 - Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales**, tiene una duración de cuatro semestres. La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Isla Teja de Valdivia o en la Sede Puerto Montt, según la disponibilidad de cupos que a continuación se indica: 6 cupos en las carreras de Licenciatura en Ciencias M/Biología, Biología Marina, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales, Ingeniería Forestal y Agronomía (Sede Valdivia).
 - El estudiante puede optar al título profesional de Geógrafo en la **Facultad de Ciencias** o al Título Profesional de Ingeniero en Ordenamiento Territorial en la Facultad de **Ciencias Forestales y Recursos Naturales**.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

- La Universidad Austral de Chile no contempla para el año 2012 la rendición de pruebas especiales para ingresar a alguna de sus carreras.

MÁXIMO DE POSTULACIONES

- La Universidad Austral de Chile permitirá un máximo de cinco (5) postulaciones sin restricciones de preferencias.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

- Para postular a cualquiera de sus carreras, la Universidad Austral de Chile **ha establecido como requisito de postulación el promedio PSU** (promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas), estableciendo un puntaje **MÍNIMO de 475 ó de 500 puntos, según sea el caso**. En el cuadro inicial de esta publicación se indican puntajes promedios PSU mínimos de postulación para cada una de las carreras.
- En este Proceso de Admisión 2012 no se han incorporado exigencias de **puntaje ponderado de postulación mínimo**. Las Listas de Seleccionados y las Listas de Espera se ordenarán de acuerdo al puntaje ponderado calculado para cada caso.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

- El postulante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad Austral de Chile, no podrá volver a matricularse en la misma carrera. Así también, el postulante que, habiendo sido eliminado en alguna de las carreras de la Universidad Austral de Chile no puede volver a matricularse en la misma carrera utilizando la selectividad de carreras que le brindan los programas de bachillerato, tanto el de Valdivia, como los de Coyhaique.
- Todos los alumnos deben tener salud compatible con las actividades propias de la carrera. Las direcciones de escuelas velarán por el cumplimiento de esta exigencia durante el transcurso de la vida estudiantil y podrán proponer a la Dirección de Estudios de Pregrado la interrupción temporal o definitiva de los estudios en aquellos casos debidamente acreditados. Si se transgrede cualquiera de las normas anteriores, se anulará la matrícula al detectarse el hecho.

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN

- El Sistema de Ingresos Especiales de la Universidad ha definido las siguientes modalidades: Profesionales o graduados; Extranjeros; Cambios de carrera de la misma universidad; Traslados desde otra institución de educación superior; Movilidad estudiantil e intercambio;

Trabajadores (sólo algunas carreras); Discapacitados; Deportistas destacados; Estudiantes que postulen al conservatorio de música; Otros ingresos (Ingreso para artistas destacados; Ingreso para postulantes con talentos especiales en alguna disciplina; Ingreso para miembros de pueblos originarios de acuerdo a disponibilidad definida por cada Escuela)

- La vía de ingreso para Discapacitados se define como una oportunidad para todos aquellos postulantes que en consideración a su situación particular no están en condiciones de igualdad para los efectos de rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). En mérito a la discapacidad presentada (sensorial, motora, otras) y carrera postulada, cada solicitud es analizada caso a caso.
- Retiro y entrega de solicitudes y antecedentes en la **DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO**, Campus

Isla Teja, Valdivia, Fono 63-221259, Fax 63-221754, E-Mail: pregrado@uach.cl, antes del 07 de diciembre de 2011.

CONSERVATORIO DE MUSICA

- El Conservatorio de Música, a través de un sistema de admisión propio, el que es plenamente compatible con la admisión a las demás carreras de pregrado y programas de postgrado, ofrece incorporarse a la carrera de Interpretación Musical con mención en uno de los siguientes instrumentos: **Piano; Guitarra; Violín; Viola; Violoncelo; Contrabajo.**
- Para mayores informaciones dirigirse directamente al Conservatorio de Música, el que se encuentra ubicado en calle General Lagos Nro. 1107, Valdivia; Fono 63-221916; Fax 63-213813; E-Mail comusica@uach.cl

MAYORES INFORMACIONES

Valdivia:

Departamento de Admisión y Matrícula.
Fono 63-221255, Fono-Fax 63-221256.
Departamento de Bienestar Estudiantil, Casilla 567.
Fono 63-221317, Fax 63-212679.
Difusión de Carreras, Fono 800 600 310, llamadas sin costo.

Santiago:

Oficina: Moneda 673, 8° Piso. Fono-fax 2-6335355.

Puerto Montt:

Sede Puerto Montt, Los Pinos s/n, Balneario Pelluco.
Fono 65-277100, Fax 65-277101.

Coyhaique:

Campus Patagonia, Km. 4, Coyhaique Alto.
Fono 67-526955.

E-Mail: admimat@uach.cl, rrpp@uach.cl
Internet: <http://www.uach.cl>

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

1.- NÓMINA

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDES.



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNIC.	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PTJE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES
	ANTOFAGASTA								
18040	Arquitectura	30	30	30	10 ó 10	10	500	450	80
18056	Contador Auditor - Contador Público	30	30	30	10 ó 10	10	500	450	30
18060	Derecho	30	50	10	10		500	450	80
18054	Geología	30	20	40		10	500	450	60
18067	Ingeniería Civil	30	20	40		10	500	450	55
18065	Ingeniería Civil Ambiental	30	20	40		10	500	450	45
18072	Ingeniería Civil de Minas	30	20	40		10	500	450	65
18068	Ingeniería Civil en Computación e Informática	30	20	40		10	500	450	50
18062	Ingeniería Civil Industrial	30	20	40		10	500	450	80
18069	Ingeniería Civil Metalúrgica	30	20	40		10	500	450	35
18070	Ingeniería Civil Química	30	20	40		10	500	450	40
18055	Ingeniería Civil Plan Común	30	20	40		10	500	450	100
	Conducente a:								
	Ingeniería Civil								
	Ingeniería Civil Ambiental								
	Ingeniería Civil de Minas								
	Ingeniería Civil en Computación e Informática								
	Ingeniería Civil Industrial								
	Ingeniería Civil Metalúrgica								
	Ingeniería Civil Química								
18046	Ingeniería Comercial	30	30	30	10 ó 10	10	500	450	70
18057	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática	30	20	40		10	500	450	25
18058	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia	30	20	40		10	500	450	25
18059	Ingeniería de Ejecución en Procesos Químicos	30	20	40		10	500	450	15
18041	Ingeniería en Construcción	30	15	45	10 ó 10	10	500	450	45
18071	Ingeniería en Sistemas de Información Empresarial y Control de Gestión	30	30	30	10 ó 10	10	500	450	40
18064	Licenciatura en Física con Mención en Astronomía	30	10	50		10	500	450	25
18074	Licenciatura en Matemática (*)	30	20	40	10 ó 10	10	500	450	15
18075	Pedagogía en Matemática en Educación Media (*)	30	20	40	10 ó 10	10	500	500	30
18073	Pedagogía en Educación Básica con Especialización	40	25	25	10 ó 10	10	500	500	35
	Matemática y Ciencias Naturales								
	Lenguaje y Ciencias Sociales								
18066	Pedagogía en Inglés	30	50	10	10		500	500	50
18039	Periodismo	30	50	10	10		500	450	45
18061	Psicología	30	40	20	10 ó 10	10	500	450	70



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNIC.	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PTJE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES
18053	Química Plan Común	30	20	40		10	500	450	20
	Conducente a:								
	Analista Químico								
	Licenciatura en Química								
	Química Ambiental								
	Química en Metalurgia Extractiva								
18063	Química y Farmacia	30	20	20		30	500	450	50
	COQUIMBO								
18088	Bachillerato en Ciencias de la Salud (1)(2)	30	25	35		10	600	450	25
	Conducente a:								
	Enfermería								
	Kinesiología								
	Nutrición y Dietética								
	Medicina								
18089	Enfermería	30	25	35		10	600	450	20
18090	Kinesiología	30	25	35		10	600	450	20
18091	Nutrición y Dietética	30	25	35		10	600	450	15
18080	Biología Marina	30	20	40		10	500	450	30
18083	Derecho	30	50	10	10		500	450	80
18092	Ingeniería Civil en Computación e Informática	30	20	40		10	500	450	60
18093	Ingeniería Civil Industrial	30	20	40		10	500	450	75
18084	Ingeniería Comercial	30	30	30	10	10	500	450	80
18081	Ingeniería en Acuicultura	30	20	40		10	500	450	25
18086	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	30	20	40		10	500	450	65
18094	Ingeniería en Sistemas de Información Empresarial y Control de Gestión	30	30	30	10	10	500	450	50
18082	Licenciatura en Ciencias Religiosas	30	50	10	10	10	500	450	5
18087	Medicina	30	30	30		10	700	450	45
18085	Pedagogía en Filosofía y Religión	30	50	10	10	10	500	500	10

OBSERVACIONES

(*) Carrera Nueva.

- El Programa de Bachillerato en Ciencias de la Salud ofrece como carreras de continuidad al término de los 2 (dos) años, 7 (siete) vacantes para la carrera de Enfermería, 7 (siete) vacantes para la carrera de Kinesiología, 7 (siete) vacantes para la carrera de Nutrición y Dietética y 5 (cinco) vacantes para la carrera de Medicina.
- La continuidad hacia todas las carreras de salida del Bachillerato en Ciencias de la Salud, utilizará como mecanismo de selección el Puntaje Ponderado de Bachillerato (PPB), que es un promedio ponderado de todos los cursos del I, II y III nivel para Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética. Para la carrera de Medicina se considera el I, II, III y IV nivel además de un 10% del Puntaje Ponderado de Ingreso a la carrera de Bachillerato, según tabla de conversión.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a).- Máximo de Postulaciones

La Universidad Católica del Norte no tiene un máximo

de postulaciones.

b).- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exigirá 500 puntos ponderado mínimo, para postular a cada una de sus carreras, con las siguientes excepciones:

- Medicina exige 700 puntos ponderados.
- Bachillerato en Ciencias de la Salud, Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética, exigen 600 puntos ponderados.

c).- Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exigirá 450 puntos promedio PSU mínimo de postulación para todas sus carreras, con excepción de las carreras de Pedagogía, donde exige 500 puntos promedio PSU.

4.- INGRESOS ESPECIALES

Se ofrecerán vacantes para las personas que estén en posesión de un Título Universitario y/o Grado Académico; alumnos que hayan realizado estudios en el extranjero, Deportistas Destacados y Cupos Supernumerarios por Becas de Excelencia Académica (BEA), cuyos postulantes deberán cumplir con los requisitos que se informan en la página

www.ucn.cl/admision

El ingreso especial por **Cupos Supernumerarios (BEA)** está destinado a estudiantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Académica. Esta beca es otorgada, e informada por el Ministerio de Educación y corresponde al 5% de los alumnos de IV Medio de la promoción 2011, que obtengan los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas que se ubiquen entre los cuatro primeros quintiles socioeconómicos.

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA: AVDA. ANGAMOS 0610
FONO: (55) 355355 - FAX: (55) 355379

COQUIMBO: LARRONDO 1281
FONO: (51) 209821 - FAX: (51) 209708

SANTIAGO: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22
FONO: (2) 2226216
E-MAIL: admision@ucn.cl
www.ucn.cl

CAMBIOS DE SEDE DE RENDICIÓN Y/O PRUEBA ELECTIVA
Únicamente hasta el viernes 28 de octubre

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y CAMPUS.

1. LISTA DE CARRERAS.



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
	CASA CENTRAL						
	FACULTAD DE ARQUITECTURA						
19020	Arquitectura	30	35	25	10	10	85
19022	Diseño	30	40	20	10	10	90
19024	Cine	40	30	15	15		40
19027	Gestión en Turismo y Cultura	25	25	25	25		49
19028	Actuación Teatral P.E.	30	40	10	20		25
	FACULTAD DE CIENCIAS						
19071	Meteorología	30	25	35		10	20
19072	Ingeniería en Estadística	30	25	35	10	10	55
19074	Ingeniería Ambiental	30	25	35		10	45
19075	Licenciatura en Ciencias, Mención en Biología o en Química	30	20	25		25	30
19076	Ingeniería Civil Biomédica	30	25	35		10	60
19077	Matemática	30	20	40	10	10	55
19078	Licenciatura en Física, Mención Astronomía	30	20	30		20	30
	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y DE RECURSOS NATURALES						
19080	Biología Marina	30	25	25		20	40
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS						
19060	Ingeniería Comercial	30	25	35	10	10	120
19062	Auditoría-Diurno	30	30	30	10	10	95
19064	Socioeconomía	30	25	30	15		30
19069	Auditoría-Vespertino	30	30	30	10	10	25
19065	Administración de Negocios Internacionales	30	30	30	10	10	85
19068	Administración Pública	30	35	25	10		65
19086	Administración Hotelera y Gastronómica	30	30	30	10	10	50
	FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES						
19030	Derecho	20	30	20	30		110
19031	Trabajo Social	30	30	20	20		95
	FACULTAD DE FARMACIA						
19090	Química y Farmacia	30	30	30		10	50
19091	Nutrición y Dietética	30	30	30		10	50
	FACULTAD DE HUMANIDADES						
19010	Pedagogía en Filosofía	30	35	25	10		30
19011	Pedagogía en Historia Y Ciencias Sociales	30	25	20	25		40
19012	Sociología	30	20	20	30		60
19013	Música	30	35	25	10		25
	FACULTAD DE MEDICINA						
19037	Educación Parvularia	35	30	20	15	15	28
19040	Medicina	30	30	20		20	58
19041	Enfermería	30	30	20		20	64
19043	Kinesiología	20	30	25		25	40
19045	Psicología	30	30	20	20	20	75
19046	Fonoaudiología	30	30	30		10	55
19047	Obstetricia Y Puericultura	25	25	25	25	25	40
19049	Tecnología Médica	30	25	20		25	35
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA						
19050	Odontología	30	30	20		20	78
	FACULTAD DE INGENIERÍA						
19021	Ingeniería Civil	25	20	45		10	60
19026	Ingeniería en Construcción	30	20	40		10	100
19085	Ingeniería Civil En Informática	30	20	40	10	10	58
19081	Ingeniería Civil Oceánica	30	20	40		10	30
19052	Ingeniería Civil Industrial	30	30	30		10	110
	CAMPUS SAN FELIPE						
19036	Obstetricia y Puericultura	25	25	25	25	25	35
19039	Medicina	30	30	20		20	28
19042	Enfermería	30	30	20		20	40
19044	Fonoaudiología	30	30	30		10	35



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
19048	Tecnología Médica CAMPUS SANTIAGO	30	25	20		25	22
19005	Administración Pública	30	35	25	10		65
19029	Gestión en Turismo Y Cultura	25	25	25	25		30
19082	Ingeniería Civil Oceánica	30	20	40		10	30
19051	Administración de Negocios Internacionales	30	30	30	10	10	35
19093	Auditoría	30	30	30	10	10	45
19094	Ingeniería Civil Industrial	30	30	30		10	70
19095	Ingeniería Comercial	30	25	35	10	10	80

OBSERVACIONES

La Carrera de ACTUACIÓN TEATRAL; Código 19028, requiere para su postulación y selección rendir obligatoriamente una PRUEBA ESPECIAL (P.E)

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

El Proceso Nacional de Admisión, implica un proceso de rendición de las Pruebas de Selección Universitarias (PSU), postulación y selección conjunta para las instituciones del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

Para postular por esta vía la Universidad de Valparaíso contempla los siguientes requisitos:

- Rendir las Pruebas de Selección Universitaria del año en curso
- Postular a través del Proceso Nacional de Admisión a un máximo de 6 carreras.
- Tener un puntaje promedio PSU mínimo de 500 puntos; promedio entre puntaje de la prueba de Lenguaje y Comunicación y la prueba de Matemática.

PRUEBAS ESPECIALES

La prueba especial de Actuación Teatral es obligatoria; código 19028

Las fechas de la P.E. se publicarán en el sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Valparaíso convoca a concurso para proveer los cupos dispuestos en sus diferentes carreras para el AÑO 2012 a través de los **SISTEMAS ESPECIALES DE INGRESO**.

I.- SISTEMAS PARA PERSONAS QUE ACTUALMENTE CURSAN ESTUDIOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR**A.- TRASLADO DE CARRERA**

El Traslado es el ingreso de un estudiante procedente de una Carrera de otra Institución de Educación Superior, nacional o extranjera a una carrera que se imparta en la Universidad de Valparaíso.

B.- TRANSFERENCIA DE CARRERA

La Transferencia es el cambio de un estudiante de una Carrera a otra al interior de la Universidad de Valparaíso.

II.- SISTEMAS PARA PERSONAS DESTACADAS:

C.- PERSONAS DESTACADAS ACADÉMICAMENTE Y EN ARTES, CIENCIAS, TECNOLOGÍA Y HUMANIDADES

D.- PERSONAS DESTACADAS EN DEPORTES

III.- SISTEMAS PARA PERSONAS QUE HAN COMPLETADO OTROS ESTUDIOS:

- E.- ESTUDIOS MEDIOS O SECUNDARIOS EN EL EXTRANJERO
- F.- QUE POSEEN TÍTULO PROFESIONAL Y/O GRADO UNIVERSITARIO DE NIVEL SUPERIOR
- G.- QUE POSEEN UN TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR

MAYORES INFORMACIONES**INFORMACIONES GENERALES**

Departamento de Selección, y Admisión de Alumnos
Yungay N° 1731, 4to.piso Edificio Soria
Teléfono: 32 - 2995536; e-mail: admisión@uv.cl
Horario: 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas – de Lunes a Viernes.

www.uv.cl

Direcciones de los Campus

Campus San Felipe

Dirección: Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe

Teléfonos: 32 – 2508863-034-537856

E-mail: carmen.silvab@uv.cl

Campus Santiago

Dirección: Av. José Miguel Carrera 4160 entrada por Brigadier de la Cruz N° 1050
Comuna San Miguel

IMPRIME TU TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

SÓLO A TRAVÉS DEL PORTAL DEL POSTULANTE DE
WWW.DEMRE.CL

RECUERDA... ES EL DOCUMENTO OBLIGATORIO PARA LA RENDICIÓN DE LA PSU EL 12 Y 13 DE DICIEMBRE

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES 2012.



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA								
20007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	30	40	20	10		570	45
20011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música	40	30	20	10		560	55
20056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas) (2)	35	20	20		25	560	45
20061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones) (2)	35	20	20		25	560	45
20098	Kinesiología	20	25	25		30	620	45
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS								
20022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educacional, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía.	30	20	20		30	560	60
20023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educacional, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía.	30	20	30		20	560	30
20024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática, mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educacional, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía	25	30	35		10	560	60
20025	Licenciatura en Educación en Química y Pedagogía en Química mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educacional, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía	30	25	25		20	560	45
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN								
20050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica c/m en Matemática, o en Lenguaje y Comunicación, o en Ciencias Naturales, o en Ciencias Sociales, o en Primer Ciclo (Santiago)	30	30	30	10		560	100
20051	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Aprendizaje	20	40	30	10	10	560	30
20052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje	20	40	30	10	10	560	30
20054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de la Visión	20	40	30	10	10	560	30
20057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Retardo Mental	30	40	20	10	10	560	30
20066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Inglés, o en Educación Comunitaria, o en Integración Curricular, o en Educación Artística (Santiago)	30	40	20	10		560	80
20071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	25	25	25	25		560	40
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS								
20076	Licenciatura en Educación c/m en Historia o Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica	20	30	30	20		560	45
20081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	30	40	20	10		560	35
20086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	20	40	20	20		560	84
20091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	40	30	20	10		560	25
20096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	30	40	20	10		560	65
GRANEROS - VI REGIÓN								
20068	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Educación Comunitaria (3)	30	40	20	10		500	30

OBSERVACIONES

CARRERAS CÓDIGOS:

20011(1) - 20056 y 20061(2) - 20068(3)

- 1) **Carrera 20011, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música**
El (la) postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica. Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fono-auditivo y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico: Disponible en horas de oficina desde el día lunes 14 de noviembre

del 2011 hasta el día jueves 29 de diciembre del 2011, hasta las 12:00 horas, en el Departamento de Música (Avenida José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Fono: 2412-490); o en su defecto, bajar formato desde la página Web de la Universidad (www.umce.cl).

- 2) **Carreras 20056 y 20061, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Damas y Varones respectivamente)**
El (la) postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.
Fecha para retiro de formato de Examen Médico: Disponible en horas de oficina desde el día lunes 14 de noviembre

del 2011 hasta el día jueves 29 de diciembre del 2011, hasta las 12:00 horas, en el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación (Calle Dr. Luis Bisquertt 2765, Ñuñoa. FONO: 7506104 - 7506105); o en su defecto, bajar formato desde la página Web de la Universidad (www.umce.cl).

- 3) **La Carrera código 20068, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Educación Comunitaria**
Se imparte en la ciudad Graneros, en Dr. Guillermo Berrios s/n Fono: (72) 473447, VI Región, y contempla solo la mención en Educación Comunitaria

NOTA: (Puntos 1 y 2). En ambas carreras, la UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o trasgresión de esta norma significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula.



REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de Postulaciones: La UMCE permite un máximo de seis (6) postulaciones a sus Carreras, dentro de los seis (6) primeros lugares de preferencia.

Puntaje Promedio P.S.U. Mínimo de Postulación: La UMCE exige un puntaje ponderado mínimo para postular a sus carreras, siempre que el postulante haya obtenido 500 puntos de promedio como mínimo en la PSU (Lenguaje y Comunicación; y Matemática).

INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE

- Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- Haber sido eliminado de una Universidad por medida disciplinaria.
- Haber sido condenado por delitos comunes.
- Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

INGRESOS ESPECIALES

La UMCE destina vacantes adicionales, con PSU rendida, para el proceso de Admisión 2012. Además, los postulantes de cupos especiales para las carreras de Educación Física y Música,

deberán cumplir lo descrito en los puntos (1) y (2) de la sección "Observaciones".

- 10 Deportistas Destacados (5 Damas y 5 Varones) a Educación Física (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).
- 1 Talento Artístico Plástico, en Artes Visuales. (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).
- 1 Talento Artístico Musical, en Música. (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).
- 1 Deportista destacado a Kinesiología (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos). (*)
- 8 cupos para alumnos egresados del Liceo Experimental Artístico, para distribuir en 4 (cuatro) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales y 4 (cuatro) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música. (Puntaje Mínimo ponderado 520 puntos).
- 5 cupos para alumnos egresados del Liceo A- 5. Máximo 2 seleccionados a una misma carrera. (Puntaje Mínimo ponderado 520 puntos).
- 2 Cupos por carrera, Proyecto Propedéutico UMCE.
- 6 Cupos para personas no videntes o con problemas de audición y lenguaje. Tres (3) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial - Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje, y tres (3) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial - Especialidad Problemas de la Visión. Los postulantes quedan liberados de la exigencia de acreditar un puntaje PSU, debiendo acreditar solo la posesión de los requerimientos básicos de Admisión para cursar estudios superiores. Para esto, deberán someterse a un examen específico de aptitudes académicas y de suficiencia en el manejo de técnicas especiales.
- Transferencias Internas de Carrera: La UMCE destina 2 cupos por cada una de las carreras que se imparten en Santiago y Graneros, de acuerdo a los requisitos

establecidos en el Reglamento General de Estudios.

(*) Para Kinesiología solo se dispone de 2 cupos, en total, cualquiera sea la modalidad de ingreso especial.

Las solicitudes para todos los Ingresos Especiales, deben presentarse en la Oficina de Admisión y Registro Curricular, desde el día miércoles 09 de noviembre al día viernes 23 de diciembre del 2011, hasta las 12:00 horas.

MAYORES INFORMACIONES

Admisión y Registro Curricular

Teléfono: (56-2) 2412505 - 2412

E-mail: registro.curricular@umce.cl

Oficina de Orientación Académica

Teléfono: (56-2) 2412571

Dirección de Investigación

Teléfono: (56-2) 2412441

E-mail: direccion.investigacion@umce.cl

Dirección de Biblioteca

Teléfono: (56-2) 2412471

E-mail: biblioteca@umce.cl

Servicios Estudiantiles

Teléfono: (56-2) 2412500

E-mail: sestudia@umce.cl

Servicio de Salud Estudiantil

Teléfono: (56-2) 2412589

E-mail: salud.estudiantil@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774,

Ñuñoa, Santiago de Chile

Teléfono Mesa Central : 2412400

Página Web: www.umce.cl

Código Postal: 7760197

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES, Y PONDERACIONES 2012.



CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES	
								1° SEM.	2° SEM.
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA									
21002	Bibliotecología y Documentación	30	45	15	10	10	475	30	
21012	Contador Público y Auditor	35	30	25	10	10	475	80	
21015	Ingeniería en Administración Agroindustrial	30	30	30	10	10	475	40	
21048	Ingeniería Comercial	30	30	30	10	10	475	90	
21081	Ingeniería en Comercio Internacional	30	30	30	10	10	475	80	
21082	Ingeniería en Gestión Turística	30	30	30	10	10	475	35	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL									
21032	Ingeniería en Construcción	35	20	35	10	10	475	80	30
21074	Ingeniería Civil en Obras Civiles	35	20	35	10	10	475	80	30
21042	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	35	20	35	10	10	475	70	30
21047	Arquitectura	35	25	20	20	20	475	80	
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICA Y DEL MEDIO AMBIENTE									
21039	Ingeniería en Industria Alimentaria	35	25	30	10	10	475	50	
21073	Ingeniería en Biotecnología	35	25	30	10	10	475	40	
21080	Ingeniería en Química	35	25	30	10	10	475	80	
21083	Química Industrial	35	25	30	10	10	475	50	
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL									
21004	Cartografía	40	20	20	20	20	475	30	
21023	Diseño Industrial	50	25	15	10	10	475	60	

CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE, PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES	
								1° SEM.	2° SEM.
21024	Diseño en Comunicación Visual	45	30	15	10	10	475	80	
21043	Trabajo Social	30	30	15	25	-	475	80	
FACULTAD DE INGENIERÍA									
21025	Ingeniería en Transporte y Tránsito	30	25	35	10	10	475	40	
21030	Ingeniería en Informática (3)	30	25	35	10	10	475	96	
21031	Ingeniería en Geomensura (3)	30	25	35	10	10	475	72	
21036	Ingeniería en Electrónica (3)	30	25	35	10	10	475	84	
21037	Ingeniería en Mecánica (3)	30	25	35	10	10	475	72	40
21038	Ingeniería en Industria de la Madera	30	25	35	10	10	475	40	
21040	Ingeniería Civil Industrial M/ Agroindustria	30	25	35	10	10	475	60	40
21041	Ingeniería Civil en Computación M/ Informática	30	25	35	10	10	475	80	40
21044	Ingeniería Civil Industrial M/ Sistema de Gestión	30	25	35	10	10	475	80	40
21045	Ingeniería Industrial	30	25	35	10	10	475	80	
21046	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (1)	30	25	35	10	10	475	35	
21071	Dibujante Projectista	30	25	35	10	10	475	30	

OBSERVACIONES

- El programa de Bachillerato tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los alumnos del Programa de Bachillerato, pueden optar por continuar de inmediato sus estudios, una vez egresados de dicho Programa, en cualquiera de las carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería, en la cual se homologan la totalidad de las asignaturas comunes con la Carrera de destino.
- Todas las carreras Profesionales otorgan adicionalmente al Título Profesional, el Grado de Licenciado en las respectivas áreas, a excepción de las carreras de Dibujante Projectista.
- La Universidad está evaluando la creación de una salida intermedia, a nivel de ingeniería de ejecución, para las carreras que se señalan.

NOTA: La Universidad Tecnológica Metropolitana está haciendo un estudio curricular que podría implicar cambios en algunos de los Títulos o Grados que actualmente ofrece

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- La Universidad Tecnológica Metropolitana acepta hasta la décima postulación.
- La Universidad no especifica puntaje ponderado mínimo, se solicita sólo promedio mínimo de 475 puntos entre lenguaje y matemáticas.
- Los alumnos eliminados académicamente pueden ingresar nuevamente a cualquiera de las carreras de la Universidad.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

INHABILIDADES

Postulantes con medidas disciplinarias de expulsión.

INGRESOS ESPECIALES

Trabajadores: Podrán postular por esta vía todas las personas que acrediten vigencia laboral.

Documentación requerida: licencia de educación media, certificado laboral vigente, fotocopia cedula de identidad por ambos lados, y estampillas institucionales.

Artistas Destacados: Podrán postular por este sistema,

- Quienes acrediten tener figuración nacional o internacional en alguna de las siguientes áreas o haber obtenido premios y/o galardones de relevancia en presentaciones y certámenes nacionales o internacionales.
 - Plástica
 - Escultura
 - Fotografía
 - Cine o Teatro
 - Música
 - Folclore
- Rendir las pruebas de selección que la Universidad determine.

Documentación requerida: Currículo que indique su condición de artista destacado, licencia y concentración de notas de enseñanza media, fotocopia de cédula de identidad por ambos lados y estampillas institucionales.

Deportistas Destacados: Podrán postular por este sistema, quienes durante los dos años anteriores a su postulación acrediten haber obtenido figuración nacional en alguna rama deportiva, ser seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad, tener figuración deportiva a nivel regional en competencias oficiales, tener al momento de postular un estado de salud compatible con el deporte que realicen, para lo cual deberán someterse al examen correspondiente que determine la universidad.
DEPORTES: Ajedrez, Básquetbol, Voleibol, Judo, Natación, Tenis de Mesa, Fútbol.

Documentación requerida: Certificado que acredite su condición de deportista destacado emitido por organismos oficiales, licencia y concentración de notas de enseñanza media, pase deportivo (si procede) y fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados y estampillas institucionales.

Nota:

- Los postulantes al ingresar por esta vía solo podrán hacerlo a una de las carreras en las cuales se han autorizado cupos
- Quienes ingresen por esta vía, no podrán para efectos de competencia deportivas de educación superior oficiales, inscribirse en otro club o federación deportiva

3.- Consultas a deportes@utem.cl, teléfono 7877062

Extranjeros: Esta vía de ingreso está orientada a personas chilenas o extranjeras que hayan cursado y aprobado a lo menos los últimos dos años de educación media en el extranjero, para que postulen a una carrera sin cumplir el requisito de haber rendido la PSU, haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el país en que cursaron los estudios medios para incorporarse a la educación superior, haber ingresado al país durante el último año.

Documentación requerida: Certificado de notas obtenidas en los últimos años de los estudios medios, con indicación de la escala de notas en que ha sido otorgado, certificado que acredite el término de estudios medios (bachillerato, diploma de High School u otros similares), certificado de la autoridad nacional competente del país en que se cursaron los estudios medios, en el que conste que el postulante cumple con los requisitos para ingresar a la educación superior en dicha nación. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados, estampillas institucionales.

NOTA: Toda documentación emitida en otro idioma deberá venir acompañada de la traducción oficial debidamente legalizada

Titulados o Egresados: Este sistema especial permite el ingreso a carreras cuyo proceso de admisión regular está dado por la PSU, por una vía diferente a ésta.

Documentación requerida: Ser egresado o titulado de alguna carrera profesional, obtenida en alguna Universidad o Instituto Profesional, certificado de egreso o título en original, concentración de notas, programa de asignaturas, fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados, estampillas institucionales.

MAYOR INFORMACION

www.utem.cl
56(2) 787 7500

Difusión

Fono fax: (2) 787 7534
e.mail: rec.información@utem.cl

Dirección de Docencia

(2) 787 75 76 – 787 7661
Fax (2) 787 75 73
E-mail Dirección de Docencia: admision.psu@utem.cl

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNIC.	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES	PUNTAJE PSU MÍNIMO	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO
	- Comunicaciones								
	Ingeniería de Ejecución Eléctrica con mención en: (4) (20)								
	- Accionamientos y Sistemas de Potencia								
	Ingeniería de Ejecución Electrónica con mención en: (4) (20)								
	- Control Automático y Robótica								
	- Comunicaciones								
	ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS								
22075	Ingeniería Civil en Computación e Informática con salida intermedia a: (1)(4)(17)(18)(21)	40	20	30	10	10	60	475	475
	- Ingeniería en Redes Computacionales (1)(4)(17)(19)(21)								
	- Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (4) (20)								
22077	Ingeniería Civil Industrial con salida intermedia a: (1)(17)(18)(21)	40	20	30	-	10	60	475	475
	- Ingeniería de Ejecución Industrial (20)								
	ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA MECÁNICA								
22078	Ingeniería Civil en Metalurgia (4) (16)	40	20	30	10	10	10	475	475
22079	Ingeniería Civil en Minas (4) (16)	40	20	30	10	10	20	475	475
22088	Ingenierías Mecánica y Mecatrónica Ingreso Común conducente a:	40	20	30	10	10	70	475	475
	- Ingeniería Civil Mecánica (4) (17) (18) (21)								
	- Ingeniería Mecatrónica (4) (17) (19) (21)								
	- Ingeniería de Ejecución Mecánica (4) (20) (23)								
	ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL								
22067	Diseño Multimedia Conducente al Título de: (4) (20) (27) (28)	40	35	15	10	10	30	500	475
	- Diseñador Comunicacional Multimedia								
	- Diseñador Educativo Multimedia								
	SEDE IQUIQUE								
22042	Ingeniería Comercial con mención en Gestión y Comercio Exterior (1) (4) (19)	40	20	30	10	10	30	475	475
22049	Ingeniería Civil Eléctrica con mención en: (1) (4) (17) (18)	40	20	30	10	10	30	475	475
	- Control Automático y Robótica								
22069	Ingeniería Civil en Informática (1) (4) (17) (18)	40	20	30	10	10	30	475	475
22041	Pedagogía en Educación Básica con mención en: (1) (4) (10) (19)	40	30	20	10	10	20	500	475
	*Lenguaje								
	* Matemática								
22094	Psicología (1) (4)	40	25	25	10	10	65	475	475
22095	Derecho (1) (4)	40	30	10	20	20	65	475	475
22097	Trabajo Social (Régimen Vespertino) (1) (4)	40	25	15	20	20	30	475	475

La Universidad de Tarapacá acepta ingresos especiales en algunas de sus carreras. Más información en Oficina de Admisión y Selección de Alumnos.

OBSERVACIONES

- Además del Título profesional, los alumnos obtendrán el grado de Licenciado.
- Al décimo semestre el alumno obtiene la Licenciatura en Sistemas de Información y control de gestión y el título de Ingeniero en Información y Control de Gestión.
- Al finalizar el año común el alumno podrá seleccionar una de las especialidades si cumple con los siguientes requisitos:
 - Oportunidad de Postulación
 - Promedio de notas de primer año
 - Promedio de notas en asignaturas específicas para cada mención
- Ponderación puntaje Historia y Ciencias Sociales o ponderación puntaje Ciencias.
- Al término del cuarto semestre el alumno puede optar por Antropología Social o Arqueología.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Física Médica.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Inmunología.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- Al término del 4° semestre el alumno obtendrá el título de Paradocente y al 8° semestre obtendrá el Grado de Licen-

- ciado en Educación y el título de Educador(a) de Párvulos. Al 10° semestre obtendrá el título de Educador(a) de Párvulos y Psicopedagogo.
- Al término del 8° semestre, el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor(a) de Educación Básica y al finalizar el 10° semestre obtendrá la mención elegida.
 - Al término del 4° semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés y al término del 8° semestre el Grado Académico de Licenciado en Inglés.
 - Al término del 8° semestre obtendrá el Grado de Licenciado en Comunicación Social.
 - Al término del 8° semestre el alumno obtendrá la Licenciatura en Educación Física y el Título de Profesor de Educación Física para los niveles de Pre-Básica y Básica. Al finalizar el 10° semestre obtendrá la Licenciatura en Educación y el Título de Profesor de Educación Física, para Educación Media.
 - Al término del 4° semestre el alumno(a) debe optar por la carrera de Historiador ó Geógrafo. Al término del 8° semestre obtiene la Licenciatura en Ciencias Históricas y Geográficas y al término del 10° semestre obtiene el título de Historiador ó Geógrafo
 - Al término del primer año, deberá elegir proseguir estudios en cualquiera de las carreras impartidas por las Escuelas Universitarias de Ingeniería.
 - Esta carrera se imparte en convenio con la Universidad de Atacama. Al término del 2° semestre el alumno debe-

- rá continuar estudios en la Universidad de Atacama en Copiapó.
- Adicionalmente al título, se otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
 - Duración de la Carrera 6 años (12 semestres).
 - Duración de la Carrera 5 años (10 semestres).
 - Duración de la Carrera 4 años (8 semestres).
 - El Alumno tiene la opción de continuidad de estudios en los diferentes programas de Magíster que ofrece la Escuela.
 - Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ingeniería Mecánica.
 - El Alumno de esta carrera tiene la opción de continuidad de estudios en la carrera de Ingeniería Civil Mecánica.
 - Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Obstetricia y Puericultura.
 - Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Nutrición y Dietética.
 - Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Kinesología.
 - Al término del 4° Semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Comunicación Digital.
 - Al término del 8° Semestre el alumno obtiene el título de Diseñador Comunicacional Multimedia ó de Diseñador Educativo Multimedia.
 - Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Química.
 - Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ciencias Ambientales.
 - Con excepción de las Carreras de Ingeniería Civil en Minas e Ingeniería Civil en Metalurgia.

**MAYORES INFORMACIONES****Oficina de Admisión y Selección de Alumnos
Universidad de Tarapacá.**

Avda. 18 de Septiembre 2222, casilla 6 "D",
Teléfonos: 205138, 205139, Fax (56) (58) 205618,
Email: admision@uta.cl
Página Web: <http://www.uta.cl>
Arica, Chile.

SEDE IQUIQUE

Luis Emilio Recabarren N° 2477, Iquique
Fonos: (56)(57) 483498 - 439248 - 439508
Fax: (56)(57) 484148
E-mail: admisioniqg@uta.cl
Iquique - Chile

**OFICINA EN SANTIAGO DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACÁ,**

José Victorino Lastarria 26 Dpto. 13
Teléfonos: (56) (2) 6383953, 6383996,
Fax: (56) (2) 6643362.
Santiago - Chile
Québec N° 439 (Metro Salvador)
Teléfonos: (56) (2) 2253618
Fax.: (56) (2) 2041191
Santiago - Chile

**UNIVERSIDAD
ARTURO PRAT**

LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE Y CÓDIGO.
I.- CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES - 2012.



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
	IQUIQUE (Casa Central)							
23007	Biología Marina (1)	40	20	20		20	475	15
23010	Educación Parvularia (2)	40	30	20	10		475	30
23012	Ingeniería Civil Industrial (3)	40	15	35		10	500	70
23013	Ingeniería Comercial (4)	35	20	35	10	10	475	40
23015	Sociología (5)	30	35	15	20		475	30
23016	Derecho (6)	20	40	10	30		500	50
23024	Ingeniería Civil Metalúrgica (3)	40	15	35		10	475	50
23025	Arquitectura (7)	30	25	35	10		500	40
23026	Enfermería (8)	40	15	25		20	500	40
23027	Biología (9)	40	20	20		20	475	15
23029	Pedagogía en Educación Básica (2) (20)	40	25	25	10		475	30
23046	Agronomía (10)	35	20	20		25	475	25
23047	Química y Farmacia (11)	40	20	25		15	475	45
23048	Ingeniería Civil en Computación (3) (12)	40	15	35		10	475	50
23052	Pedagogía en Matemática y Física (2) (21)	40	25	25		10	475	15
23054	Pedagogía en Lengua Castellana (2) (21)	40	35	15	10		475	20
23056	Ingeniería en Biotecnología (13)	35	20	20		25	500	40
23058	Ingeniería Civil Ambiental (3)	40	15	35		10	475	25
23059	Trabajo Social (14)	30	35	15	20		475	35
23062	Ingeniería en Información y Control de Gestión (15)	30	30	30	10	10	475	30
23063	Contador Público y Auditor (15)	30	30	30	10	10	475	30
23065	Kinesiología (16)	40	15	20		25	500	50
23069	Pedagogía en Inglés (17)	40	30	20	10		475	35
23070	Psicología (18)	40	25	10	25	25	475	45
23071	Traducción Inglés - Español (19)	40	30	20	10		475	35
23073	Pedagogía en Educación Física (2)	40	25	25	10	10	475	35
	VICTORIA (IX REGIÓN)							
23018	Derecho (6)	20	40	10	30		500	50
23060	Enfermería (8)	40	15	25		20	500	40
23061	Psicología (18)	40	25	10	25	25	475	45
23068	Kinesiología (16)	40	15	20		25	500	50

OBSERVACIONES

- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias del Mar.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas Comercio Internacional.

- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sociología.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Arquitectura y permite obtener al cuarto semestre el Título de dibujante Computacional en Arquitectura.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biológicas.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias

- Agropecuarias.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Química y Farmacia.
- Tiene salida intermedia de Ingeniero de Ejecución en Computación.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biotecnológicas.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas

- de Información y Control de Gestión.
- 16) Otorga la mención en Actividad Física y del Deporte y el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología.
 - 17) Otorga la mención de Enseñanza del Inglés en nivel Pre-escolar, Básico y Medio. Entrega el Grado de Bachiller en Lengua Inglesa al final del 3er. Año y la Licenciatura en Educación al final del 5to. Año.
 - 18) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología.
 - 19) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Lengua Inglesa.
 - 20) Otorga la mención: Lenguaje y Comunicaciones y Matemática.
 - 21) Otorga el Grado de Bachiller en la especialidad a los alumnos que hayan finalizado exitosamente el tercer año (6to. Semestre), de la carrera. Pueden optar al Grado de Magíster, cursando un año más, después de haber obtenido el título.

III.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) La Universidad Arturo Prat, permite un máximo de 5 postulaciones.

- b) La Universidad Arturo Prat exige como Puntaje Promedio PSU mínimo para postular de 450 puntos, con excepción de las carreras de Pedagogías y Educación Parvularia que exige un mínimo de 500 puntos PSU.

IV.- INGRESOS ESPECIALES

Extranjeros, Profesionales, Conadi, Trabajador, Cultural, Deportista Destacado y Convenios Liceos, se debe solicitar información.

MAYORES INFORMACIONES

Casa Central

Avda. Arturo Prat N° 2120 – Iquique
Teléfonos: (57) 394268 – 394478 – 394326 Fax (57) 394419

Sede Victoria

Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Teléfono Fax: (45) 913000 – 913072 – 913070
e-mail: admissionsv@unap.cl

Sede Calama

Esmeralda 1814 – Villa Chica
Teléfono Fax: (55) 453300
e-mail: admission-calama@unap.cl

Sede Santiago

San Pablo 1796 esq. Almirante Barroso
Teléfono Fax: (2) 3832400 – 3832453 – 3832454
e-mail: admission-stgo@unap.cl

Sede Antofagasta

Latorre 2631
Teléfono Fax: (55) 453200
e-mail: admission-antofagasta@unap.cl

Sede Arica

Avda. Santa María 2998
Teléfono Fax : (58) 247009 - 247193
e-mail: admission-arica@unap.cl

Página Web: <http://www.unap.cl>
E-mail: admission@unap.cl

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS							
24044	Química (1)	40	20	30	10	10	20
24060	Bachillerato en Ciencias	40	25	25	10	10	45
Conduce a las carreras de las Facultades de Ingeniería, Recursos del Mar, Ciencias Básicas							
24066	Ingeniería en Estadística Vespertina	40	20	30	10	10	15
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS							
24046	Administración Pública (1)	40	30	20	10		15
24001	Diseño Gráfico Publicitario	40	30	20	10		20
24002	Educación Parvularia (1)	40	30	20	10		20
24041	Pedagogía en Biología y Cs. Naturales (1)	40	20	30	10	10	15
24054	Pedagogía en Educación Física Damas (1) (2)	40	30	20	10	10	25
24053	Pedagogía en Educación Física Varones (1) (2)	40	30	20	10	10	25
24051	Pedagogía en Educación General Básica (1)	40	30	20	10		20
24052	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1)	40	30	20	10		25
24055	Pedagogía en Matemáticas (1)	40	20	30	10	10	10
24017	Servicio Social (1)	40	30	20	10		40
FACULTAD DE INGENIERÍA							
24070	Ingeniería Civil Industrial (3)	40	20	30	10	10	40
24071	Ingeniería Civil Industrial en Electricidad (3)	40	20	30	10	10	20
24072	Ingeniería Civil Industrial en Electrónica (3)	40	20	30	10	10	20
24073	Ingeniería Civil Industrial en Mecánica (3)	40	20	30	10	10	20
24074	Ingeniería Civil Industrial en Minas (3)	40	20	30	10	10	80
24075	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (1)	40	20	30	10	10	15
24076	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (1)	40	20	30	10	10	15
24078	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (1)	40	20	30	10	10	15
24079	Ingeniería de Ejecución en Minas (1)	40	20	30	10	10	20
24068	Ingeniería Civil en Procesos de Minerales (3)	40	20	30	10	10	15
24069	Ingeniería Comercial, mención Negocios Mineros	40	30	20	10	10	40
24064	Ingeniería Civil Geomática (3)	40	20	30	10	10	15
FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS							
24040	Derecho (1)	40	40	10	10		80



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
FACULTAD MEDICINA Y ODONTOLOGÍA							
24047	Medicina (3)	40	25	25		10	40
24048	Odontología (3)	40	25	25		10	65
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD							
24067	Bachiller en Ciencias, conducentes a carreras de la Salud	40	25	25		10	55
24003	Enfermería (1)	40	25	25		10	50
24011	Kinesiología (1)	40	25	25		10	50
24013	Obstetricia y Puericultura (1)	40	25	25		10	45
24033	Tecnología Médica (1)	40	25	25		10	45
24058	Bioquímica (1)	40	25	25		10	20
24065	Nutrición y Dietética (1)	40	25	25		10	45
FACULTAD RECURSOS DEL MAR							
24062	Biotecnología (1)	40	25	25	10	10	30

OBSERVACIONES

- 1) El Grado Académico de Licenciado se otorga paralelo con la obtención del Título Profesional, según la carrera que corresponda.
- 2) Para la carrera de Pedagogía en Educación Física el postulante, al momento de oficializar su matrícula, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE un certificado médico que lo habilite para proseguir estudios en dicha carrera.
- 3) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 10° semestre o paralelo con la obtención del Título Profesional.

LOS POSTULANTES DEBERAN TENER SALUD COMPATIBLE CON LA CARRERA A QUE POSTULEN.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para todas las carreras de la Universidad se requiere un puntaje Promedio de 475 puntos entre Lenguaje y Comunicación y Matemática.

Excepto para las carreras de "PEDAGOGÍAS" COMO "BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES", "EDUCACIÓN FÍSICA" (DAMAS Y VARONES), "EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA", "LENGUAJE Y COMUNICACIÓN", "MATEMÁTICA" Y, ADEMÁS, "EDUCACIÓN PARVULARIA", se requiere un Puntaje Promedio de 500 puntos entre Lenguaje y Comunicación y Matemática.

Para postular al Crédito Universitario del Fondo Solidario, el postulante deberá obtener entre las pruebas de Lengua-

je y Comunicación y Matemática un promedio de 475 puntos, según disposiciones del Ministerio de Educación.

El postulante se deberá informar en la página www.ayudases-tudiantiles.cl

OBSERVACIONES ESPECIALES**BECA DE HONOR**

La Beca de Honor consiste en la eximición total del pago del Arancel de la carrera en que se encuentra oficialmente matriculado el alumno durante el primer año. Se otorga a los alumnos egresados de la Enseñanza Media el año 2011 que obtengan un puntaje sobre 610 puntos en el promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática. Se otorgará al primer seleccionado matriculado de la promoción y, en el caso de la carrera de Ingeniería, se otorgarán 3 (tres) becas.

INHABILIDADES**ARTÍCULO 16°**

Los alumnos regulares que hayan sido eliminados de una carrera, al quedar afectos a cualquiera de las causales de eliminación previstas en el Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad de Antofagasta, podrán reincorporarse a esta Casa de Estudios Superiores a través del Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad a la misma carrera.

ARTÍCULO 17°

Quien hubiera sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otro Centro de Estudios Superiores, no podrá ingresar a la Universidad de Antofagasta. La infracción a este artículo producirá, en el momento que éste se compruebe, la

cancelación inmediata de la matrícula.

INGRESOS ESPECIALES

- 1.- BACHILLERATO EN CIENCIAS. Conduce a todas las carreras impartidas por las Facultades de Ingeniería, Recursos del Mar y Ciencias Básicas. Ofrece un ingreso especial a través de la Facultad de Ciencias Básicas y la Dirección de Admisión.
- 2.- BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD. Al término de éste y, según rendimiento académico, se puede optar a diferentes carreras del Área de la Salud, de acuerdo a los cupos ofrecidos por cada de ellas a través de esta vía.
- 3.- La Universidad de Antofagasta ofrece vacantes a los postulantes que destaquen en el ámbito Deportivo, Artístico y Científico. Además, ofrece cupos para Extranjeros, Trabajadores, Titulados Universitarios. La postulación se debe efectuar durante el mes de Noviembre.

PARA LOS POSTULANTES ES MUY IMPORTANTE VISITAR LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, www.uantof.cl

MAYORES INFORMACIONES

Página web <http://www.uantof.cl>

En Antofagasta:

Avenida Universidad de Antofagasta 02800, Campus Coloso, Fono (55) 637809, fax (55) 637494, e-mail admisión@uantof.cl

En Santiago:

Luis Thayer Ojeda 1166, Of 505 (Estación Metro Tobalaba) Fono (02) 2337149

DEMRE en TwitterSíguenos en **@demre_psu**

Información actualizada que requieres conocer



UNIVERSIDAD DE LA SERENA



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
25001	Ingeniería Civil Industrial (2)	25	20	40	-	15	55
25002	Ingeniería Civil Mecánica (2)	25	20	40	-	15	55
25003	Ingeniería Civil de Minas (2)	25	20	40	-	15	50
25004	Ingeniería Civil (2)	25	20	40	-	15	60
25005	Ingeniería Civil Ambiental (2)	25	20	40	-	15	35
25010	Ingeniería en Construcción (1) (2)	25	20	40	-	15	80
25012	Ingeniería de Ejecución Mecánica	25	20	40	-	15	85
25013	Ingeniería de Ejecución en Minas	25	20	40	-	15	85
25014	Ingeniería en Alimentos (2)	20	15	40		25	50
25015	Arquitectura (2)	20	35	35	10	10	80
25020	Licenciatura en Matemática	20	20	30		30	10
25021	Ped en Matemáticas y Computación (3)	25	25	40	-	10	35
25024	Ped en Biología y Ciencias Naturales (3)	25	20	25	-	30	40
25025	Ped en Matemáticas y Física (3)	25	20	25	-	30	30
25026	Ped en Química y Ciencias Naturales (3) (5)	25	20	25	-	30	35
25027	Licenciatura en Física (4)	20	20	30		30	15
25030	Químico Laboratorista (5)	30	20	25	-	25	60
25034	Ingeniería en Computación (2)	30	25	35	10	10	45
25041	Pedagogía en Castellano y Filosofía (3)	30	50	10	10	-	50
25042	Pedagogía en Historia y Geografía (3)	40	20	10	30	-	50
25043	Pedagogía en Inglés (3)	25	45	20	10	-	40
25044	Pedagogía en Educación Musical (3)	40	25	25	10	-	35
25046	Licenciatura en Música (7)	30	30	30	10	-	20
25050	Pedagogía en Educación Parvularia (3)	30	30	25	15	-	40
25051	Pedagogía en Educación General Básica (3)	30	30	25	15	-	45
25052	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	30	30	25	15	-	45
25061	Auditoría	40	20	30	10	10	60
25062	Administración Turística (2)	30	20	30	20	20	35
25063	Traductor Inglés – Español	25	50	15	10	-	25
25065	Periodismo (2)	30	30	10	30	-	50
25066	Diseño (2)	30	30	30	10	10	50
	Conduce a Diseñador con mención en:						
	- Equipamiento						
	- Comunicación						
25067	Ingeniería Comercial (2)	30	20	40	10	10	65
	CAMPUS COQUIMBO						
25033	Enfermería (2)	30	25	20	-	25	45
25064	Psicología (2)	30	25	25	20	20	50
	CAMPUS OVALLE						
25031	Ingeniería Agronómica (2)(6)	25	20	30	-	25	55
25053	Pedagogía en Educación General Básica (3)	30	30	25	15	-	30

OBSERVACIONES

- Otorga el título profesional de Ingeniero Constructor.
- Otorga el título profesional y el grado académico de Licenciado correspondiente.
- Otorga el título profesional y grado académico de Licenciado en Educación.
- La Licenciatura en Física otorga menciones en: Astronomía o en Física Aplicada o en Física Espacial.
- Al aprobar el 4° semestre del Plan de Estudio, los alumnos podrán solicitar el ingreso al programa de Licenciatura en Química.
- Los dos primeros años de la Carrera se desarrollan en La

Serena.

- Como Alternativa al término del segundo año, los estudiantes que lo deseen, previa aprobación de un examen de suficiencia en una disciplina instrumental, podrán solicitar transferencia al Programa de Licenciatura en Música, con mención en la disciplina instrumental seleccionada.

OBSERVACIONES ADICIONALES

La Universidad de La Serena, a expresa solicitud del estudiante, podrá por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera, a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

A. MÁXIMO DE POSTULACIONES

El máximo de postulaciones a la Universidad de La Serena, ingreso 2012, es ocho (8).

B. REINGRESOS E INHABILIDADES

Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán ingresar en dos oportunidades a la Universidad de La Serena.

No podrán postular a la Universidad de La Serena las personas que hayan sido eliminadas, suspendidas o ex matriculadas de



ésta u otra Institución de Educación Superior, cuando esta medida diga relación con las normas disciplinarias correspondientes

C. PUNTAJES PSU Y PONDERADOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN

El puntaje mínimo para postular a todas las carreras de la

Oferta Académica 2012 de la Universidad de La Serena es de 475 puntos ponderados y 475 promedio PSU, con excepción de: Todas las Pedagogías, Enfermería, Psicología, Licenciatura en Matemáticas y Licenciatura en Física que requieren 500 puntos promedio PSU y 500 puntos ponderados.

MAYORES INFORMACIONES

La Serena, Secretaría de Admisión y Matrícula.
Benavente 980 – 1° piso, Fono (51) 204080, Fax (51) 204240.
Santiago, Monjitas N° 527, Oficina 716,
Fono-Fax (2) 6383067

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

A) LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDES.



Universidad de
Playa Ancha

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROM. PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
	SEDE VALPARAÍSO							
26000	Educación Parvularia	25	40	25	10 ó 10	10	500	35
	Licenciatura en Educación							
26005	Pedagogía en Educación Básica	30	40	20	10 ó 10	10	500	40
	Licenciatura en Educación (1)							
26007	Pedagogía en Educación Diferencial (2)	25	40	25	10 ó 10	10	500	40
	Licenciatura en Educación							
26010	Pedagogía en Castellano	25	45	20	10 ó 10	10	500	45
	Licenciatura en Educación							
26025	Pedagogía en Inglés	25	45	20	10 ó 10	10	500	45
	Licenciatura en Educación							
26029	Traducción e Interpretación Inglés-Español	25	45	20	10 ó 10	10	475	40
26030	Pedagogía en Artes Plásticas	25	40	25	10 ó 10	10	500	30
	Licenciatura en Educación							
26032	Licenciatura en Arte	25	35	30	10 ó 10	10	475	25
26038	Dibujante Proyectista	25	30	35	10 ó 10	10	475	30
26039	Diseño Gráfico	25	35	30	10 ó 10	10	475	25
	Licenciatura en Diseño Gráfico							
26040	Pedagogía en Educación Musical (4)	25	40	25	10 ó 10	10	500	35
	Licenciatura en Educación							
26043	Pedagogía en Educación Tecnológica	25	35	30	10 ó 10	10	500	20
	Licenciatura en Educación							
26045	Pedagogía en Educación Física (Damas) (5)	25	40	25	10 ó 10	10	500	35
	Licenciatura en Educación							
26047	Pedagogía en Educación Física (Varones) (5)	25	35	30	10 ó 10	10	500	35
	Licenciatura en Educación							
26050	Pedagogía en Historia y Geografía	25	45	20	10 ó 10	10	500	45
	Licenciatura en Historia (6)							
	Licenciatura en Educación							
26054	Geografía	25	35	30	10 ó 10	10	475	30
	Licenciatura en Geografía con mención en Gestión y Ordenamiento Territorial							
26055	Pedagogía en Filosofía	25	40	25	10 ó 10	10	500	25
	Licenciatura en Filosofía (6)							
	Licenciatura en Educación							
26060	Pedagogía en Biología y Ciencias	25	30	35	10 ó 10	10	500	35
	Licenciatura en Educación							
26062	Ingeniería Civil Ambiental	25	25	40	10 ó 10	10	475	35
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							
26063	Ingeniería Civil Industrial	25	25	40	10 ó 10	10	475	45
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							
26064	Ingeniería Ambiental	25	25	40	10 ó 10	10	475	25
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							
26065	Pedagogía en Física	25	25	40	10 ó 10	10	500	20
	Licenciatura en Física Aplicada (6)							
	Licenciatura en Educación							
26067	Ingeniería en Informática con mención en Gestión de la Información	25	25	40	10 ó 10	10	475	40
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							
26068	Ingeniería en Estadística	25	25	40	10 ó 10	10	475	20

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROM. PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							
26070	Pedagogía en Química y Ciencias	25	25	40	10 ó 10	10	500	25
	Licenciatura en Educación							
26071	Nutrición y Dietética	30	30	30	10 ó 10	10	475	40
	Licenciatura en Nutrición							
26073	Pedagogía en Matemática y Computación	25	25	40	10 ó 10	10	500	40
	Licenciatura en Educación							
26080	Bibliotecología	25	40	25	10 ó 10	10	475	25
	Licenciatura en Ciencias de la Documentación							
26082	Periodismo	25	45	20	10 ó 10	10	475	35
	Licenciatura en Comunicación Social							
26083	Administración Turística Multilingüe (9)	25	45	20	10 ó 10	10	475	40
26093	Terapia Ocupacional	25	40	25	10 ó 10	10	475	40
	Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana							
26094	Kinesiología	25	40	25	10 ó 10	10	475	45
	Licenciatura en Kinesiología							
26095	Tecnología en Deportes y Recreación (5) (7)	25	30	35	10 ó 10	10	475	25
	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física							
26096	Sociología	25	35	30	10 ó 10	10	475	40
	Licenciatura en Sociología							
26097	Teatro (P.E.)	25	45	20	10 ó 10	10	475	20
	Licenciatura en Arte Escénico							
	SEDE SAN FELIPE							
26004	Educación Parvularia	25	40	25	10 ó 10	10	500	20
	Licenciatura en Educación							
26006	Pedagogía en Educación Básica (3)	25	40	25	10 ó 10	10	500	20
	Mención en Educación Rural y Desarrollo							
	Licenciatura en Educación							
26008	Pedagogía en Educación Diferencial (8)	25	35	30	10 ó 10	10	500	20
	Licenciatura en Educación							
26009	Pedagogía en Castellano	25	45	20	10 ó 10	10	500	35
	Licenciatura en Educación							
26059	Pedagogía en Inglés	25	45	20	10 ó 10	10	500	35
	Licenciatura en Educación							
26072	Pedagogía en Matemática y Computación	25	25	40	10 ó 10	10	500	20
	Licenciatura en Educación							
26098	Pedagogía en Historia y Geografía	25	45	20	10 ó 10	10	500	35
	Licenciatura en Historia							
	Licenciatura en Educación							
26099	Ingeniería en Informática con mención en Gestión de la Información	25	25	40	10 ó 10	10	475	20
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							

OBSERVACIONES

- Ofrece menciones en :
 - Lenguaje y Comunicación.
 - Educación Matemática.
- Ofrece menciones en:
 - Trastornos Específicos del Aprendizaje.
 - Deficiencia Mental.
- Con mención en Educación Rural y Desarrollo.
- El o la postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.
- El o la postulante a las carreras de Pedagogía en Educación Física Damas y Varones, y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar, al momento de la matrícula, **CERTIFICADO MÉDICO** extendido por un **CARDIÓLOGO**, que acredite salud compatible con la actividad física intensa.
- Opcionalmente, además del título profesional, se puede obtener el grado de Licenciado en la especialidad. Para ello, se deberán cursar algunos seminarios de la especiali-

dad, lo que implica un costo adicional.

- Ofrece menciones en:
 - Recreación
 - Actividad Física Adaptada-Salud
- Con mención en Trastornos Específicos del Aprendizaje.
- El o la postulante a la carrera de Administración Turística Multilingüe deberá optar obligatoriamente entre las siguientes parejas de idiomas: Inglés-Francés o Inglés-Alemán. Ofrece el título intermedio de Técnico en Turismo.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

El y la postulante podrá indicar hasta cinco (5) carreras de la Universidad de Playa Ancha.

b) PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a la Universidad de Playa Ancha se requiere un promedio mínimo de 475 puntos PSU, calculado sobre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, en conjunto, exceptuando todas las carreras pedagógicas que

por acuerdo del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (agosto de 2010) requerirán un promedio de 500 puntos.

c) REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

No podrán ingresar a la Universidad a través de la Prueba de Selección Universitaria, quienes hayan sido eliminados por razones académicas en 2 o más oportunidades en ésta u otra universidad. Si el postulante hubiese sido eliminado sólo en esta universidad no podrá reingresar a la misma carrera en la que fue eliminado. En caso de que ingrese a otra carrera o programa que imparte la universidad, no podrá solicitar transferencia a aquella de la que fue eliminado. Además, la Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de rechazar el ingreso como alumno(a) a aquellos(as) postulantes que tengan contraindicaciones para el ejercicio de la profesión o grado, que hayan sido expulsados(as) de ésta u otra Universidad o tengan antecedentes delictuales. Esta facultad podrá hacerse efectiva desde el momento en que se detecte alguna de las contraindicaciones mencionadas en el párrafo anterior, aún cuando la detección se verifique con posterioridad al ingreso (artículo 14° del Reglamento del Alumno).

**PRUEBA ESPECIAL INTERNA (P. E.)**

La Universidad de Playa Ancha ha establecido una **Prueba Especial Obligatoria** para la carrera de **Teatro**, destinada a medir aptitudes y condiciones físicas necesarias para incorporarse a la carrera. El puntaje obtenido en la Prueba Especial será ponderado junto con los demás requisitos de selección PSU para determinar el puntaje de selección final. Prueba especial: 50%, Puntaje ponderado de selección: 50%

Requisitos para rendir la Prueba Especial

Para rendir la prueba especial se exigirá:

- Estar inscrito para rendir las Pruebas de Selección Universitaria.

Documentación exigida para rendir la Prueba Especial

1. Fotocopia Cédula de Identidad.
2. Fotocopia Tarjeta de Identificación.
3. Certificado médico que acredite poseer salud compatible con la carrera y en condiciones de enfrentar la actividad física intensa.
4. Fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y cédula de identidad.

Calendario de rendición

Inscripción: Se informará oportunamente a través de la página web, www.upla.cl

Lugar y fecha de la Prueba: 18, 19 y 20 de noviembre de 2011, a partir de las 15:00 horas. Facultad de Arte, Avenida Guillermo González de Hontaneda N° 855, Playa Ancha, Valparaíso.

Más información:

Consultar al correo teatroupla@upla.cl, o en los siguientes teléfonos: (32)2500462, Fax: (32) 2500478.

Los y las postulantes inscritos deben presentarse equipados con short, traje de baño o malla.

Los resultados de selección se publicarán oportunamente en el sitio web www.upla.cl

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Playa Ancha contempla Admisión Especial para postulantes que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

1. **Estudios de Educación Media o su equivalente en el extranjero.**
 - Estar en posesión de Licencia de Educación Media o equivalente, debidamente validada en Chile.
 - Haber cursado a lo menos dos años de Educación Media o equivalente en el extranjero.
 - Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0 o equivalente, en conformidad a la Concen-

tración de Notas debidamente validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Titulados o Graduados.

- Estar en posesión de un Título Profesional o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior chilena o extranjera y postular a una carrera distinta a la acreditada en su Título o Grado.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Carrera Profesional o Programa de Grado.

3. Deportistas Destacados, Talentos de las Artes Visuales, Talentos de las Artes Musicales.

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Haber rendido y aprobado un Examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia.

Los(as) postulantes por la vía Deportistas Destacados deberán, además:

- Certificar salud compatible con el desarrollo de actividades físico-deportivas intensas (otorgado por un cardiólogo).
- Presentar certificados de organismos deportivos reconocidos, que acrediten participación deportiva destacada dentro de los tres años anteriores al inicio del Año Académico de Ingreso.

4. Indígenas.

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Pertener a la etnia correspondiente, lo que deberá ser certificado por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.

5. Funcionarios Públicos

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
- Acreditar al menos dos años de trabajo en cualquier repartición, organismo, institución o servicio del estado.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Acreditar el patrocinio de la institución pública a que pertenece.

6. Discapacitados

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Acreditar la discapacidad a través de un informe emanado de un profesional y visado por el Servicio Médico de la Universidad.
- Contar con el visto bueno del (la) Jefe de la Carrera a la que postula.

A los postulantes por esta vía especial se les exige contar con el visto bueno del (la) Jefe de Carrera, puesto que él (ella) será

responsable de evaluar si la discapacidad que presenta el postulante es compatible con las exigencias de las asignaturas obligatorias del Plan de Estudio. De esta manera la Universidad de Playa Ancha garantiza al futuro estudiante la posibilidad de terminar la carrera y obtener su Título Profesional.

7. Vocaciones Pedagógicas (sólo para la carrera de Pedagogía en Educación Básica, Sede San Felipe).

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Postular a la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención en Educación Rural y Desarrollo.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Ser presentado a través de una carta que de cuenta de la vocación pedagógica del postulante, extendida por una de las siguientes personas vinculadas a su formación educacional:

- Profesor Jefe
- Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica
- Director del Establecimiento
- Profesor que le haya impartido docencia

- Haber rendido examen ante una comisión ad-hoc.
- Haber rendido las Pruebas de Selección Universitaria (PSU) en el año en que postuló o haberlo hecho en el proceso de admisión anterior (según acuerdo del Consejo de Rectores N° 79/2010) o haber sido estudiante de una Carrera Pedagógica en una Institución de Educación Superior, reconocida por el Estado.

Los(as) interesados(as) deberán participar en un concurso cuya postulación se efectuará entre el lunes 3 de octubre y el viernes 25 de noviembre de 2011, en el Departamento de Selección y Admisión de Alumnos de la Universidad de Playa Ancha.

MAYORES INFORMACIONES**VALPARAÍSO:**

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS
Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 4to piso, Playa Ancha.
Casilla 34-V
Fono : (32) 2500102
Línea 800 : 800-32-0001
Fax : (32) 2500497
e-mail : admission@upla.cl
Página web : www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE:

Benigno Caldera 341
Fonos: (34) 516028 – (34) 512607
Fax: (34) 513504
e-mail: snfelipe@upla.cl

Página web: www.upla.cl

CALENDARIO PSU**APLICACIÓN PROCESO DE ADMISIÓN 2012**

Domingo 11 de diciembre: Reconocimiento de Salas

Lunes 12 de diciembre: Pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Ciencias

Martes 13 de diciembre: Pruebas de Matemática, e Historia y Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD DE ATACAMA

LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTADES E INSTITUTO TECNOLÓGICO.



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNIC.	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PTJE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES
FACULTAD DE INGENIERÍA									
27001	Ingeniería Civil en Minas (1)	40	20	30	10	10	500	475	80
27003	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	40	20	30	10	10	500	475	50
27004	Ingeniería Civil en Computación e Informática (1)	40	20	30	10	10	475	475	45
27005	Ingeniería Civil Industrial (2)	40	20	30	10	10	500	475	60
27060	Ingeniería Civil en Mecánica (3)	40	20	30	10	10	475	475	20
27061	Ingeniería Civil en Electricidad (3)	40	20	30	10	10	475	475	20
27062	Ingeniería Civil Electrónica (3)	40	20	30	10	10	475	475	20
27009	Geología (4)	40	20	30	10	10	500	475	60
27063	Ingeniería Comercial	40	20	30	10	10	475	475	45
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN									
27023	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica (5)	30	30	30	10	10	450	500	30
27021	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (6)	20	35	35	10	10	450	500	30
27027	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Inglés	30	30	30	10	10	450	500	30
27028	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia	30	30	30	10	10	450	500	15
27029	Licenciatura en Idioma Inglés y Título Profesional de Traductor Inglés-Español	30	30	30	10	10	450	475	20
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS									
27040	Derecho	25	30	15	30	-	475	475	60
27043	Trabajo Social (7)	20	30	25	25	-	450	475	40
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES									
27080	Enfermería (8)	35	30	20	15	15	475	475	35
INSTITUTO TECNOLÓGICO									
27030	Tecnólogo en Mantenimiento Mecánico (9)	25	25	40	10	10	450	475	20
27031	Tecnólogo en Electricidad (9)	25	25	40	10	10	450	475	20
27032	Tecnólogo en Metalurgia (9)	25	25	40	10	10	450	475	20
27034	Tecnólogo en Instrumentación y Automatización Industrial (9)	25	25	40	10	10	450	475	20
27035	Tecnólogo en Administración de Empresas (9)	25	25	40	10	10	450	475	20
27036	Tecnólogo en Informática (9)	25	25	40	10	10	450	475	20
27037	Construcción Civil (10)	40	20	30	10	10	450	475	50

OBSERVACIONES

- Esta Carrera tiene un Plan Común de cuatro (4) semestres con las restantes especialidades de Ingeniería Civil que ofrece la Facultad de Ingeniería. Aprobado el octavo (8º) semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y puede optar al título de Ingeniero de Ejecución cumpliendo con los requisitos de titulación correspondientes y/o continuar estudios en el noveno (9º) semestre de Ingeniería Civil.
- Esta Carrera tiene un Plan Común de cuatro (4) semestres con las restantes especialidades de Ingeniería Civil que ofrece la Facultad de Ingeniería y no considera la opción de la salida intermedia al título de Ingeniero de Ejecución.
- Esta carrera se imparte en convenio con la Universidad de Tarapacá. Los dos (2) primeros semestres se cursarán en la Universidad de Atacama (Copiapó) y los diez (10) últimos en la Universidad de Tarapacá (Arica).
- "Esta Carrera tiene un Plan Común de cuatro (4) semestres con las especialidades de Ingeniería Civil que ofrece la Facultad de Ingeniería. Además del Título Profesional de Geólogo, la carrera entrega el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería".
- Aprobado el Segundo Año, los estudiantes podrán optar por una Mención.
- Los seleccionados deberán presentar, al momento de matricularse, Certificado Médico de Salud compatible con la Carrera.

- Además del Título de Trabajo Social, la carrera entrega el Grado de Licenciado en Trabajo Social
- Aprobados los nueve (9) primeros semestres (hasta el nivel 501) de la carrera, se obtiene el grado de Licenciado en Enfermería.
- Además del Título de Tecnólogo en su respectiva especialidad, la carrera entrega el Grado de Bachiller en Tecnologías.
- Además del Título de Constructor Civil, la carrera entrega el Grado de Licenciado en Construcción Civil.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- La Universidad de Atacama establece un máximo de 8 postulaciones.
- Para postular a una carrera se debe cumplir, al mismo tiempo, con el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación y con el Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación definido para dicha carrera.

PRUEBAS ESPECIALES

La Universidad de Atacama no establece pruebas especiales para las carreras que ofrece.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Atacama considera los siguientes tipos de Ingresos Especiales:

- Personas Provenientes del Extranjero, no requiere PSU.
- Titulados en Instituciones de Educación Superior, no requiere PSU.
- Destacados en el Campo del Deporte, requiere Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación.
- Con condiciones Artístico-Culturales Sobresalientes, requiere Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación.
- Personas que trabajan, requiere Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación.

Mayores antecedentes respecto de los Ingresos Especiales serán publicados en la Página Web de la Universidad de Atacama (www.udac.cl)

MAYORES INFORMACIONES

Sr. Jorge Reyes Huencho - Secretario de Estudios
Avenida Copayapu n° 485 – Casilla 240 Copiapo
Fono: 20 65 44 – Fax: 206545
jorge.reyes@uda.cl

www.udac.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE.
I. CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROM. PSU MÍNIMO POSTULACIÓN	VACANTES
SEDE CONCEPCIÓN								
29001	Arquitectura (1) (2)	25	30	30	15		475	90
29004	Diseño Industrial (1) (2)	25	40	20	15		475	50
29005	Ingeniería en Construcción (1)	20	20	40		20	475	85
29010	Trabajo Social (1) (2)	40	30	10	20		475	45
29015	Bachillerato en Ciencias Naturales y Exactas (8)	35	20	30		15	475	40
29018	Ingeniería Estadística (1) (3)	35	15	40	10	10	475	30
29020	Ingeniería Civil Industrial (1)	40	10	40		10	475	105
29021	Ingeniería Civil (1)	40	10	40		10	475	85
29024	Ingeniería Civil en Industrias de la Madera (1)	40	10	40		10	475	30
29026	Ingeniería Civil Mecánica (1)	40	10	40		10	475	65
29027	Ingeniería Civil en Informática (1) (3)	35	20	35	10	10	475	80
29028	Ingeniería Civil en Automatización (1)	40	10	40		10	475	60
29030	Ingeniería de Ejecución en Electricidad	40	10	40		10	475	60
29032	Ingeniería de Ejecución en Mecánica	40	10	40		10	475	60
29035	Ingeniería de Ejecución en Electrónica	40	10	40		10	475	60
29037	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (3)	35	20	35	10	10	475	80
29045	Contador Público y Auditor (1) (3) (9)	40	15	35	10	10	475	70
	- Mención Tecnologías de la Información							
	- Mención Control de Gestión							
	- Mención Gestión Tributaria							
29049	Ingeniería Comercial (1) (3)	30	15	40	15	15	475	85
SEDE CHILLÁN								
29051	Ingeniería en Alimentos (1)	40	15	30		15	475	45
29052	Enfermería (1)(5)(6)	30	25	25		20	475	60
29054	Nutrición y Dietética (1)	30	25	25		20	475	50
29055	Fonoaudiología (1) (4)	20	15	35		30	475	45
29057	Ingeniería Civil en Informática (1) (3)	35	20	35	10	10	475	60
29059	Ingeniería Comercial (1) (3)	30	15	40	15	15	475	55
29063	Contador Público y Auditor (1) (3) (9)	40	15	35	10	10	475	50
	- Mención Tecnologías de la Información							
	- Mención Control de Gestión							
	- Mención Gestión Tributaria							
29064	Diseño Gráfico (1)	25	40	20	15		475	40
29066	Trabajo Social (1) (2)	40	30	10	20		475	45
29067	Psicología (1) (3)	30	25	10	35	35	475	45
29068	Bachillerato en Ciencias Naturales y Exactas (8)	35	20	30		15	475	35
29069	Ingeniería en Recursos Naturales (1) (7)	30	20	30		20	475	40
29071	Pedagogía en Educación Física (1) (3) (5)	30	25	25	20	20	500	45
29072	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)	30	40	20	10		500	45
29073	Pedagogía en Ciencias Naturales (1)	30	20	30		20	500	70
	- Mención Biología							
	- Mención Física							
	- Mención Química							
29076	Pedagogía en Inglés (1)	25	45	15	15		500	45
29078	Pedagogía en Historia y Geografía (1)	20	40	10	30		500	45
29080	Pedagogía en Educación Parvularia (1)	30	30	20	20		500	40
29082	Pedagogía en Educación General Básica (1)	25	40	20	15		500	50
29083	Pedagogía en Educación Básica con especialidad en Lenguaje y Comunicación o Educación Matemática (1) (3)	25	30	30	15	15	500	60
29086	Pedagogía en Educación Matemática (1) (3)	30	20	40	10	10	500	50

OBSERVACIONES

- 1) Carrera otorga grado de licenciado y título profesional.
- 2) Carrera con régimen de estudios anual.

- 3) Para postular a esta carrera debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.
- 4) Presentar al momento de matricularse certificado de evaluación otorrinolaringológica (audiometría y laringoscopia),

- la que tendrá carácter de excluyente.
- 5) Presentar al momento de matricularse certificado de salud compatible con la carrera.
- 6) Presentar al momento de la matricularse certificado de vacunación contra la Hepatitis B.

- 7) Carrera otorga grado de Bachiller en Ciencias.
- 8) Programa Académico que conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Naturales y Exactas.
- 9) Programa Académico con salida intermedia de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad.

II. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad del Bío-Bío permite postular a un máximo de ocho (8) carreras, abierta a todos los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a las carreras de la Universidad del Bío-Bío, debe tener como mínimo 500 puntos ponderados.

III. INGRESOS ESPECIALES

- Personas con estudios en el extranjero (Postulantes a primer año y a cursos superiores)
- Traslados Interinstitucionales
- Personas tituladas o con grado académico equivalente
- Egresados de Bachillerato Internacional

Adicionalmente, la Universidad del Bío-Bío ofrece cupos especiales para deportistas destacados y para estudiantes del sector rural (en carreras de pedagogías).

MAYORES INFORMACIONES

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2012 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y Control Académico
Avda. Collao N° 1202, Casilla 5-C.
Fonos (41) 2731258 - 2731268
Fax (41) 2731111
Email: sregistro@ubiobio.cl
Concepción.

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y Registro Académico
Av. Andrés Bello s/n
Fono (42) 253014
Fax (42) 253155
Email: mnavarre@ubiobio.cl
Chillán.

www.ubiobio.cl

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD.

I.- CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES 1º SEM.
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN							
30080	Ingeniería Civil Industrial m. Bioprocesos (1)	30	20	40		10	40
30002	Ingeniería Civil Industrial m. Informática (1)	30	20	40		10	70
30075	Ingeniería Civil Industrial m. Mecánica (1)	30	20	40		10	40
30079	Ingeniería Civil Ambiental (1)	30	20	40		10	30
30077	Ingeniería Civil Eléctrica (1)	30	20	40		10	30
30012	Ingeniería Civil Electrónica (1)	30	20	40		10	30
30078	Ingeniería Civil Matemática (1)	30	20	40		10	25
30074	Ingeniería Civil Telemática (1)	30	20	40		10	40
30090	Ingeniería Civil en Biotecnología (1)	30	20	40		10	35
30076	Plan Común Ingeniería Civil (7)	30	20	40		10	80
	Conduce a:						
	Licenciatura en Física Aplicada (2) (8)						
	Ingeniería Civil Industrial m. Bioprocesos (1)						
	Ingeniería Civil Industrial m. Informática (1)						
	Ingeniería Civil Industrial m. Mecánica (1)						
	Ingeniería Civil Ambiental (1)						
	Ingeniería Civil Eléctrica (1)						
	Ingeniería Civil Electrónica (1)						
	Ingeniería Civil Matemática (1)						
	Ingeniería Civil Telemática (1)						
	Ingeniería Civil en Biotecnología (1)						
30004	Ingeniería en Alimentos (1)	30	20	40		10	30
30007	Ingeniería en Construcción (1)	30	20	40		10	70
30086	Ingeniería Informática (1)	30	20	40		10	50
30081	Ingeniería Mecánica (1)	30	20	40		10	30
30073	Bioquímica (2)	30	20	35		15	35
30085	Ingeniería Comercial (2) (6)	30	20	40	10 ó	10	70
30000	Contador Público y Auditor (2) (6)	30	30	30	10 ó	10	50
FACULTAD DE MEDICINA (**)							
30020	Enfermería (2)	30	20	30		20	61
30021	Fonoaudiología (2) (5)	30	20	30		20	50
30022	Terapia Ocupacional (2)	30	20	30		20	41
30023	Kinesiología (2)	30	20	30		20	51
30026	Medicina (2)	30	20	30		20	56
30029	Nutrición y Dietética (2)	30	20	30		20	42
30032	Obstetricia y Puericultura (2)	30	20	30		20	40
30033	Odontología (2)	30	20	30		20	64



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES 1º SEM.
30035	Tecnología Médica (2) (3) FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	30	20	30		20	57
30044	Pedagogía Castellano y Comunicación (4) (9)	30	35	20	15		40
30047	Pedagogía Educación Física, Deportes y Recreación (4) (5) (9)	30	35	20	15	15	70
30055	Pedagogía Historia, Geografía y Educación Cívica (4) (9)	30	30	20	20		40
30058	Pedagogía Matemática (4) (9)	30	20	40		10	40
30056	Pedagogía en Inglés (4) (*)	30	40	15	15	15	60
30060	Pedagogía Ciencias, m. Biología, Química o Física (4) (9)	30	20	30		20	70
30064	Psicología (2)	30	30	20	20	20	50
30066	Trabajo Social (2)	30	30	20	20		40
30091	Periodismo (2)	30	35	20	15		35
30092	Sociología (2)	30	35	20	15		35
	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES						
30068	Biotecnología (2)	30	20	30		20	45
30069	Ingeniería en Recursos Naturales (2)	30	30	30		10	35
30070	Agronomía (2)	30	30	30		10	50
	VICERRECTORÍA ACADÉMICA						
30039	Derecho (2) (*)	30	30	25	15		120

OBSERVACIONES

(*) Carrera nueva

(**) Algunas actividades clínicas de los estudiantes de la Facultad de Medicina tienen lugar fuera de la ciudad de Temuco, situación que debe ser asumida por cada estudiante.

- Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- Otorga el grado de Licenciado en la Especialidad.
- Se ofrece en la mención de Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre y en la mención Imagenología
- Otorga el grado de Licenciado en Educación.
- Al momento de la matrícula debe acreditar salud compatible con la carrera.
- Con salida intermedia.
- Una vez aprobado el 5º nivel podrán postular a las carreras de Ingeniería Civil y Licenciatura en Física Aplicada.
- Sólo ingreso vía Plan Común de Ingeniería.
- Los alumnos que postulen a Pedagogía deben obtener un puntaje mínimo de 500 puntos promedio en las pruebas PSU obligatorias de verbal y matemáticas.

II.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) Máximo de Postulaciones.

La Universidad de La Frontera acepta las diez (10) postulaciones que permite el H. Consejo de Rectores.

b) Reingreso y Postulantes Inhabilitados.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la universidad e ingresa a la Universidad de La Frontera por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse.

Un alumno eliminado de una Carrera de esta Universidad, podrá ingresar nuevamente a la misma Carrera u otra; pero sólo por vía de admisión regular. Una vez aceptado, el alumno(a) podrá solicitar la convalidación de las asignaturas de formación básica y general previamente aprobadas. **No se convalidarán, ni revalidarán, actividades curriculares de los niveles superiores**

(asignaturas profesionales, o de especialidad).

c) Puntaje PSU Mínimo

La Universidad de La Frontera exige un puntaje mayor o igual a 475 puntos en el promedio de las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, excepto en las carreras de pedagogía en las cuales el puntaje mínimo de postulación es de 500 puntos.

d) Puntaje Ponderado Mínimo

La Universidad de La Frontera exige un puntaje mayor o igual a 500 puntos en el puntaje ponderado de selección como requisito de postulación.

III.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de La Frontera en **algunas** de sus carreras ofrece vacantes adicionales por Admisión Especial para postulantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

A) POSTULANTES CON ASCENDENCIA MAPUCHE.

Mínimo una vacante en cada carrera de la Universidad. Se considera postulante a una vacante ofrecida por esta vía a la persona que haya cumplido con todas las etapas previstas en el sistema de admisión regular y cumpla además con los siguientes requisitos:

- Poseer nacionalidad chilena y ascendencia mapuche debidamente acreditada.
- Ser egresado(a) de la Enseñanza Media en el año 2011.
- Haber postulado a la misma carrera en primera preferencia en el sistema de admisión regular.
- Estar en la lista de espera de la misma carrera con un puntaje ponderado mayor o igual al 80% obtenido por el último postulante de la lista de seleccionados de la carrera, en el sistema de admisión regular actual.

El postulante cuyo apellido materno o paterno no es de origen mapuche, deberá presentar en la oficina de Admisión y Matrícula, el certificado de la CONADI, el primer día que se publican las listas de seleccionados y de espera del proceso de admisión regular.

Importante: No se requiere una postulación especial, dado que el sistema verifica automáticamente el cumplimiento de los requisitos de las personas que se encuentran en la lista

de espera de cada carrera.

B) POSTULANTES CON DESEMPEÑO DESTACADO EN EL DEPORTE, LAS ARTES O LAS CIENCIAS.

Vacantes en las carreras de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración y de la Facultad de Educación y Humanidades.

Requisitos

- Podrán postular a una vacante ofrecida por esta vía las personas que hayan cumplido con todas las etapas previstas en el sistema de admisión regular y cumplan además con los siguientes requisitos:
- Poseer nacionalidad chilena.
- Ser egresada de la Enseñanza Media el año 2011.
- Haber postulado a la misma carrera en primera preferencia en el sistema de admisión regular.
- Ser deportista con la calidad de seleccionado regional o nacional en alguno de los deportes convocados por la Universidad de La Frontera o,
- Ser científico o artista promisorio que cuente con el patrocinio de una institución de reconocido prestigio regional o nacional en la disciplina requerida.
- Aprobar el examen de suficiencia deportiva o artística según corresponda.
- Estar en la lista de espera de la misma carrera con un puntaje ponderado mayor o igual al 80% del obtenido por el último postulante de la lista de seleccionados de la carrera, en el Proceso de Admisión Regular actual.

La persona que desee postular a ocupar una vacante ofrecida por esta vía, deberá inscribirse en la Dirección de Registro Académico Estudiantil, el mismo día que se publiquen los puntajes obtenidos en la PSU.

El postulante con desempeño destacado en el deporte deberá rendir un examen de capacidad física y un examen de capacidad técnica, los que serán aplicados por el Departamento de Educación Física **el día y hora que se avisará oportunamente a los postulantes.**

El postulante con desempeño destacado en las artes o en las ciencias deberá realizar una presentación ante una comisión técnica **el día y hora que se avisará oportunamente a los postulantes.**

C) POSTULANTES GRADUADOS O TITULADOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENAS O EXTRANJERAS.

Vacantes en algunas carreras de la Facultad de Ingeniería,

Ciencias y Administración, de la Facultad de Medicina, de la Facultad de Educación y Humanidades y de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.

Requisitos

Se considera postulante para ocupar una vacante ofrecida por el Sistema de Admisión Especial para personas con Título o Grado Académico a la persona que esté en posesión del grado académico o título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración otorgado por una universidad nacional o extranjera. Calendario de postulación se publicará en el sitio www.ufro.cl.

D) SISTEMA DE ADMISIÓN ESPECIAL EXTRAORDINARIO

Podrán postular a la Universidad de La Frontera a las carreras regulares, por Sistemas de Admisión Especial Extraordinario, las personas que:

- Estén amparadas por convenios suscritos por la Universidad de La Frontera con otros organismos públicos o privados.
- Con estudios de enseñanza media en el extranjero.
- Con experiencia laboral acreditada.

El interesado(a) deberá presentar su solicitud al Director(a) de Registro Académico Estudiantil, con todos los antecedentes

que avalan la situación extraordinaria antes del último día hábil del mes de noviembre.

Importante: Consultar requisitos reglamento en el sitio www.ufro.cl.

MAYORES INFORMACIONES

Dirección de Registro Académico Estudiantil
Unidad de Admisión y Matrícula:
Avda. Francisco Salazar 01145
Casilla 54-D TEMUCO
Tel: (45) 325012 (45) 325014 Fax: (45) 592156
Correo electrónico: admision@ufro.cl
Página WEB: <http://www.ufro.cl>
En Santiago, Moneda 673, 8° piso, Tel: 6384621

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNIC.	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PTJE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES
OSORNO									
32003	Ingeniería Civil en Informática (5)	30	15	40	15	15	450	475	30
32011	Contador Público y Auditor (2)	40	20	30	10	-	450	475	30
32012	Ingeniería Comercial (3)	40	20	30	10	-	450	475	30
32023	Ingeniería en Alimentos (9)	40	15	30	-	15	450	475	30
32025	Ingeniería en Acuicultura (10)	40	15	25	-	20	450	475	30
32026	Biología Marina (11)	40	15	25	-	20	450	475	25
32027	Enfermería (12)	40	25	25	-	10	450	475	50
32028	Kinesiología (13)	40	25	25	-	10	450	475	50
32029	Nutrición y Alimentación (14)	40	25	20	-	15	450	475	35
32034	Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía (15)	40	20	15	25	-	450	500	35
32037	Pedagogía en Educación Media en Matemáticas y Computación (15)	40	20	30	-	10	450	500	30
32039	Pedagogía en Educación Media en Educación Física (15)	40	35	15	10	10	450	500	30
32040	Pedagogía en Educación Media en Biología y Química (15)	40	25	25	-	10	450	500	30
32042	Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción (15)	40	35	15	10	-	450	500	30
32043	Pedagogía en Educación Media en Lengua Castellana y Comunicaciones (15)	40	40	10	10	-	450	500	30
32048	Educación Diferencial con Especialización en Problemas de Aprendizaje (16)	40	30	20	10	-	450	500	30
32051	Educación Parvularia (17)	40	30	15	15	-	450	500	30
32061	Trabajo Social (18)	40	25	15	20	-	450	475	30
PUERTO MONTT									
32001	Arquitectura (1)	40	20	30	10	10	450	475	30
32002	Kinesiología (13)	40	25	25	-	10	450	475	50
32014	Ciencias Políticas y Administrativas (4)	40	25	15	20	-	450	475	30
32016	Ingeniería Civil en Informática (5)	30	15	40	15	15	450	475	30
32017	Ingeniería en Biotecnología (6)	40	25	25	-	10	450	475	25
32018	Ingeniería Civil Industrial (7)	40	10	40	10	10	450	475	35
32020	Ingeniería Ambiental (8)	40	20	30	10	10	450	475	30
32044	Pedagogía en Educación Media en Artes Menciones: Música y Artes Visuales (15)	40	30	20	10	10	450	500	30
32045	Pedagogía en Educación Media en Educación Física (15)	40	35	15	10	10	450	500	30

OBSERVACIONES

- 1) Conduce al título profesional de Arquitecto/a y al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
- 2) Conduce al título de Contador Público y Auditor y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Contables. Opción a título intermedio de Contador General Universitario.
- 3) Conduce al título profesional de Ingeniero Comercial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas.
- 4) Conduce al título de Administrador Público y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas.
- 5) Conduce al título profesional Ingeniero Civil en Informática y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- 6) Conduce al título profesional de Ingeniero en Biotecnología y al Grado Académico de Licenciado en Biotecnología.
- 7) Conduce al título de Ingeniero Civil Industrial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- 8) Conduce al título profesional de Ingeniero Ambiental y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Ambientales

PROCESO DE ADMISIÓN 2012



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

- 9) Conduce al título de Ingeniero en Alimentos y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de los Alimentos. Opción a título intermedio de Tecnólogo en Alimentos.
- 10) Otorga el título profesional de Ingeniero en Acuicultura y al Grado Académico de Licenciado en Acuicultura.
- 11) Conduce al título de Biólogo Marino y al Grado Académico de Licenciado en Biología Marina.
- 12) Conduce al título de Enfermero/a y al Grado Académico de Licenciado/a en Enfermería.
- 13) Conduce al título de Kinesiólogo y al Grado Académico de Licenciado en Kinesiología.
- 14) Conduce al título profesional de Nutricionista y al Grado de Licenciado Nutrición y Alimentación. Opción a título intermedio de Tecnólogo en Nutrición.
- 15) Todas las Carreras de Pedagogía en Educación Media (32034, 32037, 32039, 32040, 32042, 32043, 32044, 32045) conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
- 16) Conduce al título de Profesor de Educación Diferencial Especialista en Problemas de Aprendizaje y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
- 17) Conduce al título de Educadora de Párvulos y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
- 18) Conduce al título profesional de Trabajador Social con

menciones en: Desarrollo Organizacional, Desarrollo Comunitario y Gestión Local, Familia e Infancia y al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Los Lagos no limita el número de postulaciones a sus carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a todas las carreras de Pedagogías, los interesados deberán tener un puntaje mínimo de 500 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y Matemática.

Para postular a las Carreras No Pedagógicas, los interesados deberán tener un puntaje mínimo de 475 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y de Matemática.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACION

Para todas las Carreras se exigirá un puntaje ponderado superior a 450 puntos.

Las carreras que definen como requisito de ingreso la Prueba de Historia y Ciencias Sociales ó la Prueba de Ciencias, debe entenderse que en el caso de los postulantes que rinden ambas pruebas, en el proceso de selección se considerará aquella en que haya obtenido mayor puntaje.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Los Lagos ofrece ingresos especiales para deportistas destacados, talentos artísticos, personas con estudios medios en el extranjero y personas con título Universitario anterior, cuya convocatoria se realizará en el mes de Diciembre del 2011.

MAYORES INFORMACIONES

Secretaría de Estudios
Dirección Postal Avda. Fuschlocher N°1305 Casilla 933 Osorno
Fono (64) 333365; (64) 333363
Email: secretariadeestudios@ulagos.cl
Secretaría de Estudios Campus Puerto Montt
Dirección Postal Chiquihue Km.6 – Puerto Montt
Fono(65) 322556;(65)322548

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES ORGANIZA SUS CARRERAS POR ORDEN ALFABÉTICO.



Universidad
de Magallanes

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
33066	Agronomía (1)	30	20	30		20	20
33030	Arquitectura (1)	30	25	30	15		20
33027	Auditoría (1) (3) (6) (7)	40	25	25	10	10	20
33036	Biología Marina (1) (3) (12)	30	25	25	20	20	20
33025	Derecho (1) (3)	35	35	20	10	10	40
33060	Enfermería (1) (2) (7)	30	25	25		20	60
33005	Ingeniería Civil, Plan Común (1) (3) (5)	40	10	40	10	10	40
33009	Ingeniería Comercial (1) (3) (6) (7)	40	25	25	10	10	20
33070	Ingeniería en Construcción (1) (3)	40	10	40	10	10	30
33061	Ingeniería, Plan Común (3) (4)	40	10	40	10	10	40
33023	Kinesiología (1) (2)	30	25	25		20	35
33033	Pedagogía en Educación Básica (1) (3) (7) (8)	40	30	20	10	10	20
33032	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (3) (7)	40	30	20	10	10	20
33081	Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media (1) (3) (7)	40	30	20	10	10	20
33079	Pedagogía en Educación Física para Enseñanza Básica y Media (1) (3) (7) (9)	40	30	20	10	10	20
33083	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales para Enseñanza Media (1) (3) (7) (11)	40	30	20	10	10	20
33082	Pedagogía en Castellano y Comunicación para Enseñanza Media (1) (3) (7) (10)	40	30	20	10	10	20
33031	Pedagogía en Matemática para Enseñanza Media (1) (3) (7)	40	30	20	10	10	20
33084	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales para Enseñanza Media (1) (3) (7)	40	30	20	10	10	20
33078	Psicología (1) (3)	30	30	25	15	15	35
33024	Terapia Ocupacional (1) (2)	30	25	20		25	30
33035	Trabajo Social (1)	40	30	20	10		20

OBSERVACIONES

- 1) La carrera conduce a grado de Licenciado/a, previo a la obtención del Título Profesional,
- 2) Al momento de gestionar la matrícula en esta carrera, el alumno/a deberá acreditar que ha recibido, a lo menos,

la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir compromiso de administración de las dosis restantes.

- 3) En esta carrera se considerará el puntaje de una de las dos pruebas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. Si él o la estudiante hubiere rendido ambas pruebas, se hará el cálculo final, asumiendo aquella en que haya obtenido el puntaje más alto.

- 4) Esta carrera conduce a las siguientes especialidades asociadas al título profesional (Plan Común de un semestre académico):
Ingeniería en Computación e Informática
Ingeniería en Mecánica
Ingeniería en Química y Medio Ambiente
Ingeniería en Electricidad, mención Electrónica Indus-

trial Además conduce a salidas intermedias, pudiendo obtener los alumnos/as los siguientes títulos técnicos universitarios:

Sistemas Informáticos
Mantenimiento Industrial

Laboratorista Químico mención medioambiente
Electrónica Industrial

- 5) Esta carrera conduce a las siguientes especialidades asociadas al título profesional (Plan Común de un año académico):

Ingeniería Civil en Electricidad, mención Electrónica Industrial
Ingeniería Civil en Mecánica
Ingeniería Civil en Química

Ingeniería Civil en Computación e Informática

- 6) Esta carrera se desarrolla en el marco de un Plan Común. Al término del cuarto año el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y el título intermedio de Ingeniero en Administración de Negocios. Aprobado el quinto año, el estudiante obtiene el Título de Contador Auditor o Ingeniero Comercial, según la carrera elegida.

- 7) Esta carrera ofrece una formación focalizada en el desarrollo de competencias. A su vez asume el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), para la valoración del tiempo de aprendizaje de los estudiantes.

- 8) La carrera de Pedagogía en Educación Básica otorga la mención de Lenguaje y Matemática.

- 9) La Carrera de pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media, otorga dos de las siguientes menciones elegidas durante el proceso de formación:
Recreación, Ocio y Tiempo Libre

Educación Física Escolar
Rendimiento Deportivo
Gestión Deportiva
Actividad Física y Salud

- 10) La carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media, otorga la mención en Literatura Regional.
11) La carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media, otorga la mención en Historia y Geografía Regional.
12) Con menciones a ser oficializadas por Vicerrectoría Académica.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) **Máximo de postulaciones: 10**

b) **Puntaje Ponderado Mínimo**

La Universidad de Magallanes exige un puntaje mínimo de 450 puntos en el puntaje ponderado de selección como requisito de postulación.

c) **Puntaje PSU Mínimo**

La Universidad de Magallanes, para carreras NO pedagógicas exige un puntaje mínimo de postulación de 475 puntos en el promedio de las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas. En el caso de carreras pedagógicas el puntaje mínimo de postulación es de 500 puntos entre Lenguaje y Comunicación y Matemática.

PRUEBAS ESPECIALES

NO

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Magallanes ofrece ingresos especiales para:

- Trabajadores
- Alumnos con estudios en el extranjero
- Alumnos con estudios en otras instituciones de Educación Superior
- Alumnos destacados en actividades extraprogramáticas, ya sean del quehacer científico, cultural o deportivo.
- Alumnos con discapacidad (contempla becas)

BECAS Y CRÉDITOS

La Umag como miembro del H. Consejo de Rectores, es beneficiaria de todas las becas ofrecidas por el MINEDUC. Para mayor información ver: www.becasycréditos.cl

MAYORES INFORMACIONES

www.umag.cl

Fono: (61)207169

Fono/Fax: (61) 207179.

UNIVERSIDAD DE TALCA

VACANTES OFRECIDAS PROCESO ADMISION 2012 U. DE TALCA.
REQUISITOS Y PONDERACIONES DE LAS PRUEBAS OBLIGATORIAS Y ELECTIVAS.



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
CAMPUS TALCA							
34002	Ingeniería Forestal	40	20	30		10	60
34003	Agronomía	40	15	35		10	100
34009	Ingeniería en Bioinformática	40	15	35		10	50
34011	Contador Público y Auditor	40	15	35	10		100
34018	Ingeniería Comercial	40	15	35	10		150
34019	Ingeniería Informática Empresarial	40	15	35	10		65
34020	Medicina	30	20	30		20	65
34022	Tecnología Médica (1)	40	15	30		15	65
34023	Odontología	40	20	25		15	90
34024	Kinesiología	40	15	30		15	75
34025	Fonoaudiología	40	20	25		15	75
34026	Enfermería (2)	40	20	25		15	65
34027	Nutrición y Dietética (3)	40	20	25		15	65
34041	Psicología (4) (5)	40	25	25	10	10	110
34051	Derecho (6)	40	30	10	20		150
34060	Arquitectura	40	20	25	15		80
34062	Diseño	40	25	25	10		60
34067	Interpretación y Docencia Musical (8) (9)	40	35	10	15		30
CAMPUS CURICÓ							
34006	Ingeniería Civil Industrial	40	15	35		10	110
34007	Ingeniería Civil en Computación	40	15	35		10	90
34064	Ingeniería en Construcción	40	15	35		10	60
34065	Ingeniería en Mecatrónica	40	15	35		10	60
34066	Ingeniería Mecánica	40	15	35		10	60



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
	CAMPUS SANTIAGO						
34052	Derecho (6)	40	30	10	20		70
34054	Contador Público y Auditor	40	15	35	10		60

OBSERVACIONES

- Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el Título de Tecnólogo Médico Mención: Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- Otorga el grado de Licenciado en Enfermería y el título de Enfermera (o)
- Otorga el grado de Licenciado en Nutrición y Ciencias de Alimentos y el título de Nutricionista Dietista
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología, el título de Psicólogo y puede optar por una de las siguientes menciones: Diploma de Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, Diploma de Mención en Psicología Social y de las Comunidades, Diploma de Mención en Psicología Clínica.
- Para postular a la Carrera de Psicología podrá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo confiere la Corte Suprema de Justicia.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño y el título de Diseñador, Mención Diseño de Productos.
Título Intermedio: Una vez aprobados todos los módulos del Primer Ciclo de la Carrera (120 Créditos ECTS) y Práctica Técnica, los alumnos pueden optar a un título intermedio de Técnico en Diseño.
El Plan de Formación otorga la opción de realizar estudios paralelos de Postgrado para los 20 mejores alumnos que aprueben los dos primeros años, incluyendo una estadía de un semestre completo en la Universidad de Girona (UDG) en Cataluña, España. Para estos alumnos, los costos de viaje, estadía y arancel UDG, son incluidos y financiados como premio, sin incremento para el alumno del pago normal del arancel anual de la carrera en la Universidad de Talca.
Los alumnos que aprueben la Estadía Internacional con calificación superior a la media (4.0), obtienen el Diploma en Diseño de Productos y pueden optar al Master en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, en la Universidad de Girona, España.
- Otorga el Grado de Licenciado en Interpretación y Docencia Musical, Mención (Instrumento) y Dirección Orquestal o Mención Dirección Coral y Canto.
También puede optar al Grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Musical cursando un año adicional.
- Se debe rendir Prueba Especial ponderada en 60 %. Esta prueba es excluyente, por cuanto quien no la apruebe no puede postular a dicha carrera

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- MÁXIMO DE POSTULACIONES:**
La Universidad de Talca permite un máximo de diez (10) postulaciones a sus carreras.
- PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN:**
La Universidad de Talca exigirá para todas las carreras un puntaje promedio de 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Este es el promedio aritmético de los

puntajes de la Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática.

c) INHABILIDADES:

- El alumno que haya sido eliminado de una carrera por las causales académicas señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y f) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.
Quienes se hubieran matriculado infringiendo las normas contempladas en el Reglamento de Régimen de Estudios, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte su situación irregular, considerando que ellos nunca han ingresado a la Universidad. Todos estos alumnos perderán, además, las sumas de dinero que hubieren pagado.
- La Universidad rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una carrera en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.
- Quienes tengan la calidad de alumno regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.

DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

Solo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo alumno regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

RENUNCIA A LA CARRERA.

Los alumnos de primer año sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matrículas de la Universidad de Talca.

EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.

Por su parte, en el caso de aquellos alumnos que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos. Consultar en las respectivas escuelas o a los Teléfonos 71-200112, 71-200163.

4.- PRUEBA ESPECIAL DE MÚSICA

FECHA: 21 y 22 de noviembre de 2011

Todos los postulantes serán evaluados por una comisión académica mediante la aplicación de una **prueba especial** de selección y exclusión, cuya ponderación es de 60%. Quienes obtengan una calificación inferior a 5,0 (escala de 1 a 7), quedarán excluidos del proceso de admisión.

Antes de rendir la prueba especial el postulante deberá solicitar y completar una ficha de inscripción (sin costo), señalando: datos personales, mención y especialidad a la que postula y experiencia o estudios musicales.

INSCRIPCIONES PRUEBA ESPECIAL: hasta el 15 de Noviembre de 2011

Vía E-Mail: pvega@utalca.cl

Vía Fax: 71-201766

O bien, personalmente, en la Escuela de Música de la Universidad de Talca

CALENDARIO PRUEBA ESPECIAL

Lunes 21 de Noviembre. Mención Instrumental

10:00 hrs.: Parte escrita y entrevista

15:00 hrs.: Audición

Martes 22 de Noviembre. Mención Vocal

10:00 hrs.: Parte escrita y entrevista

15:00 hrs.: Audición

Lugar: Escuela de Música de la Universidad de Talca. Camino Lircay s/n (acceso Norte). Talca.

CONTENIDOS DE LA PRUEBA ESPECIAL

Parte escrita y entrevista

Evalúa:

- Conocimientos de cultura general en música
- Habilidades y conocimientos básicos de lectura musical
- Capacidades audio-perceptivas
- Aspectos vocacionales

Audición

Evalúa:

- Habilidades interpretativas a través de la ejecución de dos piezas de repertorio en distintos estilos (instrumental o vocal, según la mención). Traer partituras.

INTERESADOS: Recomendable solicitar información más detallada de los contenidos de la Prueba Especial a: pvega@utalca.cl

ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES AÑO 2012: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta Traversa, Clarinete, Trompeta, Trombón, Fagot, Oboe, Como, Tuba, Percusión.

5.- INGRESOS ESPECIALES

De acuerdo al Artículo 9° del Reglamento de Régimen de Estu-

dios vigente podrán postular vía admisión especial a una carrera de la Universidad:

- 5.1 Quienes estén en posesión de un grado o título profesional otorgado por una Universidad u otras instituciones de educación superior nacionales oficialmente reconocidas por el Estado.
- 5.2 Extranjeros o chilenos que hubieren cursado estudios en otro país y hayan obtenido certificaciones equivalentes a la Licencia de Educación Media Nacional.
- 5.3 Quienes se incorporen mediante las vías de traslado o transferencia.
- 5.4 Quienes se incorporen en virtud de los convenios establecidos para este efecto.
- 5.5 Quienes se incorporen en virtud de los procedimientos especiales de admisión aprobados anualmente por el Consejo Académico (Alumnos talentosos, Admisión especial a segundo año).

Para cada caso la Universidad informará las vacantes disponibles en su página web www.otalca.cl.

Los alumnos que postulen a alguna carrera a través de estos procedimientos de ingreso especial, deberán presentar ante la Dirección de Escuela, tanto la solicitud de ingreso como la de reconocimiento de equivalencia curricular de las actividades aprobadas en la carrera de origen, cuando proceda.

ADMISIÓN ALUMNOS TALENTOSOS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO-CULTURAL Y DEPORTIVO.

Requisitos para postular:

- Haber egresado de Enseñanza Media el año 2011.
- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria Proceso de Admisión 2012
- Cumplir con el puntaje promedio mínimo exigido por la Universidad de 500 puntos (Se calcula el promedio aritmético de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática)
- Haber postulado a alguna Carrera de la Universidad.

Quienes postulen a estas vacantes (20 en total) deberán acreditar su condición de alumnos talentosos en las áreas definidas, ante una comisión especial establecida por el Reglamento de Régimen de Estudios. Para ello, deben adjuntar un currículum vitae con las correspondientes certificaciones que lo respalden.

ADMISION ESPECIAL A SEGUNDO AÑO

Podrán solicitar admisión especial a segundo año los estudiantes de otra Universidad

- a) Que hayan aprobado en su institución de origen todas las asignaturas del primer año en el período académico inmediatamente anterior.
- b) Que provengan de una carrera afín y de universidades acreditadas.

Los cupos serán fijados anualmente por el Consejo Académico,

los que serán publicados en nuestra página web www.otalca.cl. La selección de los postulantes la realizará una comisión especial establecida en el Reglamento de Régimen de Estudios.

Los formularios de postulación y plazos para postular estarán a disposición de los interesados en nuestra página web www.otalca.cl o pueden ser solicitados en Talca, en el Departamento de Registro Académico, 2 Norte N° 685. En Curicó, en el Centro de Extensión Cultural, Merced 437 y en Santiago, en Québec N° 415, Providencia.

Al momento de hacer entrega de la postulación deben cancelar un arancel universitario.

INFORMACIONES GENERALES:

TALCA:

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO
2 NORTE 685 Teléfonos (71) 200112 -200163 Fax 200199

SANTIAGO:

CAMPUS SANTIAGO Québec N° 415. Providencia
Teléfonos: (2) 2091010 - Fax (2)2093030

CURICÓ:

MERCED 437. Teléfono: (75) 315470
CAMPUS LOS NICHES S/N°, Teléfono (75) 201700

INFORMACION www.otalca.cl
E-Mails admission@otalca.cl y promocion@otalca.cl
Línea Gratuita 800-710071

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE.



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNIC.	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PTJE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES
	TALCA								
35001	Kinesiología	30	15	30	-	25	500	475	60
35002	Enfermería	20	30	30	-	20	500	475	60
35004	Psicología con Mención en (1): Psicología de la Salud Psicología Educacional	25	30	30	-	15	500	475	55
35005	Medicina	20	25	25	-	30	500	475	55
35011	Pedagogía en Educación Física (2)	25	30	35	-	10	500	500	70
35013	Pedagogía en Religión y Filosofía (3)	25	30	15	30	-	500	500	30
35015	Pedagogía en Educación General Básica (4)	30	30	30	10	-	500	500	55
35016	Pedagogía en Ciencias con Mención en: Biología Química Física	25	20	25	-	30	500	500	80
35017	Pedagogía en Matemáticas y Computación	25	20	30	-	25	500	500	50
35019	Pedagogía en Inglés (5)	30	40	20	10	-	500	500	55
35020	Pedagogía en Educación Especial con Mención en: - Trastornos de Lenguaje - Retardo Mental/ Trastornos Específicos del Aprendizaje	30	30	30	-	10	500	500	50
35023	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	25	45	15	15	-	500	500	50
35032	Ingeniería Forestal	30	20	40	-	10	500	475	30
35040	Ingeniería Civil Informática (6)	25	20	40	-	15	500	475	70
35041	Ingeniería en Construcción	20	20	45	-	15	500	475	70



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNIC.	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PTJE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES
35055	Sociología	30	20	35	15	-	500	475	30
35056	Ingeniería Comercial	30	20	40	10	-	500	475	45
35053	Auditoría (10)	30	25	30	15	-	500	475	30
	CURICÓ								
35006	Enfermería (7)	20	30	30	-	20	500	475	55
35007	Nutrición y Dietética	30	20	30	-	20	500	475	50
35018	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en (8):	20	35	35	10	10	500	500	80
	Matemática								
	Lenguaje y Comunicación								
	Ciencias Naturales								
	Ciencias Sociales								
35021	Educación Parvularia con Mención en (8):	30	30	30	10	10	500	500	50
	Inglés								
	Lenguaje y Comunicación Inicial								
	Matemática Inicial								
35029	Agronomía (9)	20	20	45	-	15	500	475	60
35052	Trabajo Social	30	35	20	15	-	500	475	45
35054	Auditoría (10)	30	25	30	15	-	500	475	30

OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva a excepción de las salidas intermedias de: Técnico Universitario en Producción Agrícola (6 semestres), Ingeniero de Ejecución Agrícola (8 semestres), de Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática (8 semestres).

- Se requiere participar en una entrevista para cautelar la idoneidad del postulante como futuro alumno de la carrera.
- Se exige Certificado Médico que acredite salud compatible.
- Se requiere presentar el certificado de Sacramento de Confirmación y calificar en una entrevista que cautela la idoneidad del postulante como futuro alumno de la carrera.
- No se permitirán traslados entre esta carrera y Pedagogía en Educación General Básica con mención que se ofrece en Curicó.
- Adicionalmente otorga el Grado Licenciado en Lengua Inglesa.
- Con salidas intermedias de: Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática (8 semestres); Ingeniero Informático (10 semestres).
- No permite traslados entre esta carrera y su homónima que la UCM ofrece en Talca.
- El postulante deberá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias, la que tendrá una ponderación de 10%.
- Carrera dictada en Campus San Isidro Los Niches, Sede Curicó. Con salidas intermedias de: Técnico Universitario en Producción Agrícola (6 semestres), Ingeniero de Ejecución Agrícola (8 semestres).
- Se dicta en horario vespertino de: lunes a viernes desde las

19.30 a las 22:30 horas, y sábados, de 15:00 a 18:00 horas.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad Católica del Maule no tiene restricción en el número de postulaciones.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

No hay pruebas especiales.

MATRÍCULA

Con el propósito de ofrecer el máximo de facilidades en el proceso de matrícula 2012, los postulantes seleccionados tendrán la posibilidad de matricularse en línea, a través de la página www.ucdelmaule.cl

Todo estudiante que se matricule en la UCM y que haya obtenido beneficios para financiamiento de matrícula, arancel u otros, debe acreditar su situación socioeconómica durante el proceso de matrícula.

Los postulantes seleccionados en las carreras de Psicología, Pedagogía en Educación Física y Pedagogía en Religión y Filosofía, si optan por realizar su matrícula en línea, ésta tendrá el carácter de provisoria, validándose con la entrevista y recepción de documentos respectivos.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se en-

cuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Egresados y/o Titulados de Universidades Chilenas.
- Titulados de Instituto Profesional y/o Centro de Formación Técnica en convenio con la UCM.
- Cambio de Carreras y/o Universidad.
- Talentos Deportivos.
- Enseñanza Media o con Estudios Superiores en el Extranjero.
- Personal Consagrado.
- Trabajadores con experiencia en un área disciplinar.

Las fechas de postulación y recepción de antecedentes para el ingreso vía admisión especial, será entre el 10 de octubre y 30 de noviembre de 2011.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE
Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca:

Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605, Talca
Teléfono: (71) 203394-203391
Fax: (71) 413663
E-mail: admision@ucm.cl

Curicó:

Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (75) 203105
Fax: (75)203121

Página Web: <http://www.ucdelmaule.cl>
Oficina de Promoción: (071) 203416 – (071) 203420

Recuperador de Clave

DEBERÁS ELEGIR UN RECUPERADOR SEGÚN EL PROCESO:

- Proceso Anterior: Recuperar clave para postular con puntajes de PSU rendida en 2010

- Proceso Actual: Obtener clave para imprimir Tarjeta de Identificación para rendir PSU el presente año y acceder al Asistente de Postulación.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN ORGANIZA SUS CARRERAS POR ORDEN ALFABÉTICO.



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES
36062	Biblioteconomía y Documentación	20	40	20	20	20	475	25
36002	Biología Marina	40	20	30	10	10	475	30
36016	Contador Auditor	40	20	30	10	10	475	70
36001	Derecho	25	35	15	25	25	475	120
36009	Educación de Párvulos (1)	30	30	20	20	20	475	50
36021	Enfermería(6)	30	20	30		20	475	70
36029	Ingeniería Civil	30	20	40	10	10	475	115
36059	Ingeniería Civil Logística	30	20	40	10	10	475	40
36067	Ingeniería Civil Eléctrica	30	20	40	10	10	475	70
36060	Ingeniería Civil en Biotecnología Acuícola	30	20	40	10	10	475	30
36063	Ingeniería Civil Geológica	30	20	40	10	10	475	80
36030	Ingeniería Civil Industrial	30	20	40	10	10	475	120
36031	Ingeniería Civil Informática	30	20	40	10	10	475	90
36012	Ingeniería Comercial	40	20	30	10	10	475	100
36064	Kinesiología	30	20	30		20	475	60
36054	Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Eclesiásticos	25	40	20	15	15	475	10
36055	Licenciatura en Filosofía (5)	25	40	20	15	15	475	20
36061	Licenciatura en Historia	30	25	15	30	30	475	45
36020	Medicina (6)	30	20	30		20	475	54
36051	Nutrición y Dietética(6)	30	20	30		20	475	60
36057	Pedagogía Educación media en Biología y Ciencias Naturales	30	25	25	20	20	500	30
36056	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	30	30	30	10	10	500	50
36066	Pedagogía en Educación Física	40	25	25	10	10	475	60
36010	Pedagogía en Educación Básica (2)	30	30	30	10	10	500	70
36052	Pedagogía en Educación Media en Inglés	30	30	20	20	20	500	60
36053	Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación	30	30	20	20	20	500	60
36065	Pedagogía en Educación Media en Matemática	35	25	30	10	10	475	40
36015	Pedagogía Media en Religión y Educación Moral(4)	30	30	20	20	20	475	10
36011	Periodismo	30	30	20	20	20	475	40
36058	Química Ambiental	40	20	30	10	10	475	30
36050	Trabajo Social	30	30	20	20	20	475	70

OBSERVACIONES

La Universidad Católica de la Santísima Concepción, confiere en todas sus carreras, el grado de Licenciado además del Título Profesional cuando corresponda.

- Código 36009 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar mención en "Inglés".
- Código 36010 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar las menciones en "Lenguaje, Comunicación y Ciencias Sociales"; "Educación Matemática y Ciencias Naturales"; o "Inglés".
- Código 36056 el plan de estudios de esta carrera conduce a las menciones en "Trastornos del Lenguaje" o "Trastornos del Aprendizaje".
- Código 36015, Carrera exige Prueba Especial
La carrera de Pedagogía en Religión y Educación Moral, tiene por objetivo formar profesores de Religión Católica. La Prueba Especial, por lo tanto, pretende verificar el compromiso vocacional y pastoral del postulante. Consiste en dos test psicológicos y entrevista personal, todo de carácter eliminatorio. Para rendirla, los postulantes deben presentar:

- Tarjeta de Identificación del proceso de admisión 2011 o 2012

- Certificado de Bautismo de la Iglesia Católica.
- Acreditación de participación en actividades pastorales de la Iglesia Católica, si las posee.

Fecha de Inscripción para la Prueba Especial: 28 de octubre al 11 de noviembre 2011

Rendición de la Prueba Especial: 17 y 18 de noviembre 2011
Lugar: Facultad de Educación, Campus San Andrés, Alonso de Ribera 2850, Concepción.

Entrega de Resultados: 24 de noviembre de 2011
Inscripciones: (41) 2345247 – (41) 2345144 -800451500
Consultas: ezunigaa@ucsc.cl
Teléfono (41) 2345373

- Código 36055, Carrera exige Prueba Especial
La evaluación tiene por objetivos poseer información relevante sobre la formación personal y la vocación de los postulantes, en el contexto de las exigencias propias de una universidad católica, que aspira a formar profesionales que contribuyan al desarrollo de la sociedad actual, que promuevan el diálogo entre fe y razón y que fomenten una visión cristiana del hombre y del mundo.
La Prueba es de carácter eliminatorio. Para rendirla, los postulantes deben presentar la Tarjeta de Identificación del proceso de admisión 2011 o 2012.

Fecha de Inscripción para la Prueba Especial: 28 de octubre al 11 de noviembre 2011

Rendición de la Prueba Especial: 17 y 18 de noviembre 2011
Lugar: Facultad de Educación, Campus San Andrés, Alonso de Ribera 2850, Concepción.

Entrega de Resultados: 24 de noviembre de 2011
Inscripciones: (41) 2345247 – (41) 2345144 -800451500
Consultas: teologia2@ucsc.cl
Teléfono (41) 2345230-2345205

- Las prácticas clínicas y el Internado, en las Carreras de Medicina, Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética se realizan en Hospitales, Centros de Salud Familiar y Centros de Práctica de la provincia de Concepción, Arauco y Ñuble.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) Postulaciones

La Universidad Católica de la Santísima Concepción no limita el número de postulaciones a sus carreras.
Los postulantes que rinden la PSU tienen derecho a hacer uso de sus puntajes en el mismo Proceso en que la rinde, o bien en el Proceso inmediatamente siguiente.

PROCESO DE ADMISIÓN 2012



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

50

Así, un postulante que rindió la PSU el año pasado (Proceso de Admisión 2011) tiene derecho a postular utilizando esos puntajes para el Proceso de Admisión 2012, sin necesidad de inscribirse nuevamente.

El ejercicio del derecho anterior no impide que el postulante pueda volver a rendir la PSU en el Proceso de Admisión siguiente, en este caso en el proceso 2012.

Se consideran los puntajes obtenidos en cada rendición como un todo, sin la posibilidad de separar los resultados de cada una de las pruebas.

En el caso que el estudiante postule con los puntajes PSU obtenidos en los Procesos de Admisión 2011 y 2012, al hacer efectiva su postulación el sistema elegirá en forma automática aquel bloque de puntajes que logra una ponderación más alta, realizando esta operación en forma independiente para cada una de las carreras seleccionadas por el postulante.

b) Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación

La Universidad Católica de la Santísima Concepción exige para postular a sus carreras un promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática) de 475. **Excepto las siguientes carreras del área de Educación las cuales exigen un promedio PSU de 500**, Pedagogía en Educación Básica, Pedagogía en Educación Media en Inglés, Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación, Pedagogía en Educación Media en Biología y Ciencias Naturales, Pedagogía en Educación Diferencial.

c) Pruebas Optativas

Las carreras de la Universidad Católica de la Santísima Concep-

ción –salvo las del área de la salud- exigen rendir cualquiera de la Pruebas Optativas (Historia y Ciencias Sociales, o Ciencias). Si el postulante ha rendido ambas pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.

Las carreras de Medicina, Enfermería, Nutrición y Dietética y Kinesiología, exigen y ponderan solamente la prueba optativa de Ciencias.

INHABILIDADES

La Universidad Católica de la Santísima Concepción se reservará el derecho de objetar el ingreso como alumno a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los postulados y principios que ella sustenta.

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION

La Universidad Católica de la Santísima Concepción ofrece vacantes de Admisión Especial para Egresados o Titulados en otras Universidades, personas que desean trasladarse de Universidad, estudios medios en el extranjero y deportistas destacados.

CERTIFICADO DE SALUD

Para ser alumno de la Universidad Católica de la Santísima Con-

cepción, se requiere tener salud compatible con los estudios. Sin perjuicio de lo anterior, los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería y Kinesiología, deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis y suscribir el compromiso de las dosis restantes.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras, y requisitos:

Dirección de Admisión y Registro Académico:
Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000 Concepción.
Teléfonos (41)2345144-2345247-2345123.
Fax (41) 2345121- LINEA 800451500
correo electrónico: dara@ucsc.cl

Sobre acreditación socioeconómica:

Dirección de Apoyo al Estudiante:
Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000, Concepción.
Teléfono (41)2345130, correo electrónico: dae@ucsc.cl
Depto. Bienestar Estudiantil: Teléfono (41) 2345173 Correo electrónico: secretariabe@ucsc.cl

Sobre alternativas de financiamiento:

Departamento de Gestión Financiera Estudiantil:
Correo electrónico: gestionfinanciera@ucsc.cl
Teléfonos: 41-2345147; 41-2345085; 41-2345283; 41-2345284

www.ucsc.cl

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

I. CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.
LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD.



UNIVERSIDAD
CATOLICA DE
TEMUCO

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNIC.	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PT.JE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PT.JE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES									
37005	Licenciatura en Artes Visuales	25	30	20	25		475	475	30
37035	Traducción Inglés-español (1)	25	30	30	15	15	475	475	60
37051	Diseño Industrial (1)	20	40	30	10	10	475	475	40
37052	Diseño Gráfico (1)	20	40	30	10	10	475	475	40
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES									
37001	Licenciatura en Antropología	30	30	25	15		475	475	40
37004	Trabajo Social	20	35	20	25		475	475	60
37041	Ciencia Política y Gestión Pública	30	30	20	20		475	475	60
37042	Sociología	25	35	25	15		475	475	40
37061	Psicología (1) (2)	25	25	35	15	15	475	475	50
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS									
37040	Derecho	30	35	25	10		475	475	150
FACULTAD DE EDUCACIÓN									
37022	Pedagogía de Educación Básica con Mención (3)	30	40	20	10	10	475	500	70
37023	Educación de Párvulos (1)	30	35	25	10	10	475	500	50
37024	Pedagogía Media en Ciencias Naturales y Biología	30	25	35		10	475	500	50
37026	Pedagogía en Inglés	30	40	10	20		475	500	70
37027	Pedagogía en Educación Diferencial N.E.E.T. y Def (1) (4)	30	40	20	10	10	475	500	70
37029	Pedagogía Media en Matemática	30	25	35		10	475	500	50
37045	Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche (1)	35	30	25	10	10	475	500	30
37046	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	35	35	20	10		475	500	50
37047	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales	20	35	15	30		475	500	60
37048	Pedagogía en Educación Física (1) (5)	20	30	35	15	15	475	500	70
FACULTAD DE INGENIERÍA									
37013	Ingeniería Civil Ambiental	25	25	40		10	475	475	30

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNIC.	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PTJE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES
37018	Ingeniería Civil en Informática	25	25	40		10	475	475	90
37019	Ingeniería Civil Industrial	25	25	40		10	475	475	90
37020	Ingeniería Comercial	25	25	40		10	475	475	90
37053	Ingeniería Civil Química	25	25	40		10	475	475	30
37054	Ingeniería Civil Plan Común (6)	25	25	40		10	475	475	60
37055	Contador Auditor	25	25	40		10	475	475	40
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES									
37011	Medicina Veterinaria	30	25	25		20	475	475	100
37012	Ingeniería en Acuicultura (7)	25	30	30		15	475	475	40
37014	Agronomía	20	30	35		15	475	475	50
37049	Geografía (1) (8)	20	30	25	25	25	475	475	40
37050	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (1)	25	30	30	15	15	475	475	40
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD									
37064	Kinesiología	25	15	30		30	500	475	50
37065	Fonoaudiología (5)	25	30	20		25	500	475	50
37066	Terapia Ocupacional (1)	25	30	20	25	25	500	475	50
37067	Nutrición y Dietética	25	25	30		20	500	475	50
37068	Tecnología Médica (5) (9)	25	15	30		30	500	475	50
INSTITUTO DE ESTUDIOS TEOLÓGICOS									
37028	Pedagogía en Religión y Orientación (1)	30	35	20	15	15	475	500	10

OBSERVACIONES

- Estas carreras ponderarán la Prueba de Ciencias o la de Historia y Ciencias Sociales. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que haya obtenido el mayor puntaje.
- Esta carrera cuenta con las siguientes especializaciones: Salud mental, Psicología Comunitaria y Psicología Educativa.
- Esta carrera cuenta con las siguientes menciones: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias Naturales.
- Pedagogía en Educación Diferencial con especialidad en Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Deficiencia Mental.
- El postulante deberá acreditar salud compatible con la carrera, mediante certificado médico, en el momento de la matrícula.
- Una vez aprobado el 4to semestre (segundo año), los alumnos de Ingeniería Civil Plan Común deben optar por una de las siguientes carreras:
 - Ingeniería Civil Ambiental
 - Ingeniería Civil Industrial
 - Ingeniería Civil Química
- Esta carrera cuenta con salida intermedia a Técnico Universitario en Acuicultura.
- Esta carrera cuenta con salida intermedia a Técnico en Sistemas de Información Geográfica y Cartografía.
- Esta carrera otorga el título de Tecnólogo(a) Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- Todas las carreras otorgan el Grado Académico de Licenciado y el Título Profesional, excepto Derecho cuyo Título lo otorga la Ilustre Corte Suprema.

II.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad Católica de Temuco no limita el número de postulaciones a sus carreras.

a) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO

Para postular a la Universidad Católica de Temuco los interesados deben cumplir con un Puntaje Promedio PSU (Lenguaje y Comunicación, y Matemática) de 475 puntos como mínimo, excepto en las carreras de Pedagogía, donde el mínimo corresponde a 500 puntos.

b) PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO

El Puntaje Ponderado mínimo de postulación es de 475 puntos para todas las carreras de la Universidad, sin embargo, la Escuela de Ciencias de la Salud, exige un puntaje Ponderado mayor o igual a 500 puntos.

c) INHABILIDADES

La Universidad Católica de Temuco se reserva el derecho de objetar el ingreso como alumno a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren refidos con los principios que la sustentan.

III.- PRUEBAS ESPECIALES

- Quienes ingresen a Licenciatura en Artes Visuales, por vía especial, deberán rendir una prueba de diagnóstico cuyas fechas se informarán oportunamente.

IV.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad Católica de Temuco dispone de vacantes para personas que se encuentran en una de las siguientes situaciones:

- Postulantes que provienen de otra Universidad o Institución de Educación Superior que no hayan obtenido Título o Grado.
- Postulantes en posesión de Título o Grado.
- Postulantes destacados en el ámbito: Artístico, Científico o Deportivo.
- Postulantes que hayan cursado Enseñanza Media en el Extranjero.
- Personal consagrado de la Iglesia Católica.
- Personas con discapacidad visual. Para postular bajo esta modalidad, los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Admisión y Registros Académicos, ubicada en el Campus San Francisco, Manuel Montt 56, Temuco a partir del 7 de noviembre de 2011.
- Postulantes que deseen ingresar a las carreras de Pedagogías, con Promedio PSU menor a 500 puntos. Mayor información en el sitio web www.uctemuco.cl.

Para realizar consultas sobre Admisión Especial, llamar al fono (45) 553821 ó escribir al correo dara@uct.cl

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registros Académicos
Vicerrectoría Académica
Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
Fonos (045) 205655, 553821, 205303
Fono Fax (045) 205211
Email: admission@uctemuco.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil
Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
Fonos (045) 205424, 205202, 205668, 205214
Email: bienestarestudiantil@uct.cl

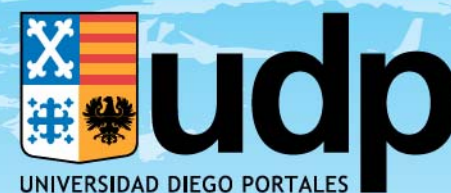
Página Web: <http://www.uctemuco.cl/admision>



UNIVERSIDADES ADSCRITAS AL PROCESO DE ADMISIÓN

UNIVERSIDAD
DIEGO PORTALES

LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES, ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD.



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNIC.	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES (1)	CIENCIAS (1)	PTJE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PTJE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES
	PROGRAMA DE BACHILLERATO								
38032	Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (2)	20	35	35	10	10	500	500	105
	FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO								
38083	Arquitectura	20	30	40	10	10	500	500	110
38015	Diseño (3)	20	35	35	10	10	500	500	140
	-Diseño Gráfico								
	-Diseño Industrial								
38285	Artes Visuales	25	40	25	10	10	500	500	30
	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA								
38162	Sociología	20	30	40	10	10	500	500	60
38163	Ciencia Política	20	35	35	10	10	500	500	55
38164	Historia	20	40	10	30	30	500	500	35
	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LETRAS								
38009	Periodismo	20	50	20	10	10	500	500	105
38013	Publicidad	20	35	35	10	10	500	500	80
38166	Literatura Creativa	20	60	10	10	10	500	500	30
	FACULTAD DE DERECHO								
38004	Derecho (4)	20	50	20	10	10	600	600	200
	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA								
38003	Ingeniería Comercial (5)	20	20	50	10	10	600	500	280
38292	Ingeniería en Control de Gestión	20	10	60	10	10	500	500	120
38006	Contador Auditor-Contador Público	20	10	60	10	10	500	500	40
	FACULTAD DE EDUCACIÓN								
38167	Pedagogía en Educación General Básica	20	35	35	10	10	500	500	60
38168	Pedagogía en Educación Parvularia	20	50	20	10	10	500	500	25
	Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales (6)								
	Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación (6)								
	FACULTAD DE INGENIERÍA								
38080	Ingeniería Civil Plan Común (7)	20	20	50	10	10	500	500	55
38174	Ingeniería Civil Industrial	20	20	50	10	10	500	500	180
38175	Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones	20	20	50	10	10	500	500	75
38176	Ingeniería Civil en Obras Cíviles	20	20	50	10	10	500	500	85
	FACULTAD DE MEDICINA								
38170	Medicina	20	30	40	10	10	650	650	72
38171	Odontología	20	30	40	10	10	600	500	72
38172	Tecnología Médica (8)	20	35	35	10	10	500	500	77
38173	Enfermería	20	35	35	10	10	500	500	95
38323	Obstetricia y Neonatología	20	35	35	10	10	500	500	55
	FACULTAD DE PSICOLOGÍA								
38005	Psicología	20	35	35	10	10	600	600	165

OBSERVACIONES

- 1) Todas las carreras de la Universidad Diego Portales exigen cualquiera de las pruebas optativas PSU: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. En caso de rendir ambas, el cálculo ponderado considera el puntaje más alto de las dos pruebas.
- 2) El Programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades tiene una duración de 4 semestres y otorga el título de Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades. Al término del primer año, los alumnos pueden optar por ingresar a una carrera según el número de va-

cantes disponibles para este programa. Esas vacantes se asignan atendiendo a la posición alcanzada en el ranking de rendimiento académico. Las carreras a las que pueden optar por esta vía son Arquitectura, Artes Visuales, Ciencia Política, Contador Auditor - Contador Público, Derecho, Diseño, Historia, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Administración de Empresas, Ingeniería en Control de Gestión, Literatura Creativa, Pedagogía en Educación General Básica, Pedagogía en Educación Parvularia, Periodismo, Psicología, Publicidad y Sociología. Las asignaturas cursadas por los estudiantes podrán ser convalidadas cuando correspondan al plan de estudios de la carrera a la que el alumno se incorpore.

- 3) La carrera de Diseño contempla un año de plan común. A su término, los alumnos deben optar por Diseño Gráfico o Diseño Industrial.
- 4) La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de abogado, en conformidad a la ley, es otorgado por la Excm. Corte Suprema. El plan curricular de la carrera de Derecho permite que sus mejores alumnos cursen a partir del último semestre un Magíster en Derecho.
- 5) El plan curricular de la carrera de Ingeniería Comercial, permite que los mejores alumnos de la promoción cursen un Magister en Economía o en Administración a partir del noveno semestre.

- 6) La Facultad de Educación ofrece el programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación, para quienes posean la Licenciatura en Letras o en Historia. Estos programas, de un año de duración, son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.
- 7) El plan común de Ingeniería Civil tiene la duración de un año, al término del cual los alumnos, seleccionados sobre la base de su rendimiento, eligen alguna de las especialidades (Industrial, Informática y Telecomunicaciones u Obras Civiles).
- 8) La carrera de Tecnología Médica permite que los estudiantes opten, durante el tercer semestre de la carrera, por la mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o la de Radiología y Física Médica. La adjudicación de los cupos se realiza de acuerdo a la ubicación en el ranking de la promoción respectiva.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES:

No hay limitaciones en el máximo de postulaciones a la Universidad Diego Portales.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN:

La UDP exigirá un puntaje ponderado mínimo de postulación de 500 puntos, con excepción de las carreras de Derecho, Ingeniería Comercial, Odontología y Psicología, que exigirán un mínimo de 600 puntos; y Medicina, que exigirá 650.

PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN:

La UDP exigirá al mismo tiempo un puntaje promedio (50% Lenguaje y 50% Matemática) mínimo de 500 puntos para postular a todas las carreras, con excepción de Derecho y Psicología que exigirán 600 puntos; y Medicina, 650.

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Diego Portales dispone, para todas sus carreras, de vacantes especiales a las que pueden postular:

1. **Estudiantes con Diploma de Bachillerato Internacional**
La UDP dispone de cupos exclusivos para estudiantes que hayan aprobado alguno de los exámenes internacionales del año, o año anterior, de alguno de los siguientes programas:
 - Bachillerato Internacional (IB) de la Asociación Chilena de Bachillerato Internacional
 - Diploma Baccalauréat Francés (BAC) de la Corporación Educacional Alianza Francesa
 - Essame Conclusivo di Stato de la Scuola Italiana de Santiago
 - Matura Bilingüe Suiza del Colegio Suizo de Santiago
2. **Titulados o graduados**
Personas que posean un título profesional o grado académico de la Universidad Diego Portales o cualquier otra institución de educación superior chilena o extranjera.
3. **Personas con estudios Medios en el extranjero:**
Estudiantes que hayan obtenido su licencia de Educación Secundaria, o certificado equivalente, en el extranjero.
4. **Personas con estudios universitarios:**
Estudiantes que estén actualmente estudiando o hayan cursado al menos un semestre en alguna institución de

educación superior nacional o extranjera.

5. **Deportistas destacados:**

Egresados de enseñanza media que acrediten su condición de deportista destacado en alguna disciplina deportiva reconocida por el Comité Olímpico de Chile y que, preferentemente, se cultive en la UDP a nivel de selección universitaria.

6. **Estudiantes con PSU rendida años anteriores:**

Estudiantes que hayan rendido la PSU de hasta tres años anteriores al año en curso y su puntaje se ubique sobre el puntaje de corte del último proceso de admisión de la carrera a la que postule.

7. **Estudiantes con méritos en áreas específicas:**

Egresados de enseñanza media con méritos académicos, artísticos, literarios, científicos o de liderazgo, acreditados en la forma que señala el reglamento. El ingreso por esta vía permite la postulación sólo a carreras afines a la vía de postulación y exige NEM mínimo de 6.5 para la vía de méritos académicos y de 5.0 para las demás.

8. **Postulantes a programas de Licenciatura en Educación Media:**

El programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación, está dirigido a personas que tengan el grado de licenciado en Letras, Historia u otras disciplinas afines. Estos programas, de un año de duración, son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.

Cupos Supernumerarios

La Universidad Diego Portales dispone de cupos supernumerarios en todas sus carreras, para alumnos que hayan sido beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación (BEA). Esta beca está destinada a estudiantes que estén dentro del 5% de los mejores egresados del año de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada. La postulación a estos cupos se hace por medio de la admisión regular vía PSU y los cupos se asignan a quienes, teniendo la BEA, se encuentren en la lista de espera de alguna de las carreras de la UDP. La Universidad Diego Portales otorga tres becas complementarias (Beca al Mérito) por carrera para los alumnos que ingresan con la BEA, la que cubre la diferencia entre el arancel de referencia y el arancel de la carrera y, consecuentemente, otorga 100% de gratuidad del arancel y matrícula.

Programas de Licenciatura en Educación Media:

El programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación, dispone de vacantes para personas que tengan el grado de licenciado en Letras, Historia u otras disciplinas afines. Estos programas, de un año de duración, son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.

Admisión Vespertina

La Universidad Diego Portales dispone de vacantes para carreras vespertinas, que considera uno o más de los siguientes requisitos:

- a. Promedio de Notas de la Enseñanza Media
- b. Prueba Especial
- c. Entrevista personal
- d. Experiencia laboral
- e. Resultados PSU

Las carreras de régimen vespertino que ofrece la universidad son las siguientes:

- Ingeniería en Administración de Empresas, con mención en Gestión Empresarial, Gestión en Marketing o Gestión en Finanzas.
- Contador Auditor- Contador Público
- Ingeniería en Gestión de la Construcción
- Ingeniería en Industria y Logística
- Ingeniería en Informática y Gestión

Los estudiantes que deseen postular por cualquiera de las vías especiales de admisión mencionadas anteriormente deberán hacerlo de manera presencial en las oficinas de admisión, antes del 13 de enero de 2012, de acuerdo a los requisitos exigidos para cada caso.

IV. NUEVO CAMPUS EN CIUDAD EMPRESARIAL

Durante el transcurso del año 2012, la Universidad Diego Portales contará con un nuevo campus ubicado en la comuna de Huechuraba, aledaño a Ciudad Empresarial, donde se trasladarán algunas de las carreras y programas de postgrado de la Facultad de Economía y Empresa. El proyecto completo se puede consultar en www.udp.cl

MAYORES INFORMACIONES

Información general:

www.udp.cl

Admisión:

Manuel Rodríguez Sur 343, oficina 208, metro Toesca
Tel.6762012 - 6762011
Mail: admision@udp.cl
www.udp.cl/admision/

Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño,

Av. República 180, Santiago
www.faad.udp.cl

Facultad de Ciencias Sociales e Historia

Av. Ejército 333, Santiago,
www.socialesehistoria.udp.cl

Facultad de Comunicación y Letras

Vergara 240, Santiago
www.comunicacionyletras.udp.cl/

Facultad de Derecho

Av. República 105, Santiago
www.derecho.udp.cl

Facultad de Economía y Empresa

Av. Manuel Rodríguez Sur 253, Santiago
www.fee.udp.cl

Facultad de Educación

Vergara 210, Santiago
www.educacion.udp.cl

Facultad de Ingeniería

Av. Ejército 441, Santiago
www.ingenieria.udp.cl

Facultad de Medicina

Av. Ejército 233, Santiago
www.medicina.udp.cl

Facultad de Psicología

Vergara 275, Santiago
www.psicologia.udp.cl



UNIVERSIDAD MAYOR

TODAS LAS CARRERAS QUE IMPARTE LA UNIVERSIDAD OTORGAN
EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y LICENCIADO.



UNIVERSIDAD MAYOR
para espíritus emprendedores

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
SEDE SANTIAGO							
39101	Agronomía	20	35	35	10	10	180
39102	Animación Digital	40	30	20	10	10	30
39103	Arquitectura	20	20	50	10	10	120
39104	Biotecnología	20	35	35	10	10	20
39105	Cine	40	30	20	10	10	30
39106	Construcción Civil	20	20	50	10	10	60
39107	Derecho	20	50	10	20	20	60
39108	Diseño	40	25	25	10	10	50
39109	Enfermería	20	30	40	10	10	60
39110	Fonoaudiología	20	35	35	10	10	90
39111	Ingeniería Civil Electrónica	20	20	50	10	10	40
39112	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	50	10	10	40
39113	Ingeniería Civil Industrial	20	20	50	10	10	80
39114	Ingeniería Comercial	20	20	50	10	10	50
39115	Ingeniería en Administración	20	30	40	10	10	80
39116	Ingeniería Forestal	20	35	35	10	10	30
39117	Kinesiología	20	20	45	15	15	60
39118	Medicina	20	20	50	10	10	60
39119	Medicina Veterinaria	20	35	35	10	10	180
39120	Nutrición y Dietética	20	35	35	10	10	90
39121	Obstetricia y Puericultura	20	35	35	10	10	90
39122	Odontología	20	35	35	10	10	120
39123	Pedagogía en Artes Musicales para Educación Básica y Media	20	50	20	10	10	45
39124	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Deficiencia Mental y Déficit Múltiples	20	40	30	10	10	45
39125	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación para Educación Básica y Media	20	35	35	10	10	90
39126	Pedagogía en Educación Parvularia y Básica para Primer Ciclo	20	40	30	10	10	45
39127	Pedagogía en Inglés para Educación Básica y Media	20	50	15	15	15	90
39128	Periodismo	20	60	10	10	10	30
39129	Psicología	30	40	20	10	10	60
39130	Psicopedagogía	20	40	30	10	10	45
39131	Teatro	40	30	20	10	10	80
39132	Tecnología Médica	20	20	30	30	30	80
39133	Terapia Ocupacional	20	35	35	10	10	80
SEDE TEMUCO							
39401	Arquitectura	20	30	35	15	15	30
39402	Ingeniería en Construcción	30	20	40	10	10	30
39403	Derecho	20	50	10	20	20	50
39404	Diseño Gráfico	35	30	20	15	15	40
39405	Enfermería	30	20	30	20	20	60
39406	Fonoaudiología	30	20	30	20	20	50
39407	Ingeniería Civil en Computación e Informática	30	20	40	10	10	40
39408	Ingeniería Civil Industrial	30	20	40	10	10	40
39409	Ingeniería Comercial	20	30	40	10	10	40
39410	Kinesiología	30	20	30	20	20	50
39411	Medicina	30	20	30	20	20	50
39412	Medicina Veterinaria	30	20	20	30	30	30
39413	Nutrición y Dietética	30	20	30	20	20	40
39414	Obstetricia y Puericultura	30	20	30	20	20	40
39415	Odontología	30	20	30	20	20	40
39416	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Deficiencia Mental y Déficit Múltiples	20	40	30	10	10	30
39417	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación para Educación Básica y Media	30	35	25	10	10	30
39418	Pedagogía en Educación Parvularia y Básica para Primer Ciclo	25	35	25	15	15	30
39419	Psicología	30	30	20	20	20	60
39420	Tecnología Médica	30	20	30	20	20	40
39421	Terapia Ocupacional	30	20	30	20	20	40

OBSERVACIONES

NUESTRA POLÍTICA DE COMPROMISO CON LA CALIDAD EDUCATIVA: ACREDITACIÓN INTERNACIONAL (MSCHE) Y NACIONAL (CNA)

En Universidad Mayor el compromiso institucional con la calidad educativa es total. De allí que, corporativamente, se haya creado una Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad para conducir los procesos de gestión de calidad y encaminarlos hacia los estándares nacionales e internacionales.

De hecho, junto con lograr –por segunda vez– la acreditación nacional en docencia de pregrado y gestión institucional por 5 años (hasta 2015), somos la única universidad chilena y sudamericana en obtener la acreditación de calidad bajo las exigencias de la agencia acreditadora norteamericana Middle States Commission on Higher Education (MSCHE, cuestión que otorga garantías públicas del compromiso de la corporación con la gestión permanente de la calidad en la gestión institucional y, aún más importante, en la efectividad educativa de sus procesos académicos.

Consolidamos así nuestro posicionamiento en el escenario académico y facilitamos a nuestros estudiantes y académicos el acceso a intercambio y movilidad con el respaldo de la acreditación internacional, a lo que se suma un proceso permanente de aseguramiento de calidad derivado de la incorporación de las mejores prácticas de gestión universitaria a nivel mundial.

LÍDERES EN INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL

Casi 5 mil estudiantes extranjeros han sido parte de la comunidad UNIVERSIDAD MAYOR desde los inicios del programa de Relaciones Internacionales en nuestra universidad.

En la actualidad, hay más de 290 convenios activos de intercambio con universidades de los 5 continentes que favorecen no sólo la integración de estudiantes de otras latitudes a los programas regulares de clases de nuestras carreras sino también la movilidad de los estudiantes chilenos a universidades extranjeras.

Anualmente, unos 300 estudiantes UM optan por cursar uno o más semestres en universidades extranjeras y, para tal efecto, reciben un beneficio único en el país que consiste en un **aporte financiero** otorgado por la propia Universidad Mayor y que asciende a una beca del 25% del arancel anual de su carrera en la U. Mayor.

Adicionalmente, contamos con un plan especial de incentivos para la movilidad estudiantil internacional en nuestra Facultad de Educación, consistente en pasantías internacionales para los jóvenes que ingresaron a la Facultad desde el año 2011 en adelante (ver beneficios exclusivos UM para alumnos de pedagogía en www.umayor.cl/admision).

Y para quienes quieren perfeccionar su inglés, existe el Programa de Trabajos de Verano en el Extranjero o Cursos Intensivos de Idioma en universidades pares de Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Australia y Nueva Zelandia. Más información en www.umayor.cl/rrii

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIÓN Y ORDEN DE PREFERENCIA

En la Universidad Mayor cada estudiante podrá postular a un máximo de cinco (5) carreras en el Sistema, en cualquiera de las 10 preferencias que éste permite.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad Mayor exige un puntaje ponderado mínimo de 475 puntos para postular a sus carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a las carreras conducentes a título de profesor,

los interesados deberán tener un promedio PSU igual o superior al informado para la Beca Vocación de Profesor 2012. Para las restantes carreras el puntaje PSU es de 450 puntos promedio entre las pruebas de Lenguaje y de Matemática.

PRUEBAS ELECTIVAS

Es requisito para postular a la Universidad Mayor, haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). En el caso de haber rendido ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

CERTIFICADOS DE SALUD

Los alumnos que ingresan a las carreras del área de la salud humana y carreras de la Facultad de Educación, deberán suscribir un compromiso de compatibilidad de salud, exigido previo a la matrícula.

II. TRANSFERENCIA O TRASLADO INTERNO

Se entiende por “traslado interno o transferencia” el acto voluntario de un estudiante regular de la Universidad Mayor en virtud del cual solicita cambio de una carrera a otra dentro de la misma Universidad.

El reglamento académico no permite la transferencia a las carreras de Medicina y Odontología, ni tampoco entre ellas. Para hacerlo deberá postular vía regular con los requisitos establecidos para el proceso correspondiente.

Las transferencias entre otras carreras UM solo se aprobarán una vez concluido un periodo académico y por una sola vez en la historia académica del estudiante.

III. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE.

Alumnos de otras universidades

No podrán ingresar a la Universidad Mayor quienes hayan sido eliminados de una carrera en cualquier Universidad, por aplicación de una sanción disciplinaria inhabilitante. La infracción al artículo 3 del Reglamento UM producirá, en el momento en que la situación se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

Pueden solicitar ingreso alumnos de otras universidades que hayan sido sancionados académicamente, siempre y cuando postulen a la carrera y cumplan con sus requisitos de admisión. Una vez matriculados, no podrán solicitar convalidación de asignaturas

Alumnos UM con sanción académica

Los estudiantes eliminados de una carrera de la Universidad Mayor, **solo podrán postular vía regular a otra carrera de la Universidad**. Estos estudiantes tendrán derecho a solicitar homologar asignaturas de la carrera de origen. Aplica también las indicaciones del Reglamento de Estudiantes Universidad Mayor, artículo 3.

IV. CARRERA DE TEATRO

La Universidad Mayor recuerda a los interesados en la carrera de TEATRO que es condición obligatoria rendir y aprobar la audición para postular a la carrera. **Fecha de inscripción desde el 3 de octubre en formulario de inscripción www.umayor.cl/audicionteatro**

V. CONSERVATORIO DE MUSICA

El Conservatorio de Música de la Universidad Mayor. a través

de un sistema de admisión propio, ofrece incorporarse a la carrera de Intérprete Musical Superior con mención en los siguientes instrumentos y áreas: Piano, Guitarra Clásica, Violín, Violoncello, Viola, Contrabajo, Flauta Traversa, Oboe, Clarinete, Fagot, Corno, Trombón, Trompeta, Canto Lírico, Canto Popular, Profesor de Instrumento Musical y Compositor Musical mención Medios Instrumentales y Nuevas Tecnologías. Mayores informaciones en Asturias 322, Las Condes, Santiago, o en la web www.conservatorio.cl

VI. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN

La Universidad dispone de vacantes a través de los Sistemas Especiales de Postulación. **Postulación y mayores informaciones en www.umayor.cl/admision**

- **Cupo Deportista Destacado:** Deportista acreditado a nivel nacional o internacional en los años 2010 y 2011 que haya terminado sus estudios de educación media o equivalentes.
- **Cupo Disciplina Ecuestre:** Jóvenes egresados de la enseñanza media relacionados con Equitación, Salto, Enduro entre otros y Corraleros que se esfuerzan por resguardar nuestras tradiciones y costumbres patrias.
- **Cupo “Chile, Potencia Alimentaria y Forestal”:** Egresados de 4º año de enseñanza media con vocación en el área silvoagropecuaria nacional.
- **Cupo Alumnos Líderes y Emprendedores:** Alumnos destacados en áreas sociales, grupales y/o de voluntariado.
- **Cupo Talentos:** Postulantes que se destaquen en el campo de las Humanidades, las Ciencias y las Artes, que hayan terminado sus estudios de educación media.
- **Cupo Talento Creativo:** Para egresados de enseñanza media con aptitudes artísticas y un particular talento creativo, acorde con las carreras de Cine y Animación Digital.
- **Cupo Alumnos Destacados de Enseñanza Media:** Alumnos destacados en la enseñanza media, pertenecientes al 15% superior de la cohorte de egreso en su establecimiento educacional y egresado de una región distinta a la que postula.
- **Cupo “Araucanía”:** Para alumnos egresados de algunos de los 131 Colegios y Liceos existentes en la Novena Región. Se aplicará una bonificación de un 10% al puntaje ponderado de la PSU 2010 y 2011, a objeto de incentivar la permanencia de estos alumnos en la Región y con ello, hacer una contribución directa al aumento de la calificación del capital humano de la Araucanía
- **Cupo Convenio con Establecimiento Escolares:** Alumnos habilitados por las pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales para la admisión a instituciones de educación superior en otros países (bachillerato OBI, BAC, MATURA, ABITUR, Diploma Italiano otros).
- **Cupo PSU años anteriores:** Ingreso PSU 2008 o 2009 (solo para ciertas carreras).
- **Cupo Estudios de Enseñanza Media en el Extranjero:** Postulantes chilenos o extranjeros que hayan cursado los dos últimos años de enseñanza media en el extranjero. El periodo antes señalado se reduce a un año, a lo menos, para postulantes que sean hijos de funcionarios que se encuentren en el extranjero al servicio del Gobierno de Chile y que regresen al país, también se incluyen a los hijos de funcionarios diplomáticos extranjeros y a los hijos de funcionarios internacionales, todos debidamente acreditados en Chile.
- **Cupo Traslado de Institución (convalidación):** Estudiantes de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras que deseen trasladarse a la misma u otra carrera en la Universidad Mayor.
- **Cupo Continuación de Estudio:** Alumnos de universidades o instituciones de educación superior nacionales o extranjeras con los que existan convenios de continuación



de estudios. Alumnos de la Universidad Mayor que deseen continuar otra carrera en la misma institución.

- **Cupo Laboral:** Postulantes que estén desarrollando una actividad laboral relacionada con la carrera a la cual postula (no todas las carreras)
- **Cupo Titulado Universidad Mayor:** Titulados de las carreras del área de la salud humana, que desean continuar estudios en las carreras de Medicina y Odontología. Para las restantes carreras de la universidad no restringe la carrera de origen. Es posible homologar asignaturas según Reglamento del Estudiante vigente.
- **Cupo Profesional:** Postulantes en posesión de un grado y/o título profesional otorgado por alguna institución de educación superior chilena que tenga interés por seguir una carrera en esta universidad.
- **Cupo Cambio Interno:** Permite atender las peticiones de los estudiantes que se quieren cambiar de carrera o programa al interior de la Universidad, regidos por el Reglamento del Estudiante.

Alumnos en Calidad de visitantes o alumnos libres: Las personas chilenas o extranjeras que deseen cursar actividades académicas en calidad de alumnos visitantes o libres, podrán permanecer por un período no superior a dos semestres lectivos en la Universidad y no podrán optar al título profesional ni grado académico. Estas asignaturas sí podrán ser homologadas, si el interesado se incorpora a un programa o carrera.

VII. POSTULANTES CON BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

Cupos Supernumerarios: Alumnos con Beca de Excelencia Académica (BEA) otorgada por el Ministerio de Educación, que hayan postulado a la carrera y que por vía regular figure en lista de espera, siendo seleccionados a través del Proceso Nacional de Selección a las Universidades Chilenas para hacer uso de este Ingreso Especial.

LA UNIVERSIDAD TE INVITA A VIVIR UNA EXPERIENCIA MAYOR. VISITA NUESTROS CAMPUS Y REALIZA UNA PASANTÍA JUNTO A NUESTROS ALUMNOS. PARTICIPA EN SANTIAGO DE LAS JORNADAS "CASA ABIERTA" Y EN TEMUCO, DE LOS TALLERES EXPERIENCIALES "VIVE LA MAYOR".

Contacto Santiago: difusion@umayor.cl

Contacto Temuco: admisiontemuco@umayor.cl

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras, requisitos e ingresos especiales
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Santiago: Manuel Montt 367, Providencia

Temuco: Av. Alemania 0281

Teléfono: 600 328 1000

Sitio web: www.umayor.cl - www.umayortemuco.cl

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE



UNIVERSIDAD
Finis Terrae

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
40001	Arquitectura	30	25	25	20	20	70
40010	Artes Visuales	20	35	35	10	10	62
40053	Ciencias de la Familia	20	30	40	10	10	20
40030	Derecho	20	40	30	10		85
40002	Diseño	30	25	25	20	20	50
40050	Educación Básica	20	35	35	10	10	30
40051	Educación Parvularia	25	35	30	10	10	30
40073	Enfermería	20	25	40		15	70
40020	Historia	25	35	10	30	30	30
40040	Ingeniería Comercial	20	35	35	10	10	108
40071	Kinesiología	20	25	40		15	90
40021	Literatura	35	35	20	10	10	30
40070	Medicina	20	25	40		15	90
40072	Nutrición y Dietética	20	25	40		15	50
40080	Odontología	30	25	35		10	85
40052	Pedagogía en Religión y Moral Católica (PE)	20	35	35	10	10	20
40022	Periodismo	30	40	20	10	10	30
40090	Teatro (PE)	20	40	30	10	10	40

OBSERVACIONES

MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad Finis Terrae no limita el número de postulaciones.

PROMEDIO MÍNIMO DE POSTULACIÓN PSU:

Puntaje promedio de PSU (Lenguaje y Comunicación; y Matemáticas) igual o superior a 450, excepto para las carreras de Educación Básica y Educación Parvularia donde el promedio debe ser mayor o igual a 500 puntos.

PRUEBAS ESPECIALES (PE):

La carrera de Teatro contempla la rendición de una Prueba Es-

pecial (PE), que se pondera con los resultados de la PSU. Para rendirla debe solicitar la inscripción a través de la página web entre los meses de octubre y diciembre hasta la Rendición de la PSU (www.sermejor.cl)

En el caso de Pedagogía en Religión y Moral Católica la Prueba Especial (PE) consiste en una entrevista de carácter académico y vocacional. Para su inscripción es necesario presentar la documentación requerida (consultar página web: www.sermejor.cl)

Para ambas carreras el puntaje final de ingreso estará compuesto por:

- Puntaje ponderado de Selección Universitaria que a su vez se ponderará en un 50%.
- Prueba especial que se ponderará en un 50%.

INGRESO POR ADMISIÓN ESPECIAL:

Pueden postular por Admisión Especial quienes, con o sin PSU vigente, demuestren habilidades y competencias mediante un sistema de selección interno al primer año de cada carrera. Estos criterios serán definidos por la Universidad Finis Terrae previamente al inicio de cada periodo de admisión por Facultad y por Carrera.

Los casos pueden ser los siguientes:

1. Bachilleratos Internacionales:

Pueden postular quienes hayan aprobado el bachillerato el año de la admisión en curso y con 3 años de antigüedad (2008, 2009, 2010):

- Programa Bachillerato Internacional de colegios británicos

- BAC de colegios franceses
- Sprachdiplom I y II de colegios alemanes (se requiere PSU rendida con un mínimo de 450 puntos).
- Diploma de Artes IBO: sólo para postulantes a Artes Visuales (se requiere PSU rendida con un mínimo de 450 puntos).

Requisitos:

- Certificado que acredite haber aprobado el Bachillerato Internacional
- Certificado de Notas de Enseñanza Media
- Licencia de Enseñanza Media
- Certificado de Puntaje PSU (para el Sprachdiplom y Diploma de Artes IBO)

Esta vía NO APLICA a las carreras de Medicina, Odontología, Kinesiología, Nutrición y Dietética y Enfermería.

2. Concurso de Aptitudes y Talentos:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo participado en concursos de aptitudes o talentos, la Escuela haya decidido su selección.

Esta vía sólo APLICA a las carreras de Artes Visuales y Teatro.

3. Deportistas destacados:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo destacado en este ámbito en su colegio o liceo, sean seleccionadas por la respectiva Escuela.

Esta vía NO APLICA a las carreras de Odontología, Medicina y Enfermería.

4. Personas con estudios en el extranjero:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo cursado sus estudios secundarios en el extranjero, deseen ingresar a alguno de los programas que imparte la Universidad Finis Terrae.

Requisitos:

- Certificado de notas de enseñanza media, legalizado en Chile y en la Embajada o Consulado respectivo, y por el Ministerio de Educación en Chile.
- Pasaporte o Visa.
- Entrevista personal

- Para las carreras de la Facultad de Medicina, se requieren documentos adicionales. Consultar al 4207500.

5. Titulados o graduados:

Pueden postular aquellas personas que posean una licenciatura o título profesional y deseen ingresar a alguno de los programas que imparte la Universidad Finis Terrae.

Requisitos:

- Cédula de identidad
- Certificado de título
- Entrevista personal

Esta Admisión NO APLICA para la carrera de Medicina.

6. Cambios de carrera y/o Universidad:

Pueden postular aquellos alumnos con estudios avanzados en otras Universidades.

7. Entrevista personal:

Pueden postular personas que cuenten con un mínimo de Notas de Enseñanza Media mayor o igual a 5.5 y tengan PSU rendida.

Requisitos:

- Cédula de identidad
- Licencia de Enseñanza Media y Concentración de Notas de E. Media
- Certificado de Puntaje PSU
- Aprobar entrevista personal

Esta Admisión NO APLICA para las carreras de la Facultad de Medicina y la Facultad de Odontología.

- Pedagogía en Religión y Moral Católica y Ciencias de la Familia con requisitos especiales.

1. Carreras Vespertinas:

- Derecho
- Ingeniería Comercial

Requisitos:

- Cédula de Identidad
- Licencia de Enseñanza Media
- Concentración de Notas Enseñanza Media
- Certificado de título o fotocopia legalizada del mismo, si posee alguno (caso en el cual no es necesario la licencia y la concentración de notas)
- Entrevista personal.

2. Programa de Formación Pedagógica en Educación Media para Licenciados:

Duración: 2 semestres

Requisitos:

- Ser licenciados en una especialidad relacionada al Plan de Estudios de Educación Media en las disciplinas de Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, Biología, Química, Artes Visuales, Actuación, Historia y Geografía, Filosofía, Física y Artes Musicales.
- Aprobar Prueba de conocimientos disciplinares
- Entrevista Personal.
- Consultar por requisitos especiales y documentos al 420 7500.

MAYORES INFORMACIONES:

Dirección Casa Central: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago

Teléfono: 562 4207500

e-mail: admision@uft.cl

Sitio web: www.finisterrae.cl

Facebook.com/universidadfinisterrae

Twitter.com/@ufinisterrae

Te invitamos a visitar nuestra Feria de Postulaciones el 3 de enero de 2012. ¡Te ayudaremos a definir tu futuro!

INGRESO POR ADMISIÓN COMPLEMENTARIA:

Pueden postular por Admisión Complementaria todos los alumnos que con o sin PSU vigente, ingresen:

- Convalidando programas de estudio e ingresando a años superiores
- Carreras en jornada Vespertina
- Programa de Educación Media

Validez de Puntaje PSU por 2 Años

Un postulante que rinde la PSU tiene derecho a hacer uso de sus puntajes en el mismo Proceso en que la rinde, o bien en el Proceso inmediatamente siguiente. Así, un postulante que rindió la PSU el año pasado (Proceso de Admisión 2011) tiene derecho a postular utilizando esos puntajes para el Proceso de Admisión 2012, sin necesidad de inscribirse nuevamente.

MÁS INFORMACIÓN: WWW.DEMRE.CL



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO ORGANIZA SUS CARRERAS POR CIUDAD, CAMPUS, FACULTAD Y ORDEN ALFABÉTICO.



UNIVERSIDAD
ANDRÉS BELLO

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
	SANTIAGO-CASONA						
	FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO						
41000	Arquitectura	30	10	30	30	30	90
41001	Bachillerato en Artes (1)	30	10	40	20	20	25
41002	Diseño (2)	30	10	20	40	40	60
41003	Licenciatura en Artes Visuales	30	10	20	40	40	40
	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS						
41128	Bachillerato en Ciencias (1)	40	20	20	20	20	75
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN						
41008	Fonoaudiología	30	30	30	10	10	135
41009	Kinesiología	30	20	30	20	20	190
41010	Terapia Ocupacional	30	30	20	20	20	125
	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES						
41015	Psicología	30	30	30	10	10	180
	FACULTAD DE COMUNICACIONES						
41020	Publicidad	40	40	10	10	10	40
	FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS						
41028	Ingeniería Comercial (5)	30	10	50	10	10	510
41030	Ingeniería en Administración Hotelera Internacional (7)	30	20	40	10	10	40
41031	Ingeniería en Turismo y Hotelería	30	20	40	10	10	125
	FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN						
41034	Educación Física	30	20	30	20	20	230
41035	Educación General Básica	30	30	30	10	10	40
41036	Educación Musical	30	30	30	10	10	50
41037	Educación Parvularia	30	30	30	10	10	60
41038	Licenciatura en Filosofía	20	50	10	20	20	40
41039	Licenciatura en Historia	20	30	20	30	30	60
41040	Licenciatura en Letras	20	40	20	20	20	40
41041	Pedagogía en Inglés	30	35	20	15	15	90
41042	Psicopedagogía	25	40	20	15	15	50
	SANTIAGO-BELLAVISTA						
	FACULTAD DE DERECHO						
41021	Derecho (3)	40	30	20	10	10	300
41133	Derecho y Gestión Empresarial (3)	40	30	20	10	10	40
	FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS						
41027	Contador Auditor (4)	30	10	50	10	10	110
41029	Ingeniería en Administración (6)	30	10	50	10	10	130
41129	Ingeniería Comercial (5)	30	10	50	10	10	150
	SANTIAGO-REPÚBLICA						
	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS						
41004	Bachillerato en Ciencias (1)	40	20	20	20	20	300
41005	Bioquímica	30	20	30	0	20	70
41006	Ingeniería en Biotecnología	30	10	40	0	20	100
41007	Licenciatura en Biología	30	10	30	0	30	30
	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS						
41011	Ingeniería Física	30	10	50	10	10	25
41012	Licenciatura en Astronomía	30	10	50	0	10	40
41013	Licenciatura en Física	30	10	50	0	10	25
41014	Licenciatura en Química	30	10	50	0	10	25
	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES						
41016	Sociología	30	30	20	20	20	55
41017	Trabajo Social	40	30	20	10	10	85
	FACULTAD DE COMUNICACIONES						
41018	Comunicación Escénica	30	30	20	20	20	40
41019	Periodismo	20	35	15	30	30	60
	FACULTAD DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES						
41022	Biología Marina	20	20	40	20	20	40
41023	Ecoturismo	20	30	30	20	20	85

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
41024	Ingeniería Ambiental	30	20	40	10	10	70
41025	Ingeniería en Acuicultura	30	10	40	20	20	40
41026	Medicina Veterinaria	30	10	30	30	30	140
FACULTAD DE ENFERMERÍA							
41032	Enfermería	20	30	30	20	20	205
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN							
41033	Bachillerato en Humanidades (1)	40	15	30	15	15	40
FACULTAD DE INGENIERÍA							
41043	Geología	40	10	40	10	10	120
41044	Ingeniería Civil	40	10	40	10	10	70
41045	Ingeniería Civil en Computación e Informática	40	10	40	10	10	80
41130	Ingeniería Civil en Minas	40	10	40	10	10	110
41046	Ingeniería Civil Industrial	40	10	40	10	10	200
41131	Ingeniería Civil en Metalurgia	40	10	40	10	10	80
41047	Ingeniería en Automatización y Robótica	40	10	40	10	10	45
41048	Ingeniería en Computación e Informática	40	10	40	10	10	140
41049	Ingeniería en Construcción	40	10	40	10	10	70
41050	Ingeniería en Gestión Informática	40	10	40	10	10	40
41051	Ingeniería en Logística y Transporte	40	10	40	10	10	40
41053	Ingeniería en Seguridad y Prevención de Riesgos	40	10	40	10	10	110
41054	Ingeniería Geológica	40	10	40	10	10	60
41055	Ingeniería Industrial	40	10	40	10	10	130
41137	Ingeniería en Telecomunicaciones	40	10	40	10	10	40
FACULTAD DE MEDICINA							
41056	Medicina	30	30	30	0	10	75
41057	Nutrición y Dietética con mención Gestión y Calidad	30	10	40	20	20	190
41058	Química y Farmacia	30	10	40	20	20	140
41059	Tecnología Médica (8)	30	10	40	20	20	180
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA							
41060	Odontología	20	20	40	0	20	195
VIÑA DEL MAR							
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO							
41061	Arquitectura	30	10	30	30	30	45
41062	Diseño (2)	30	10	20	40	40	40
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS							
41063	Bachillerato en Ciencias (1)	40	20	20	20	20	85
41064	Ingeniería en Biotecnología	30	10	40	0	20	40
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN							
41066	Kinesiología	30	20	30	20	20	140
41067	Terapia Ocupacional	30	30	20	20	20	70
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES							
41068	Psicología	30	30	30	10	10	120
41069	Sociología	30	30	20	20	20	40
41070	Trabajo Social	35	30	15	20	20	60
FACULTAD DE DERECHO							
41071	Derecho	40	30	20	10	10	170
FACULTAD DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES							
41072	Ecoturismo	20	30	30	20	20	60
41074	Ingeniería en Acuicultura	30	10	40	20	20	40
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS							
41075	Contador Auditor (4)	30	10	50	10	10	40
41076	Ingeniería Comercial (5)	30	10	50	10	10	170
41077	Ingeniería en Administración (12)	30	10	50	10	10	45
41136	Ingeniería en Turismo y Hotelería	30	20	40	10	10	40
FACULTAD DE ENFERMERÍA							
41078	Enfermería	20	30	30	20	20	120
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN							
41079	Bachillerato en Humanidades (1)	40	15	30	15	15	40
41080	Educación Física	30	20	30	20	20	115
41081	Educación General Básica	30	30	30	10	10	40
41082	Educación Parvularia	30	30	30	10	10	50
41083	Licenciatura en Filosofía	20	50	10	20	20	25
41084	Licenciatura en Historia	20	30	20	30	30	40
41085	Licenciatura en Letras	20	40	20	20	20	25
41086	Pedagogía en Inglés	30	35	20	15	15	60
41087	Psicopedagogía	25	40	20	15	15	40



CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
FACULTAD DE INGENIERÍA							
41088	Geología	40	10	40	10	10	60
41089	Ingeniería Civil Industrial	40	10	40	10	10	75
41134	Ingeniería Civil en Minas	40	10	40	10	10	90
41135	Ingeniería Civil en Metalurgia	40	10	40	10	10	80
41090	Ingeniería en Computación e Informática	40	10	40	10	10	55
41091	Ingeniería en Marina Mercante (9)	40	10	40	10	10	80
41092	Ingeniería en Seguridad y Prevención de Riesgos	40	10	40	10	10	40
41093	Ingeniería en Transporte Marítimo	40	10	40	10	10	40
FACULTAD DE MEDICINA							
41095	Medicina	30	30	30	0	10	35
41096	Nutrición y Dietética con mención Gestión y Calidad	30	10	40	20	20	100
41097	Química y Farmacia	30	10	40	20	20	40
41098	Tecnología Médica (10)	30	10	40	20	20	80
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA							
41099	Odontología	20	20	40	0	20	145
CONCEPCIÓN							
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS							
41100	Bachillerato en Ciencias (1)	40	20	20	20	20	50
41132	Ingeniería en Biotecnología	30	10	40	0	20	40
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN							
41102	Kinesiología	30	20	30	20	20	90
41103	Terapia Ocupacional	30	30	20	20	20	50
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES							
41104	Psicología	30	30	30	10	10	60
41105	Trabajo Social	40	30	10	20	20	40
FACULTAD DE DERECHO							
41106	Derecho	40	30	20	10	10	95
FACULTAD DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES							
41107	Ecoturismo	20	30	30	20	20	40
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS							
41108	Contador Auditor (13)	30	10	50	10	10	40
41109	Ingeniería Comercial (5)	30	10	50	10	10	50
41110	Ingeniería en Administración (12)	30	10	50	10	10	40
FACULTAD DE ENFERMERÍA							
41111	Enfermería	20	30	30	20	20	100
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN							
41112	Educación Física	30	20	30	20	20	60
41113	Educación General Básica	30	30	30	10	10	40
41114	Educación Parvularia	30	30	30	10	10	40
41115	Licenciatura en Historia	30	25	15	30	30	40
41116	Pedagogía en Inglés	30	30	20	20	20	60
41117	Psicopedagogía	30	30	30	10	10	40
FACULTAD DE INGENIERÍA							
41118	Geología	40	10	40	10	10	60
41119	Ingeniería Civil	40	10	40	10	10	40
41121	Ingeniería Civil Industrial	40	10	40	10	10	40
41122	Ingeniería en Computación e Informática	40	10	40	10	10	40
41123	Ingeniería en Marina Mercante (9)	40	10	40	10	10	40
41124	Ingeniería Industrial	40	10	40	10	10	40
FACULTAD DE MEDICINA							
41125	Nutrición Dietética con mención Gestión y Calidad	30	10	40	20	20	60
41126	Tecnología Médica (11)	30	10	40	20	20	60
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA							
41127	Odontología	20	20	40	0	20	60

OBSERVACIONES

- Los alumnos ingresados a los programas de bachilleratos en la Universidad Andrés Bello, podrán continuar sus estudios después de graduados en las distintas carreras profesionales que ofrece la Universidad de acuerdo a los cupos o vacantes anuales establecidos para este fin.
- Con menciones en Diseño Gráfico o Diseño Industrial.
- Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias

- Jurídicas.
- Menciones en Gestión Tributaria o Dirección en Información y Control.
- Conduce a los grados académicos de Licenciado en Ciencias de la Administración o Licenciado en Ciencias de la Economía, y a las menciones en Economía, o en Administración con especialización en Marketing, Finanzas o Recursos Humanos.
- Conduce a los grados académicos de Licenciado en Finanzas o Licenciado en Marketing.
- Incluye cursos dictados en inglés y Certificado en Ope-

- ración Hotelera Internacional otorgado por el Glion Institute of Higher Education de Suiza.
- Menciones en Bioanálisis Clínico, Inmunohematología, Banco de Sangre, Imagenología, Física Médica, Morfofisiopatología, Citodiagnóstico, Oftalmología.
- Mención Puente o Máquina.
- Menciones en Bioanálisis Clínico, Inmunohematología, Banco de Sangre, Morfofisiopatología, Citodiagnóstico, Otorrinolaringología.
- Menciones en Imagenología, Física Médica, Otorrinolaringología.

- 12) Conduce a los grados académicos de Licenciado en Finanzas.
13) Con menciones en Gestión Tributaria.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad Andrés Bello exige un puntaje promedio PSU mínimo de 450 puntos para postular.

PROGRAMAS EN HORARIO VESPERTINO

Adicionalmente a sus programas en horario diurno, la Universidad Andrés Bello ofrece carreras en horario vespertino, que se rigen por normas de ingreso especial. Mayor información aparece en www.unab.cl/admision.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad Andrés Bello dispone, bajo las condiciones que la universidad informa en su página web, de mecanismos de ingreso especial para:

- Postulantes que acrediten aptitud universitaria a través de estudios anteriores, logros académicos especiales, talentos destacados, o experiencia laboral significativa.
- Postulantes que hayan cursado el último año de la enseñanza media en el extranjero.

- Postulantes con Bachillerato Internacional, Bachillerato Francés u otro bachillerato reconocido por la universidad.
- Traslados desde otras universidades, nacionales o extranjeras.
- Postulantes con rendimiento académico escolar destacado, o con pruebas PSU correspondientes a los procesos de admisión anteriores al 2011.

DEPORTISTA DESTACADO

La Universidad Andrés Bello dispone de un programa de becas de arancel para alumnos deportistas de alto rendimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

- Web postulante: www.unab.cl/admision
- **Dirección General de Asuntos Estudiantiles (DAE)** unidad de la Vicerrectoría Académica que tiene como función realizar y promover actividades co-curriculares, administrar servicios y beneficios para los alumnos, y servir de canal de comunicación a las federaciones, centros de alumnos y otras asociaciones con la Universidad
 - o www.unab.cl/dae
- **Biblioteca**
 - o www.unab.cl/biblioteca
- PreUNAB: Cuenta con asesoría vocacional, ensayos en línea y exámenes de simulación presenciales durante todo el año.
 - o www.preunab.cl

- **UNAB Virtual:** El Área de Desarrollo de Proyectos de la Dirección de Metodologías Educativas es la encargada de proponer, definir, desarrollar y mantener la plataforma tecnológica de apoyo al aprendizaje, así como la definición de políticas y criterios de aplicación de tecnologías que favorezcan nuevos ambientes de aprendizaje y la integración a las entidades académicas que utilizan e intercambian tecnología, en materias educativas
www.unabvirtual.cl/dme

MAYORES INFORMACIONES

Santiago

Campus República
Av. República 237 (Metro Estación República)
Teléfono: (02) 661 8000

Campus Casona de Las Condes

Fernández Concha 700 (Av. Las Condes alt. 13.350).
Teléfono (02) 661 8500

Viña del Mar

7 Norte 1348.
Teléfono (32) 284 5000

Concepción

Autopista Concepción- Talcahuano 7100
Teléfono (41) 266 2000
Admision@unab.cl
www.unab.cl
Teléfono: 800 228622

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

LA UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE.



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
SEDE SANTIAGO							
42001	Ingeniería Comercial	20	20	50	10	10	550
42002	Ingeniería Civil, Plan Común	20	10	60		10	400
El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los títulos profesionales de: Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones, Ingeniería Civil en Energía y Medioambiente, Ingeniería Civil en Bioingeniería, Ingeniería Civil en Minería e Ingeniería Civil en Obras Civiles.							
42003	Derecho	20	50	20	10		130
42004	Psicología	20	50	20	10	10	70
42005	Periodismo	20	50	20	10		30
SEDE VIÑA DEL MAR							
42021	Ingeniería Comercial	20	20	50	10	10	230
42022	Ingeniería Civil, Plan Común	20	10	60		10	190
El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los títulos profesionales de: Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones, Ingeniería Civil en Energía y Medioambiente, Ingeniería Civil en Bioingeniería, Ingeniería Civil en Minería e Ingeniería Civil en Obras Civiles.							
42023	Derecho	20	50	20	10		90
42024	Psicología	20	50	20	10	10	50
42025	Periodismo	20	50	20	10		40



OBSERVACIONES

PUNTAJES MÍNIMOS DE POSTULACIÓN

La Universidad Adolfo Ibáñez exige para todas sus carreras un puntaje mínimo de postulación de 500 puntos tanto en el promedio ponderado como en el promedio PSU (que pondera 50% la prueba obligatoria de Matemáticas y 50% la prueba obligatoria de Lenguaje y Comunicación).

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS Y RETIRADOS

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Adolfo Ibáñez debido a retiro voluntario, abandono o eliminación por razones académicas, sólo podrán postular a su reingreso a través del proceso de admisión regular, vale decir, habiendo rendido las pruebas de selección universitarias del año de postulación o del anterior, según lo dispuesto por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Los alumnos que reingresan bajo estas circunstancias no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Adolfo Ibáñez.

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Adolfo Ibáñez dispone de vacantes para ingresar a todas las carreras por una vía complementaria. Podrán postular a estas vacantes:

- 1) **Personas que hayan cursado sus estudios de enseñanza media en el extranjero.**
Para postular, deben ingresar a www.uai.cl/admisionespecial y enviar el certificado oficial de notas de los últimos 4 años de enseñanza media (original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Con estos antecedentes se evalúa a los candidatos y se elabora una lista de pre-seleccionados quienes son citados a una entrevista personal para la evaluación final. La entrevista a los postulantes que se encuentren en el extranjero se podrá realizar vía skype.
- 2) **Personas que estén en posesión del grado académico de licenciado o título profesional equivalente.**
Para postular deben ingresar a www.uai.cl/admisionespecial y enviar el certificado oficial del grado o título y el certificado oficial de notas de la carrera cursada (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Con estos antecedentes se evalúa a los candidatos y se elabora una lista de pre-seleccionados quienes son citados a una entrevista personal para la evaluación final.
- 3) **Personas que posean estudios universitarios incompletos en universidades nacionales.**
Para postular deben ingresar a www.uai.cl/admisionespecial y enviar el certificado de notas de las asignaturas cursadas (aprobadas y reprobadas) en la carrera universitaria que cursó o está cursando (original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Adicionalmente, debe

presentar un documento original que acredite los puntajes que obtuvo en las pruebas de selección universitarias y el NEM. Con estos antecedentes se evalúa a los candidatos y se elabora una lista de pre-seleccionados, quienes son citados a una entrevista personal para la evaluación final.

- 4) **Personas que posean estudios universitarios incompletos en universidades extranjeras.**
Para postular deben ingresar a www.uai.cl/admisionespecial y enviar el certificado de notas de las asignaturas cursadas (aprobadas y reprobadas) en la carrera universitaria que cursó o está cursando (original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Con estos antecedentes se evalúa a los candidatos y se elabora una lista de pre-seleccionados, quienes son citados a una entrevista personal para la evaluación final. La entrevista a los postulantes que se encuentren en el extranjero se podrá realizar vía skype.
- 5) **Personas que hayan aprobado el Diploma del Bachillerato Internacional IB**
Para postular deben ingresar a www.uai.cl/admisionespecial y enviar el certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el Diploma y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Los candidatos que tengan un puntaje igual o superior a 28 puntos y, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán ingresar automáticamente a las carreras de Ingeniería Comercial o al Plan Común de Ingeniería Civil. Por su parte, los candidatos que tengan un puntaje igual o superior a 24 puntos y, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán ingresar automáticamente a las carreras Derecho, Psicología y Periodismo.
- 6) **Personas que hayan aprobado el Diploma Baccalauréat francés**
Para postular deben ingresar a www.uai.cl/admisionespecial y enviar el certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el Diploma y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Los candidatos que tengan un puntaje igual o superior a 14 puntos y, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán ingresar automáticamente a las carreras de Ingeniería Comercial o al Plan Común de Ingeniería Civil. Por su parte, los candidatos que tengan un puntaje igual o superior a 12 puntos y, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán ingresar automáticamente a las carreras Derecho, Psicología y Periodismo.
- 7) **Personas que hayan aprobado el Diploma Alemán internacional ABITUR**
Para postular deben ingresar a www.uai.cl/admisionespecial y enviar el certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el Diploma y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Los candidatos que tengan un puntaje igual o superior a 500 puntos y, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán ingresar automáticamente a las carreras de

Ingeniería Comercial o al Plan Común de Ingeniería Civil. Por su parte, los candidatos que tengan un puntaje igual o superior a 400 puntos y, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán ingresar automáticamente a las carreras Derecho, Psicología y Periodismo.

- 8) **Personas que hayan aprobado el Essame Conclusivo di Stato**
Para postular deben ingresar a www.uai.cl/admisionespecial y enviar el certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el examen y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Los candidatos que tengan un puntaje igual o superior a 70 puntos y, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán ingresar automáticamente a las carreras de Ingeniería Comercial o al Plan Común de Ingeniería Civil. Por su parte, los candidatos que tengan un puntaje igual o superior a 60 puntos y, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán ingresar automáticamente a las carreras Derecho, Psicología y Periodismo.
- 9) **Personas que hayan aprobado el Diploma del Bachillerato Matura bilingüe Suiza**
Para postular deben ingresar a www.uai.cl/admisionespecial y enviar el certificado oficial que acredite la aprobación del Diploma y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Los candidatos que hayan aprobado el Diploma y tengan, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán ingresar automáticamente a las todas las carreras que imparte la Universidad Adolfo Ibáñez.

El plazo de postulación para el Proceso de Admisión Especial del primer semestre del año 2012 vence el **30 de diciembre de 2011**.

Los antecedentes requeridos deben enviarse a la Dirección de Admisión de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Santiago:

Diagonal Las Torres 2640, of. 210-A, Santiago, Peñalolén.

Viña del Mar:

Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, of. 107-D, Viña del Mar.

INFORMACIÓN GENERAL

<http://www.uai.cl/futuros-alumnos>

Sede Santiago

Diagonal las Torres 2640, Peñalolén

Fono: (02) 331 1000

admisionstgo@uai.cl

Sede Viña del Mar

Avenida Padre Hurtado 750, Viña del Mar

Fono: (32) 250 3845

admisionvina@uai.cl

MESA DE AYUDA DEMRE

Comunícate al teléfono (2) 978 3806
o escribe a www.mesadeayuda.demre.cl

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



Universidad de los Andes
Santiago-Chile

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD O ESCUELA. Se puede ingresar a la Universidad de los Andes iniciando directamente los estudios en las carreras o a través de los programas de Bachillerato, al obtener el grado de Bachiller, el alumno se podrá transferir a otras carreras según disponibilidad.

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
A) MODALIDAD DE INGRESO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO								
43001	Programa de Bachillerato en Ciencias para Medicina y Odontología	30	25	35	-	10	610	80
Programa de 2 semestres que conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias								
43002	Programa de Bachillerato en Ciencias Plan Común	30	20	40	-	10	570	45
Programa de 2 semestres que conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias								
43003	Programa de Bachillerato en Economía y Sociedad (1)	25	25	40	10	ó 10	560	75
Programa de 2 semestres que conduce al Grado Académico de Bachiller en Economía y Sociedad								
43004	Programa de Bachillerato en Humanidades (1)	30	35	25	10	ó 10	540	35
Programa de 2 semestres que conduce al Grado Académico de Bachiller en Humanidades								
B) MODALIDAD DE INGRESO DIRECTO A LAS CARRERAS								
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES								
43010	Ingeniería Comercial: Licenciado en Ciencias Administrativas (1)	20	10	60	10	ó 10	620	105
FACULTAD DE COMUNICACIONES								
43011	Periodismo: Licenciado en Comunicación Social	25	40	20	15	-	560	35
FACULTAD DE DERECHO								
43012	Derecho: Licenciado en Ciencias Jurídicas	20	30	20	30	-	610	132
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS								
43013	Ingeniería Civil (Plan Común): Licenciado en Ciencias de la Ingeniería	20	10	60	-	10	610	100
El plan común de Ingeniería conduce a los títulos profesionales de:								
Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil Eléctrica, , Ingeniería Civil en Ciencia de la Computación.								
FACULTAD DE MEDICINA								
43014	Medicina: Licenciado en Medicina	30	25	35	-	10	735	55
43015	Kinesiología: Licenciado en Kinesiología	20	25	45	-	10	585	55
43016	Terapia Ocupacional: Licenciado en Ciencias de la Ocupación Humana y en Integración Psicosocial	20	30	40	-	10	540	30
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA								
43017	Odontología: Licenciado en Odontología	25	25	35	-	15	650	66
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS								
43018	Administración de Servicios: Licenciado en Ciencias de la Administración de Servicios (1)	20	30	40	10	ó 10	580	35
ESCUELA DE EDUCACIÓN								
43019	Pedagogía en Educación Básica: Licenciado en Educación (1)	20	30	40	10	ó 10	560	58
43020	Pedagogía Media en Historia : Licenciado en Educación	25	30	10	35	-	570	25
43021	Pedagogía Media en Filosofía Licenciado en Educación	25	35	25	15	-	580	15
43022	Educación de Párvulos: Licenciado en Educación (1)	20	30	40	10	ó 10	540	35
ESCUELA DE ENFERMERÍA								
43023	Enfermería: Licenciado en Enfermería	30	30	30	-	10	600	73
ESCUELA DE PSICOLOGÍA								
43024	Psicología: Licenciado en Psicología (1) (2)	25	35	30	10	10	590	30
INSTITUTO DE FILOSOFÍA								
43025	Filosofía: Licenciado en Filosofía	25	35	25	15	-	600	8
INSTITUTO DE HISTORIA								
43026	Historia: Licenciado en Historia	25	30	10	35	-	570	10
DEPARTAMENTO DE ARTES Y LITERATURA								
43027	Literatura: Licenciado en Literatura	25	35	25	15	-	570	20

I. OBSERVACIONES

- 1) Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
- 2) Para ingresar se exige rendir una Prueba Especial que tiene por objeto medir aptitudes, destrezas y habilidades para la carrera. Se publicará el resultado de acuerdo a los concep-

tos "Aprobado" o "Reprobado", fechas por confirmar.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad de los Andes no considera un máximo de postulaciones ni un lugar de preferencia en la tarjeta de postulación.

nes. Por dicha razón, todas las postulaciones marcadas serán consideradas.

b) PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN
La Universidad de los Andes exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras.

c) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje PSU mínimo para



postular a cada una de sus carreras de 500 puntos.

III. PRUEBA ESPECIAL

PSICOLOGIA

Fecha: desde el 3 de octubre hasta el 8 de diciembre
¿Cómo inscribirse?: En www.uandes.cl o llamando al 412900 opción 2
Lugar del examen: Av. San Carlos de Apoquindo 2200, Las Condes.

1. INFORMACIÓN GENERAL.

La Escuela de Psicología de la Universidad de los Andes, ha establecido Pruebas Especiales para acceder a la carrera de Psicología que están destinadas a medir aptitudes específicas, necesarias para la carrera, por estimarse indispensables para incorporarse a dicha carrera. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deberán inscribirse y rendirla dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos, dado que no habrá otra oportunidad.

No rendir este examen es causal de eliminación y no se podrá postular a la carrera.

2. INSCRIPCIÓN.

La inscripción para rendir el test se realizará a través de la página web de la Universidad, www.uandes.cl/admision a partir del 3 de octubre y hasta el 8 de diciembre, además los alumnos podrán dirigirse en forma presencial.

La Universidad agendará en conjunto con el alumno un día y hora para rendir la prueba.

La prueba será evaluada con "Aprobado" o "No aprobado".

3. PRESELECCIÓN

Serán preseleccionados todos los postulantes que hayan obtenido como resultado "Aprobado", los resultados serán entregados personalmente a los alumnos la semana antes de la entrega de resultados PSU.

Los postulantes que obtengan un resultado de "No aprobado" en la Prueba Especial quedarán eliminados automáticamente, por lo que no deben postular a la carrera de Psicología.

4. SELECCIÓN.

Los postulantes preseleccionados en Psicología sólo podrán postular siempre que cumplan con la exigencia del puntaje mínimo de postulación.

Mayores informaciones:

Dirección de Admisión, Av. San Carlos de Apoquindo 2200,

Las Condes, teléfono 4129000, admision@uandes.cl o en www.uandes.cl

IV. POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Los Andes, por razones académicas, no podrán postular, a esa misma carrera o programa, si podrán postular a otra carrera o programa de la Universidad, la convalidación de ramos, será definida por cada carrera.

V. ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad de los Andes ofrece esta vía adicional para ingresar a todas las carreras de pregrado y está orientado a las siguientes personas:

- Transferencias desde otra universidad
- PSU de otros años
- Chilenos Egresados en el extranjero
- Extranjeros
- Ingresos por convenios

Requisitos, fechas y procedimientos, se encontrarán publicados en www.uandes.cl.

La postulación especial comienza el 1 de octubre de 2011.

LOS BACHILLERATOS DE LA UNIVERSIDAD

El programa de Bachillerato está diseñado para apoyarte en la definición de tu vocación profesional, te proporciona las herramientas y la preparación para cursar tu carrera definitiva con éxito y con una visión integrada del conocimiento.

Características:

- Duración de un año
- Conduce a grado académico de Bachiller
- Puedes adelantar hasta seis asignaturas de tu carrera definitiva
- Desarrolla habilidades intelectuales y de comunicación
- Único Bachillerato que ofrece cupos y traspasos a todas las carreras de la Universidad.

Carreras a las que conduce el Bachillerato:

- Bachillerato en Ciencias para Medicina y Odontología: Medicina, Odontología.
- Bachillerato en Ciencias Plan Común: Ingeniería (en todas

sus especialidades), Enfermería Psicología, Terapia Ocupacional y Kinesiología

- Bachillerato en Economía y Sociedad: Ingeniería Comercial, Administración de Servicios e Ingeniería Civil
- Bachillerato en Humanidades: Derecho, Historia, Literatura, Periodismo, Pedagogía Básica, Filosofía, Educación de Párvulos y Psicología.

VI. PEG Y MINORS

El Programa de Estudios Generales (PEG) es un conjunto de asignaturas cuyo objetivo es complementar la formación profesional de los alumnos con una visión integradora de las ciencias y la cultura humana. A la actual oferta de cursos filosóficos y teológicos, la Universidad suma tres nuevas materias en las áreas de:

- Ciencias
- Artes y Literatura
- Historia y Actualidad.

Un Minor es una profundización menor de asignaturas en una ciencia o disciplina particular. Entrega una formación interdisciplinaria al contactarte con una disciplina distinta a la que estás cursando, ya sea porque tiene un método diferente o porque se trata de una profundización en los fundamentos de la misma.

Los alumnos que ingresan a partir de 2011 –de modo libre y flexible- escogerán un minor entre 22 posibilidades en las siguientes áreas:

- Economía y Empresa
- Artes Liberales
- English Studies
- Psicología y Educación
- Política y Sociedad
- Historia y Actualidad.

Visita el Campus: Te invitamos a conocernos, también puedes asistir a clases presenciales, mayor información en <http://www.uandes.cl/futuros-alumnos/clases-presenciales.html>.

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y DIFUSIÓN

Av. San Carlos de Apoquindo 2200, Las Condes, Santiago.

Teléfonos: (2) 4129000 opción 2 y (2) 4129301

e-mail: admision@uandes.cl

<http://www.uandes.cl/futuros-alumnos/index.php>

**Recuperador de Clave
Proceso Anterior (2011)**

Exclusivo para quienes deseen postular con Puntajes de PSU rendida en diciembre de 2010.

SÓLO EN WWW.DEMRE.CL

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO



Universidad del Desarrollo

LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE.
CADA UNA DE ELLAS ORDENADAS POR FACULTAD Y CARRERAS EN ORDEN ALFABÉTICO.

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNIC.	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PTJE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES
	SEDE SANTIAGO								
	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE								
44001	Arquitectura	20	30	40	10	10	500	500	100
44002	Arte y Cultura Contemporánea	20	25	45	10	10	500	475	30
	FACULTAD DE COMUNICACIONES								
44003	Cine	20	40	30	10	10	500	475	20
44004	Periodismo	20	45	25	10	10	500	500	40
44005	Publicidad	20	35	35	10	10	500	475	75
	FACULTAD DE DERECHO								
44006	Derecho	20	40	20	20	20	500	500	70
	FACULTAD DE DISEÑO								
44007	Diseño	20	35	35	10	10	500	500	125
	FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS								
44008	Ingeniería Comercial	20	20	50	10	10	500	500	180
	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES								
44009	Bachillerato en Ciencias Matemáticas y Económicas	20	35	35	10	10	500	500	90
44010	Bachillerato en Humanidades	20	35	35	10	10	500	500	60
44011	Pedagogía en Educación Básica	20	35	35	10	10	500	500	40
44012	Pedagogía en Educación de Párvulos	20	35	35	10	10	500	500	20
	FACULTAD DE GOBIERNO								
44013	Ciencia Política y Políticas Públicas	20	35	35	10	10	500	500	30
	FACULTAD DE INGENIERÍA								
44014	Ingeniería Civil en Obras Civiles	20	15	55	10	10	500	500	30
44015	Ingeniería Civil Industrial	20	15	55	10	10	500	500	80
	FACULTAD DE MEDICINA CLÍNICA ALEMANA - U. DEL DESARROLLO								
44016	Enfermería	20	30	40	10	10	500	500	60
44017	Fonoaudiología	20	30	40	10	10	500	500	60
44018	Kinesiología	20	30	40	10	10	500	500	70
44019	Medicina	25	25	40		10	700	700	80
44020	Nutrición y Dietética	20	30	40	10	10	500	500	60
44021	Odontología	20	30	40	10	10	600	600	90
44022	Tecnología Médica	20	30	40	10	10	500	500	60
	FACULTAD DE PSICOLOGÍA								
44023	Psicología	20	40	30	10	10	500	500	65
	SEDE CONCEPCIÓN								
	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE								
44024	Arquitectura	20	30	40	10	10	500	475	40
	FACULTAD DE COMUNICACIONES								
44025	Periodismo	20	45	25	10	10	500	475	30
	FACULTAD DE DERECHO								
44026	Derecho	20	35	35	10	10	500	475	70
	FACULTAD DE DISEÑO								
44027	Diseño	20	35	35	10	10	500	475	40
	FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS								
44028	Ingeniería Comercial	20	20	50	10	10	500	475	100
	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES								
44029	Bachillerato	20	30	40	10	10	500	475	30
	FACULTAD DE GOBIERNO								
44030	Ciencia Política y Políticas Públicas	20	35	35	10	10	500	475	30
	FACULTAD DE INGENIERÍA								
44031	Ingeniería Civil Industrial	20	15	55	10	10	500	475	90
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA								
44032	Enfermería	20	30	40	10	10	500	475	110
44033	Fonoaudiología	20	30	40	10	10	500	475	85
44034	Kinesiología	20	30	40	10	10	500	475	80
44035	Nutrición y Dietética	20	30	40	10	10	500	475	55
44036	Odontología	20	30	40	10	10	500	475	130

PROCESO DE ADMISIÓN 2012



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

66

CÓDIGO	CARRERAS	NEM	LENGUAJE Y COMUNIC.	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PTJE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	VACANTES
	FACULTAD DE PSICOLOGÍA								
44037	Psicología	20	40	30	106	10	500	475	80

OBSERVACIONES

- 1) Todas las carreras de la Universidad del Desarrollo en ambas sedes (a excepción de Medicina y Derecho en la sede de Santiago) ponderarán en un 10% la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la Prueba de Ciencias.
- 2) Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- 3) La carrera de Medicina en Santiago considerará para su Puntaje Ponderado sólo la Prueba de Ciencias (10%).
- 4) La carrera de Derecho en Santiago considerará en un 20% la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la Prueba de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- 5) La carrera de Bachillerato en Humanidades que se dicta en la sede Santiago, conduce directamente y sin restricción de cupos a las siguientes carreras: Arquitectura, Cine, Diseño, Derecho, Licenciatura en Artes, Ciencias Políticas y Políticas Públicas, Periodismo, Psicología, Publicidad, Pedagogía en Educación Básica, Pedagogía en Educación de Párvulos.
- 6) La carrera de Bachillerato en Ciencias Matemáticas y Económicas que se dicta en la sede Santiago, conduce directamente y sin restricción de cupos a las siguientes carreras: Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial.
- 7) El Bachillerato General que se dicta en la sede Concep-

ción, conduce directamente y sin restricción de cupos a todas las carreras de la Universidad del Desarrollo de la sede, salvo Odontología.

- 8) Una vez aprobado el año que dura el programa de Bachillerato, el estudiante obtiene el grado de Bachiller.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad del Desarrollo permite postular a un máximo de diez (10) carreras, sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

PUNTAJES MÍNIMOS DE POSTULACIÓN:

Para postular a cualquiera de sus carreras, la Universidad del Desarrollo exige un puntaje PSU mínimo detallado en el cuadro anterior según el promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas. Además, exige un puntaje Ponderado mínimo por carreras y sedes, también explicado en el cuadro anterior.

Para ser alumno de la Universidad del Desarrollo se requiere tener salud y condición física compatible con sus estudios y cumplir con las normas establecidas por la Universidad.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Desarrollo ofrece vías de admisión especial a:

- Postulantes con estudios en el extranjero,
- Postulantes con un bachillerato internacional aprobado,
- Profesionales y/o graduados,
- Alumnos con PSU rendida 2009 hacia atrás,
- Postulantes con experiencia laboral,
- Alumnos Líderes (que hayan acreditado su condición de liderazgo, previa postulación en <http://lideres.udd.cl>).
- Traslados de universidad,
- Graduados de bachiller en otras instituciones de educación superior nacionales,
- Estudiantes de escuelas matrices y de especialidad de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Para más detalles visitar <http://admisión2012.udd.cl>

MAYOR INFORMACIÓN

CONSULTAR POR DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Santiago:

Av. Plaza 680, San Carlos de Apoquindo, Las Condes
Teléfono: (56 2) 327 9110

Concepción:

Ainavillo 456, Concepción
Teléfono: (56 41) 268 6 610

www.udd.cl

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

I. NÓMINA DE CARRERAS



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNIC.	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PTJE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST. (1)	VACANTES
45031	Antropología	20	25	15	40	40	500	560	50
45014	Bachillerato en Humanidades (2)	25	35	20	20	20	500	520	80
45030	Bachillerato en Matemáticas (2)	25	25	40	10	10	500	500	10
45024	Ciencia Política y Relaciones Internacionales	25	35	20	20	-	500	500	50
45009	Derecho	20	30	20	30	-	500	570	100
45008	Educación Básica	30	35	25	10	10	500	500	40
45016	Educación Parvularia	30	35	25	10	10	500	500	20
45033	Geografía (3)	20	20	30	30	30	500	500	30
45028	Gestión de Información, Bibliotecología y Archivística	20	55	10	15	-	500	500	25
45001	Ingeniería Comercial	20	35	35	10	10	500	500	80
45026	Interpretación Superior mención Canto	30	30	30	10	-	500	500	10
45010	Licenciatura en Filosofía	25	35	20	20	20	500	550	25
45017	Licenciatura en Historia	25	20	20	35	-	500	550	40
45011	Licenciatura en Lengua y Literatura	20	40	20	20	20	500	550	35
45034	Licenciatura en Teoría e Historia del Arte (3)	20	30	20	30	-	500	550	15
45035	Pedagogía en Artes Visuales (3)	30	35	20	15	-	500	500	20
45018	Pedagogía en Filosofía	25	35	20	20	20	500	550	20

CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNIC.	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PTJE. POND. MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PTJE. PROM. PSU MÍNIMO DE POST. (1)	VACANTES
45020	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	25	20	20	35	-	500	550	50
45021	Pedagogía en Inglés	30	40	20	10	10	500	500	70
45019	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	20	40	20	20	20	500	550	50
45029	Pedagogía en Matemáticas	25	25	40	10	10	500	500	40
45025	Pedagogía en Música	30	30	30	10	10	500	500	70
45006	Periodismo	20	35	15	30	30	500	500	30
45005	Psicología	20	35	25	20	20	500	550	80
45002	Sociología	25	35	20	20	20	500	560	40
45004	Trabajo Social	20	25	25	30	30	500	540	50

OBSERVACIONES

- El programa de **Bachillerato en Humanidades** tiene una duración de dos años y conduce al grado académico de Bachiller en Humanidades. Desde el tercer semestre del programa, el estudiante puede tomar cursos de la carrera de la UAH a la cual desee derivar. El paso a dicha carrera se hace una vez aprobados los dos años de Bachillerato, y según condiciones que se encuentran detalladas en www.uahurtado.cl. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que son ciclos terminales.
El programa de **Bachillerato en Matemáticas** tiene una duración de dos años y conduce al grado académico de Bachiller en Matemática. Desde el primer semestre del programa, el estudiante puede tomar cursos de una de las dos carreras de la UAH a la que es conducente. Ingeniería Comercial o Pedagogía en Matemática. El paso a dichas carreras se hace una vez aprobados los dos años de Bachillerato. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que son ciclos terminales.
- Este año, la Universidad Alberto Hurtado ofrece tres nuevas carreras: Geografía, Licenciatura en Teoría e Historia del Arte y Pedagogía en Artes Visuales. Mayores antecedentes acerca de sus mallas y cuerpo académico se encuentran en: www.uahurtado.cl.

III. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

- Máximo de Postulaciones y orden de preferencia**
La Universidad Alberto Hurtado no restringe el número de postulaciones.
- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.**
Todas las carreras de la Universidad Alberto Hurtado exigen un puntaje ponderado mínimo de 500 puntos para postular.
- Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación.**
La Universidad Alberto Hurtado exige un promedio PSU mínimo diferenciado por carrera según lo informado en el cuadro Nómina de Carreras.

IV. CARRERA DE INTERPRETACIÓN SUPERIOR MENCION CANTO: PRUEBA ESPECIAL

Para postular a la carrera de **Interpretación Superior mención Canto**, vía admisión ordinaria, se debe rendir una prueba especial que consiste en la interpretación de una pieza vocal a elección del postulante.

Período pruebas: 14 al 18 de noviembre
Horario: 10:00 a 16:00 horas
Lugar: Instituto de Música de UAH
Dirección: Ejército 72, Metro Los Héroes
Teléfono: 889-7380
Mail: lvillalo@uahurtado.cl

Documentación requerida para dar la prueba especial:
Cédula nacional de identidad
Tarjeta de identificación PSU

V. INGRESOS ESPECIALES

a) Admisión Especial

La Universidad Alberto Hurtado tiene una vía de admisión especial, con cupos limitados, para todas las carreras de pregrado. Esta vía está destinada a postulantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Egresados de enseñanza media que hayan rendido y aprobado el Bachillerato Internacional (IB) o el Bachillerato General Francés.
- Estudiantes que hayan cursado la enseñanza media en el extranjero y tengan un certificado equivalente a la licencia de enseñanza media.
- Personas con grado o título de universidades chilenas o extranjeras.
- Personas que estén en posesión de la licencia de enseñanza media y que han cursado y aprobado al menos un año de alguna carrera en universidades chilenas o extranjeras sin haber obtenido grado o título.
- Personas provenientes de sectores específicos que cuentan con la licencia de enseñanza media, tales como:
 - ✓ estudiantes que cursaron y aprobaron el propedéutico impartido por la universidad.
 - ✓ estudiantes provenientes de establecimientos muni-

cipales que estén en el 10% superior de su curso. Ver requisitos en www.uahurtado.cl

b) Programas Especiales

La Universidad Alberto Hurtado, tiene también una importante oferta de carreras destinadas a personas que han cursado estudios previos o quieren seguir una segunda carrera. Para estos programas no es necesario rendir la PSU.

Los programas son:

- Ingeniería Comercial para Profesionales** (horario vespertino)
Esta carrera es una alternativa para personas que poseen estudios de nivel superior y que deseen acceder a una formación en el campo de los negocios, complementando y ampliando sus estudios y sus proyecciones laborales, en un horario compatible con su jornada de trabajo.
- Pedagogía para Profesionales** (horario vespertino)
La Pedagogía para Profesionales es un programa de formación orientado a personas que poseen una profesión y que desean acceder a una formación pedagógica que los habilite para enseñar en el sistema escolar como profesor de asignatura.
- Contador Auditor** (horario vespertino)
Este programa es una alternativa para personas que poseen estudios de nivel superior, con una duración mínima de dos años acreditables y que deseen acceder a una formación en el campo de los negocios; en particular, especializada en el sistema de información financiero-contable, en las normas internacionales de información financiera, en el control de gestión y en las áreas tributaria y de auditoría.
- Bachillerato en Filosofía y Humanidades para Religiosos y Bachillerato en Filosofía** (horario diurno)
Dirigido a laicos y laicas, religiosas y religiosos, interesados en proseguir sus estudios teológicos y que aspiren a tener una formación filosófica y humanista inicial de excelencia. Por otra parte, pueden acceder profesionales que deseen complementar su saber o formación profesional con las disciplinas que sustentan estos programas.

MAYORES INFORMACIONES

Almirante Barroso 10, Metro Los Héroes
Teléfonos: 889 7505 – 889 7815 – 692 0200
admision@uahurtado.cl
www.uahurtado.cl

UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES



UNIVERSIDAD DE CHILE



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO



UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UTEM
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA



UNIVERSIDAD DE LA SERENA



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



UNIVERSIDAD DE ATACAMA



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



Universidad de Magallanes

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES



UNIVERSIDAD DE TALCA



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

UNIVERSIDADES PRIVADAS ADSCRITAS AL PROCESO DE ADMISIÓN



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES



UNIVERSIDAD MAYOR

UNIVERSIDAD MAYOR



UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ



Universidad de los Andes

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



Universidad del Desarrollo

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO